





# Hacia el siglo de la consolidación

El Siglo XXI representa una nueva centuria en nuestro proceso de organización como sociedad estable y progresista.

Así como el presente siglo marcó en nuestra historia la era del desarrollo a partir de la utilización de nuestras riquezas minerales, tenemos a las puertas del Siglo XXI los mayores retos a la imaginación para la consolidación integral de nuestro país.

En LAGOVEN nos empeñamos en crear conciencia sobre esta perspectiva a través de los cuadernos LAGOVEN, cuya serie Siglo XXI es una invitación solidaria a la más demandante de nuestras empresas colectivas.

**LAGOVEN**

Filial de Petróleos de Venezuela, S.A.



## **TIERRA FIRME**

Revista de Historia y Ciencias Sociales

Apartado 47687 - Caracas 1041-A

### **Comité Editor:**

Aristides Medina Rubio, Pedro Calzadilla A., Luis C. Rodríguez, Carlos Viso C., Germán Cardozo G., Federico Villalba F., Rutillo Ortega G., Manuel Rodríguez Campos y José Ramírez Medina.

### **Consejo de Redacción:**

Jorge Bracho (Coordinador), Eduardo Medina Rubio, David Rulz Chataing, Raúl López, Haydée Miranda, Ricardo Quero, Jullán Rodríguez B., Germán Yépez y Pedro Calzadilla P.

### **Corresponsales en el interior del país:**

Gilberto Castillo (La Gualra), Luis González P. (S. de los Altos), Magaly Varillas de Báez (Los Teques), Carmen T. Rojas (La Victoria), Pablo E. Hurtado (Maracay), Abraham Toro (Valencia), José Camacaro G. (Acarigua), Luis García Muller (Barinas), Nelson Montiel (Barinitas), Armando Santiago (San Cristóbal), Guillermo Matera (Mérida), Zulay Rojo (Valera-Trujillo), Nelly Osorio de Parra (Cabimas), Ileana Parra (Maracalbo), Gilberto Morles (Coro), Luisa Rodríguez (Barquisimeto), Ignacio Fernández (El Tocuyo), Lisbella Páez (San Felipe), Raúl Rangel (Guarenas), Rigoberto Muñoz (Guatire), Jesús Blanco (Curipe), Hortencia La Cruz (Caucagua), Steve Ellner (UDO-Barcelona), Aracelis Morales (Puerto La Cruz), Petra Farfñas (UDO-Cumaná), Orlando Boadas (Cumaná), Hernán Muñoz (Caricao), Ricardo Mata (Carúpano), Carlos Loreto (Maturín), Angela Angulo (Puerto Ordaz), Brígido González (El Tigre), Ricardo Quero (La Villa), Gustavo Salazar (San Juan de los Morros) y Freddy Hernández (San Fernando de Apure).

### **Corresponsales en el exterior:**

Víctor Álvarez (Medellín), Salvador Morales (La Habana), Carmen Castañeda (Guadalajara, México), Robert Mathews (Nueva York), Miguel Izard (Barcelona), Antonio Secocozza (Nápoles), Marcelo Carmagnani (Turín), Max Zewski (Rostock, R.D.A.), y Kelvin Sing (Puerto España). **Canje:** Jorge Bracho.

TIERRA FIRME

(Revista de Historia y Ciencias Sociales)

Caracas, Ccs. - Venezuela, 1991. Fundada en 1983

1983-1990, N° 1 - 32

1991, N° 34, ISSN 0798-2194

## SUMARIO

<b>La élite caraqueña frente a la reorganización político-administrativa de Venezuela en el último cuarto del siglo XVIII.</b> <i>Robnzon Meza</i> .....	121
<b>Consideraciones metodológicas para el estudio de las élites de poder en la Venezuela colonial.</b> <i>Mercedes Rutz Trado</i> .....	135
<b>Orígenes y desarrollo de una élite regional. Aristocracia y cacao en la provincia de Caracas, siglos XVI-XVIII.</b> <i>Frédérique Langue</i> .....	143
<b>La élite marabina: contradicciones y acuerdos presentes en años de definiciones políticas: 1810-1830.</b> <i>Belín Vásquez de Ferrer</i> .....	162
<b>Oligarquía, sectores medios y sistemas educativos en Hispanoamérica (segunda mitad del siglo XIX)</b> <i>Amadeo Saneugento S./Ramón Escontrélas Mao</i> .....	170
<b>Nueva Cádiz de Cubagua. Aspectos históricos y arqueológicos</b> <i>Carmen Luisa Ferris</i> .....	185
<b>Reseña de libros</b> .....	198

© TIERRA FIRME

Av. El Escorial, Edificio Luxor, Piso 7, N° 71, Las Acacias.

Apartado Postal 47.687, Caracas 1041-A.

Teléfono: 62.49.26.

Diseño de portada: Luis C. Calzadilla P.

Composición y paginación electrónica: Marta Bunster

Impresión: Litotac, C.A.

Tiraje: 2.000 ejemplares

Depósito Legal: pp-83.0016

ISSN: 0798-2194

#### SUSCRIPCIONES 1991

Correo Aéreo

Un año, cuatro números:

Venezuela, suscripción normal

Bs. 300,00

Suscripción de apoyo

Bs. 400,00

Extranjero

América Latina

Dol. USA. 15,00

USA, Europa y otros Continentes

Dol. USA. 20,00

Solicitudes y cheques a nombre de:

Editorial Tierra Firme

Apartado Postal 47.687, Caracas 1041-A - Venezuela

Caracas-Venezuela

## Nuevos problemas

y nuevos temas se acercan cada día a las ciencias históricas, impregnándolas así de un ámbito cada vez más complejo y más comprometido con el hombre y su contemporaneidad. Testimonios orales, transformaciones y deterioros paisajísticos, ecología y ambiente, identidades regionales y locales, procesos políticos, crisis y coyunturas, mentalidades, *élites* y aristocracias, son algunos de los nuevos duendes en el taller de los historiadores.

**Tierra Firme**, continuando su afán de mantener actualizados a sus lectores, dedica ésta su entrega N° 34 al tema de las *élites* en la Venezuela colonial, y aunque incluye materiales de otra especialidad y temporalidad, hace de las *élites* el tema preferencial con la inclusión de cinco artículos sobre la referida temática.

En próximas ediciones abordaremos algunos períodos y procesos particularmente álgidos del pasado venezolano y el infaltable V Centenario.

## La élite caraqueña frente a la reorganización político-administrativa de Venezuela en el último cuarto del siglo XVIII\*

*Robinzon Meza*

Múltiples y variadas fueron las reformas que afectaron a Venezuela en el conjunto de políticas de reorganización del imperio español durante el gobierno de los Borbones en el siglo XVIII. Nos interesan aquí las realizadas fundamentalmente por Carlos III, quien mediante la creación de nuevas instituciones y jurisdicciones administrativas como la Intendencia (1776), la concentración del poder militar en el capitán general de Venezuela (1777) y la Real Audiencia (1786), junto al Consulado (1793) creado por Carlos IV, fueron instrumentos de unificación de las distintas provincias (Venezuela, Maracaibo, Cumaná, Guayana, Margarita, Trinidad y Barinas) que conformarían la nación venezolana —con excepción de Trinidad— a partir de 1811, fortaleciendo y ampliando, a su vez, la burocracia administrativa representante del poder español en esos territorios.

Centramos nuestra atención (más que en la incidencia que dichas instituciones tuvieron en la formación del territorio nacional mediante la centralización fiscal, militar, administrativa y judicial) en la actuación de los funcionarios de las nuevas instituciones —tratando de recuperar política y económicamente para la Corona las distintas provincias— y en el consecuente impacto que sus políticas tuvieron en la realidad social venezolana, pues, en el cumplimiento de sus respecti-

\* La presente ponencia forma parte de un trabajo más amplio titulado: "La lucha por el poder en Venezuela en el siglo XVIII: Conflictos y acuerdos del Ayuntamiento de Caracas con las autoridades coloniales", que realizamos junto con el Br. Héctor Molina y bajo la tutoría del profesor Alf López y que presentaremos como trabajo de memoria de grado en la Escuela de Historia de la Universidad de los Andes.

vos objetivos, aquella burocracia colonial debió enfrentar la resistencia, tanto de los grupos sociales menos favorecidos, que reaccionaron violentamente ante la aplicación de diversas medidas o contra la explotación a que eran sometidos por los grandes terratenientes, como también de las *élttes* venezolanas que canalizaban su descontento a través de las protestas de los distintos Ayuntamientos para defender su prestigio social, poder económico y político, derivados del poco control que había ejercido el Estado español en los dos primeros siglos de la dominación y del auge de la economía agroexportadora de finales del siglo XVII.

La resistencia de la *éltte* criolla venezolana se expresó a través de diversos conflictos entre los distintos Cabildos, como portavoces de aquéllas y las autoridades coloniales, donde la primera perdería parte de su poder, autonomía y privilegios, comprendiendo finalmente que la única manera de mantenerlos o recuperarlos era la ruptura con la monarquía española. Para nuestro trabajo hemos seleccionado al Ayuntamiento de Caracas, pues a través de él expresaron sus quejas los terratenientes y comerciantes más ricos del valle de Caracas, lugar donde la actividad política, económica y social era más dinámica, además de ser la sede de las nuevas autoridades coloniales, por lo que estas particularidades hacen que el grado de conflictividad sea mucho mayor que en otras regiones o localidades del territorio venezolano.

Presentamos el problema de los enfrentamientos mediante una caracterización de los conflictos del Ayuntamiento de Caracas con la Intendencia de Ejército y Real Hacienda, el gobernador y capitán general y la Real Audiencia, lo cual nos permite, según sus causas, magnitud y características, apreciar el problema como una consecuencia del reformismo borbónico y como uno de los principales motivos que incidieron en la independencia. Se fundamenta esta investigación en la revisión documental de las actas del Cabildo de Caracas y otras secciones que comprenden los años de 1776 hasta 1810, consultadas en el Archivo Histórico del Concejo Municipal del Distrito Federal (AHCM) y de diversas secciones del Archivo General de la Nación de Venezuela (AGN).

### **Caracterización de los conflictos del Ayuntamiento de Caracas con las autoridades coloniales**

La documentación existente sobre los conflictos es muy variada y numerosa. Esto dificulta tratarlos todos —aunque fuera someramente, para este tipo de evento— razón por la cual hemos decidido hacer

una caracterización, reseñando los más relevantes hechos para tratar de constatar las áreas en las que el Cabildo de Caracas tuvo que hacer frente a las diversas medidas de las referidas autoridades coloniales.

### *Conflictos con la Intendencia de Ejército y Real Hacienda (1)*

1. **Por interrupción y trabas puestas al comercio exterior.** Entre los más frecuentes motivos de enfrentamiento entre el Ayuntamiento de Caracas y la Intendencia de Ejército y Real Hacienda se encuentran aquellos relacionados con el comercio exterior, pues su interrupción (principalmente por las confrontaciones bélicas en que se veía envuelta la metrópoli) provoca una serie de crisis que ponen de manifiesto distintos intereses: para las *élttes*, proteger los beneficios de los comerciantes y cosecheros, y para las autoridades, resguardar la Real Hacienda. Se torna frecuente entonces que el Cabildo se queje por el cobro de impuestos, la pérdida de las cosechas y por la no participación en la fijación de los precios.

Así, las circunstancias bélicas internacionales de 1779, en que se vio envuelta España, llevaron al Ayuntamiento a enfrentar al intendente Abalos al no hacer cumplir éste ciertas obligaciones de la Compañía Guipuzcoana, pues publicada en Caracas el 27 de julio de ese año la declaración de guerra a Inglaterra y recibida la Real Cédula para que no saliesen embarcaciones a la metrópoli, se negó el factor de la Compañía a recibir los frutos comerciales y a pagarlos en plata, como debía ser su obligación.

Estas razones indujeron al Cabildo a reclamar a través de sus síndicos procuradores ante el intendente para que resolviese la situación. Pero sólo después de tres meses, el 23 de septiembre de 1779, decretó el funcionario que la Compañía recibiese sólo producción de cacao, dando a cambio géneros y efectos y alguna parte indeterminada en plata, providencia ésta que el Cabildo protestó aduciendo que la compañía aprovecharía para desembarazarse de numerosos efectos europeos a altos precios, mientras no se daba receptividad a la producción local de añil, algodón y cueros. Se defendió Abalos señalando que la guerra hacía imposible el cumplimiento de las condiciones de la Real Cédula de 1777, que garantizaba las exigencias de comerciantes y cosecheros. No fue sino hasta agosto de 1780 cuando el intendente decretó se cumpliese la mencionada Cédula, por haber desaparecido las causas que motivaron el decreto del 23 de septiembre. Mientras duró el conflicto se quejó el Cabildo del tratamiento compulsivo y descortés

con que eran tratados sus síndicos procuradores y de las actividades comerciales realizadas por la Intendencia (2).

España entra nuevamente en guerra con Inglaterra en 1796, lo que afectó al comercio exterior venezolano de importación y exportación, el cual atravesaba por una etapa de expansión. La salida a la crisis se encontró en la apertura del comercio con las colonias amigas y neutrales permitido por la Corona en 1797, pero que en los años posteriores tendría distintas suspensiones por diversas Reales Ordenes, que cumplidas o no por el intendente Esteban Fernández de León generarían reacciones por parte de comerciantes y cosecheros a través del Consulado y el Cabildo (3).

La actitud del Ayuntamiento estuvo dirigida principalmente a reclamar y exigir en repetidas oportunidades ante el intendente para que permitiese el comercio con los neutrales y amigos. Es así como el 6 de diciembre de 1799 el intendente autorizaba dicho comercio ante las presiones del Cabildo e incluso de la Real Audiencia, aun estando prohibido por Real Orden de abril de 1799. Esta decisión no fue aprobada por la Corona y se pidió al intendente para que cumpliera con la suspensión del comercio neutral. Sin embargo, el Ayuntamiento, en vista de los males que padecían la agricultura y el comercio, desde agosto de 1800, reclamó ante el gobernador y el intendente para que abriesen dicho comercio, no teniendo satisfacción sus peticiones hasta el 22 de mayo de 1801 en que se comunicó la Real Orden del 8 de enero de ese año, la cual autorizaba nuevamente el comercio neutral, pero con algunas restricciones del gobernador y del intendente, como la de que la mitad de los cargamentos los emplearan los extranjeros en cacao y otros frutos de la Real Hacienda. Esto fue protestado por el Cabildo, persistiendo las quejas y la actitud de desavenencia (4).

El Cabildo también reclamaba porque aun cuando permanecían elementos de las crisis del tipo que hemos señalado, se entrababa aún más el comercio exterior con el cobro de impuestos a los frutos de la provincia y a las mercancías extranjeras. Por ello, el 31 de junio de 1781 los cabildantes se quejaron de que cuando se permitió el comercio neutral se había recargado a todos los géneros de abastecimiento con el derecho excesivo de un 21%, tanto para la importación como para la exportación. El intendente en Junta de Real Hacienda acordó exonerar el cobro de impuesto de mar y tierra, y reducir a un 15% los impuestos, lo cual no impidió que continuaran las protestas del Cabildo y las respectivas contestaciones del intendente, pues tal decisión no daba solución satisfactoria a sus planteamientos (5).

En agosto de 1809 el Ayuntamiento protestó por el mismo motivo,

al conocer una representación del síndico procurador general en que exponía los males que sufrían el comercio y la agricultura debido a nuevos impuestos estatuidos por el intendente Basadre y el gobernador Emparán, basados en el Reglamento del año 1797. Ante ello, el síndico pedía que se pusiesen en vigencia los aranceles establecidos en el "Reglamento para el Comercio Libre de 1778" en el que se contemplaba que fuesen iguales los derechos a pagar exportando directamente a los países extranjeros que por intermedio de España; exigía también el síndico que se moderasen los aforos a las mercancías extranjeras, porque de lo contrario se negaba el comercio libre por las excesivas restricciones a las transacciones comerciales. Esto no fue aceptado por las autoridades, por lo que se decidió representar ante la Junta Suprema de España (6).

**2. Por el establecimiento del Estanco del Tabaco.** El Estanco del Tabaco se creó por Real Cédula del 24 de junio de 1777, recibiendo el intendente Abalos el encargo de proponer a los venezolanos que escogiesen entre un impuesto o encabezamiento, o el Estanco, circunstancia ésta que lo enfrentó al Ayuntamiento, pues en representación al rey, éste acusó al intendente de ponerlos a elegir entre los métodos ya señalados, expresando que el mandato real ofrecía otras alternativas. Proponía el Ayuntamiento una solución diferente como la imposición de un derecho directo sobre el labrador, la libre plantación y el libre comercio del tabaco. Finalmente no tuvo otra alternativa que aceptar el Estanco (7).

**3. Por la defensa de ciertas prerrogativas del Cabildo.** El Cabildo se vio también en la necesidad de defender prerrogativas inherentes a la administración del Municipio, al tratar los intendentes de despojarlo de algunas de ellas, tales como el reparto de solares y la concesión de aguas. En 1781 el Ayuntamiento representaba ante el rey debido a que el intendente Abalos intentaba apropiarse de la regalía inmemorial que tenía aquél en el reparto de solares en el puerto de La Guaira. En efecto, el intendente trató de demostrar por diversos medios que los terrenos de La Guaira no pertenecían a los ejidos, ni eran suburbios o arrabales de Caracas, pero en Real Cédula del 19 de agosto de 1785 se mantuvo al Cabildo en sus privilegios (8).

El 5 de agosto de 1783 el síndico exhibió una representación en la que exponía que el intendente Abalos pretendía apropiarse del conocimiento del reparto de aguas libradas por el Cabildo a favor de los vecinos, aprobándose en éste la actuación del síndico y mandándose a pasar oficio al gobernador para que se le mantuviese en la posesión del privilegio, pero debido a la promoción de Abalos para otro cargo

parece que no tuvo más trascendencia este conflicto (9).

En relación a la administración de las rentas de propios, el Cabildo tuvo también que enfrentar problemas, pero esta vez con un organismo colaborador de la Intendencia como lo era la Junta Superior de Real Hacienda, al pasar a ésta el conocimiento de los propios según Real Orden de 1787 y las Ordenanzas de Buenos Aires para la Intendencia mandadas a cumplir en la provincia, situación que duró un año, porque luego pasaría a la Audiencia la facultad de aprobar la inversión de los caudales de propios (10).

### *Conflictos con el gobernador y capitán general*

**1. Por intervención en asuntos internos del Ayuntamiento.** El gobernador tenía la facultad de confirmar las elecciones hechas por el Ayuntamiento, circunstancia ésta que en distintos momentos los llevó a enfrentarse al no estar de acuerdo el gobernador con algunos de los cargos que se elegían anualmente: alcaldes ordinarios, de la Hermandad y síndico procurador.

En 4 de enero de 1777 se hizo conocer un auto del gobernador José Carlos de Agüero en el que participaba que aun después de haber confirmado las elecciones de aquel año, había llegado a entender que no se observaron las reglas precisas y que tenían impedimentos legales todos los electos para los distintos cargos. Enterados los cabildantes, dispusieron que se preguntase entre los miembros de la sala capitular si encontraban inconvenientes en los elegidos. Se dividieron las opiniones entre europeos y criollos: los tres europeos encontraron minoría de edad, parentesco entre electores y elegidos, pobreza, no ser vecinos, no haber dado residencia, etc., faltas éstas siempre presentes pero que raramente se denunciaban; los criollos, que eran mayoría, no encontraron defectos. Sin embargo, vista el Acta por el gobernador, mandó a suspender a los referidos funcionarios colocando el interinato de los oficios en sujetos en su mayoría no pertenecientes al Cabildo. Los capitulares representaron al rey, quien muy escuetamente decidió se cumpliera en las elecciones la Cédula de Alternativa de 1770 (11).

Con muchos tropiezos se encontraron también las elecciones de 1790, al no aceptar el gobernador Juan de Guillelmi la reelección hecha en Juan Bautista Echezuría para alcalde ordinario de primer voto que lo había sido de segundo el año anterior. El gobernador aducía que no se guardaba el tiempo de dos años de vacancia que preveía la ley y que no se había dado la residencia, pero el Ayuntamiento defendía su posición argumentando que había sido costumbre re-

elegir alcaldes cuando convenía, según ellos, al bien público. Luego de varios días de apercebimientos y largas horas de reunión, el Ayuntamiento debió elegir otro sujeto, protestando ante el rey, quien en Cédula del 20 de diciembre de 1790 exponía que se debió aceptar la reelección porque había sido hecha por unanimidad de votos (12).

Entre febrero de 1808 y marzo de 1809 se estuvieron disputando el gobernador Juan de Casas y el Ayuntamiento ante la Real Audiencia la facultad del nombramiento de alguacil mayor interino, fallando el máximo tribunal a favor del primero (13). El gobernador trató también de intervenir en otros asuntos internos, como el de evitar que el Ayuntamiento sacase fondos de los caudales de propios para hacer sus respectivas representaciones a las instancias superiores (14) y de apropiarse del reparto de aguas (15).

**2. Por otros motivos.** En ocasiones los enfrentamientos entre el Ayuntamiento y el gobernador resultaron de problemas de distinta naturaleza, pudiendo ser los mismos expresión de otras situaciones no siempre fáciles de indagar o explicar. Así, durante febrero y marzo de 1780 se encontraron en desacuerdo gobernador y Ayuntamiento al mostrarse contrario el gobernador Unzaga y Amezaga a las peticiones hechas por los cabildantes caraqueños a las autoridades eclesiásticas para que se les permitiese comer carne durante la cuaresma, pues, debido a la guerra, se encontraban muy caros y escasos los alimentos cuadragesimales (16).

En el transcurso de la segunda mitad de 1789 fueron múltiples las protestas del Ayuntamiento por haber reducido el gobernador Guillermi de 20 a 12 días las fiestas con motivo de la jura de Carlos IV y cambiar muchos de los planes previstos al efecto por considerar que serían excesivos los gastos para el pueblo si duraban tanto tiempo y perjudicial para el orden público si se realizaban durante la noche (17).

Para enero de 1806, el Cabildo manifestó el gran desaire que había sufrido de parte del gobernador por no haberse encontrado éste al día siguiente de las elecciones, cuando los capitulares pasaron a su residencia a comunicarle el depósito que habían hecho de las varas de alcalde (18).

### *Conflictos con la Real Audtencia (19)*

**1. Por motivos protocolares.** Después de creada la Audiencia, una de las causas de más frecuente enfrentamiento fueron las cuestiones ceremoniales y de protocolo que conllevaron a la pérdida de numerosos privilegios del Ayuntamiento, debiendo doblegar éste su altivez

ante la alta magistratura. En su mayoría, las desavenencias se originaban por la asistencia que debían hacer ambos cuerpos a las distintas celebraciones públicas o cuando funcionarios de ambos organismos cumplían funciones administrativas.

Al día siguiente de instalada la Real Audiencia y con motivo de la asistencia que hicieron a la iglesia catedral los ministros del Tribunal, éstos impugnaron el uso de sillas con brazo y espaldar de terciopelo por los miembros del Cabildo, lo que no les estaba facultado por las leyes, que sólo permitían el uso de escaños o bancos. Aunque los capitulares alegaron el derecho inmemorial que ello tenía y representaron ante el rey, tuvieron que desprenderse de dicho privilegio (20).

Cuando se cumplía la ceremonia de proclamación de Carlos IV, la Audiencia obligó —por un Real Decreto— al Ayuntamiento a aceptar su asistencia, tal y como lo mandaban las leyes, a la bendición del Pendón Real y a que buscarse en su sala a la Audiencia para la marcha que se debía hacer con motivo de dicha proclamación (21).

El tener que asistir funcionarios de ambas instituciones a las visitas de cárceles y al remate de los puestos del mercado de la plaza, también fue motivo de desacuerdos. Con respecto al primero de los casos, en enero de 1793 los alcaldes ordinarios hicieron presente que en las visitas de cárceles no se les daba el asiento, que según ellos les correspondía, por parte de los oidores. Aunque el Ayuntamiento protestó, los alcaldes debieron acatar el ceremonial impuesto (22). En el segundo, en el año 1794, el oidor don José de Azteguieta impugnó la facultad del Ayuntamiento para señalar día y hora para la asistencia que debía hacer en los remates de los puestos del mercado de la plaza mayor, porque los capitulares no tomaban en cuenta las funciones de su empleo y además que no debería asistir el Cabildo en cuerpo, sino a través de dos diputados, mandando el oidor suspender los remates, todo lo cual protestó el Ayuntamiento por ser al cuerpo municipal a quien tocaba privativamente la economía, inversión y adelanto de los propios, no aceptando la Audiencia sus protestas (23).

Otros dos conflictos tuvieron lugar al tratar la Audiencia de subordinar o controlar a funcionarios encargados de administrar justicia como los alcaldes ordinarios y los tenientes de justicia mayor. Así, la Audiencia a partir de 1788, y después de conseguida la anuencia del rey, obligó a los alcaldes ordinarios, al de la Hermandad y al síndico procurador general que se presentasen ante los ministros, luego de haberlo hecho con el gobernador y el capitán general, una vez electos (24). Años después, en enero de 1793, el Ayuntamiento se enteró de que se había obligado a los tenientes de justicia mayor a prestar juramento

ante la Audiencia al iniciarse en sus oficios, reclamando el despojo que se hacía de sus prerrogativas, aduciendo además que luego de instalada la Real Audiencia se habían seguido juramentando ante el Cabildo aquellos funcionarios, sin reclamo alguno por parte del supremo tribunal. Las distintas protestas no fueron aceptadas porque, según la Audiencia, sus decisiones estaban nuevamente basadas en la ley y perdía con ello el Cabildo la subordinación de los tenientes y los recursos que pagaban al recibirse como tales (25).

**2. Por intervención de la Real Audiencia en asuntos internos del Ayuntamiento.** Frecuentemente la Audiencia intervino en asuntos internos de los Ayuntamientos, teniendo legalidad para ello en materia de administración de justicia y en asuntos relativos a la imposición y cumplimiento de las leyes; pero, asimismo, también abusó de estas facultades para entrometerse ilegalmente en los aspectos que no eran de su competencia.

Por ejemplo, la Audiencia actuó para despojar al Ayuntamiento de prerrogativas propias de la administración municipal o de sus funcionarios. Así, entre 1791 y 1796 se mantuvo a los alcaldes ordinarios suspendidos de la facultad de visitar las tiendas de pulpería y mercancías en los arrabales, pueblos y lugares de la provincia, aduciendo el fiscal de la Audiencia que los mismos no ejercían ningún tipo de jurisdicción en los pueblos del interior, por lo que correspondía realizar dichas visitas a los respectivos tenientes de justicia mayor en compañía del Fiel Ejecutor (26).

Otro conflicto en este mismo sentido, pero de mayor trascendencia, fue el arrebatación al Cabildo de la facultad de realizar las ordenanzas municipales, con lo que perdió la institución la prioridad para la elaboración de un cuerpo legal que regulara múltiples aspectos de la sociedad caraqueña, por la misma inoperancia del Ayuntamiento, pues llevaba más de 20 años en su elaboración. En junio de 1800 la Audiencia designaba a Miguel José Sanz comisionado para la elaboración de dichas ordenanzas, a cargo del fondo de propios, aceptando los capitulares bajo protesta. Luego de redactadas las mismas, pasaron al Ayuntamiento para que éste hiciese las correcciones que estimase convenientes; las observaciones de los munícipes fueron analizadas por la Audiencia y rechazadas en su mayoría por un informe del fiscal en 1806. Finalmente, las ordenanzas no se pusieron en práctica y lamentablemente se desconoce el destino del trabajo realizado por Sanz (27).

La Real Audiencia intervino también en el nombramiento y elecciones concejiles, siendo uno de los casos más relevantes la designación

del fiel ejecutor interino en los años 1793 a 1797. En efecto, muerto el propietario del oficio, el Ayuntamiento eligió al alcalde provincial Luis Blanco. José Hilario Mora, regidor decano, protestó el nombramiento primero ante el gobernador y luego en apelación ante la Audiencia por considerar que la misma debía recaer en el regidor decano. La Audiencia terminó imponiendo a Mora, ante la protesta del Ayuntamiento que consideraba ilegal la intromisión del tribunal en el nombramiento de funcionarios municipales (28).

Debido a los conflictos entre ambas instituciones, la Audiencia trató de coartar los medios más expeditos que utilizaba el Ayuntamiento para canalizar sus protestas, como las representaciones al rey, las diligencias de los síndicos procuradores y las reuniones del Ayuntamiento. Desde octubre de 1790 hasta abril de 1791, el Ayuntamiento se quejó de que la Audiencia no daba pronta providencia para extraer de los caudales de propios lo necesario para pagar lo gastado sobre la Cédula del gobierno económico de los esclavos y para elevar el curso ante el rey sobre la reforma y moderación de los nuevos aranceles impuestos por la Real Audiencia (29). El 2 de junio de 1794 el Cabildo pidió anulación de un decreto de la Audiencia que pretendía sustituir al síndico procurador general por procuradores de la Real Audiencia para diligenciar los asuntos del cuerpo municipal ante el tribunal superior (30). Y en el mismo año la Real Audiencia dispuso por decreto, y según lo establecía la legislación, que la presidencia del Ayuntamiento recayera en el teniente de gobernadores, en ausencia del gobernador y capitán general, para que evitase altercados entre los capitulares, lo que protestaron sin ningún efecto los alcaldes, aduciendo que tal disposición iba en desmedro de su autoridad, autonomía y privilegios (31).

**3. Por supuesta protección a las gentes de color.** Aunque fueron los conflictos menos numerosos, no dejaron de ser los más fuertes por las acusaciones que hizo el Ayuntamiento en contra de la Real Audiencia que tenía el encargo de hacer cumplir diversas disposiciones reales referentes a las clases sociales menos favorecidas. En el año 1789 se supo que había llegado a la provincia de Venezuela la Real Cédula del 31 de mayo de ese año, que regulaba el gobierno económico de los esclavos. El Ayuntamiento se quejó en una representación que hizo ante el rey, de que había solicitado la suspensión de dicha Cédula ante la Real Audiencia, por considerar que si se ponía en práctica el precepto legal, causaría muchos malestares al no poder controlarse las reacciones de los negros esclavos, no obteniendo en su momento respuestas satisfactorias por parte del tribunal. Finalmente, el precepto no se aplicaría en Venezuela (32).

Algo parecido sucedió con la Real Cédula del 10 de febrero de 1795, conocida como de Gracias al Sacar, que garantizaba algunas peticiones de dispensación de la calidad de pardos que se venían haciendo desde 1788 y promovía otras. El 8 de junio de 1789, a raíz de las solicitudes de los pardos Bejaranos, el Cabildo representó ante el rey, quejándose porque la Real Audiencia desatendía las exigencias para que no se admitieran las justificaciones de los pardos sin ser oídos antes los debidos informes del síndico procurador general. Sin embargo, no surtieron efecto las protestas del Cabildo, pues el 12 de julio de 1796 se dispensó por Real Cédula a Diego Mejías Bejarano de su calidad de pardo. Aunque no se atendían sus súplicas, el Ayuntamiento continuó protestando en contra de la Real Cédula y de la Audiencia, siendo de estas quejas las más fuertes las plasmadas en el informe enviado al rey el 28 de noviembre de 1796, en el cual se acusó a la Audiencia de mala administración de justicia y corrupción, llegando a pedir la remoción de sus ministros (33).

### **Los conflictos en relación con la independencia de Venezuela**

En la medida que se profundizaba y vigorizaba la política colonial borbónica en Venezuela, se asistía a un inevitable replanteamiento del papel que debía jugar la *élite* caraqueña en el conjunto de la sociedad, pues, a través de las actuaciones de los distintos funcionarios coloniales tales como: acrecentamiento de los impuestos, intervención en las esferas del comercio colonial, reducción de las autonomías de los Cabildos, quebranto de la altivez de los criollos, etc., se atacaron los elementos sobre los cuales la *élite* criolla fundamentaba y sustentaba su poder, razón por la cual protestaban y se producían inevitablemente los conflictos que conllevaron a la pérdida parcial de antiguos privilegios y autoridad local, comprendiendo esta *élite* criolla finalmente que la única manera de mantenerlos era promoviendo la independencia.

De allí que los conflictos referidos del Ayuntamiento de Caracas con el intendente, el gobernador y la Real Audiencia —expresión del enfrentamiento entre criollos y peninsulares— representan muestras del descontento de la *élite* caraqueña que, atrincherada en la institución municipal, el 19 de abril de 1810 plantea la ruptura definitiva con el orden colonial español en Venezuela.

## Notas

- (1) Véase Carlos Emilio Muñoz Oraá: *La sociedad venezolana frente a la Intendencia*, Universidad de los Andes, Mérida, 1964 y Eduardo Arcila Farías: *Economía colonial de Venezuela*, tomo II, Italgráfica, 2a. edición, 1973, pp. 21-23, 37-39 y 117-131.
- (2) AGN (Caracas): *Intendencia de Ejército y Real Hacienda*, tomo VIII, Fols. 271-281, Informe del Intendente Abalos al secretario de Estado don José de Gálvez, en que da cuenta de las protestas del Cabildo de Caracas con motivo de no recibir los frutos de las provincias y las soluciones que ha tomado, Caracas, 4 de abril de 1780. AHCM (Caracas): *Actas de Cabildo: 1779*, Fols. 222v-223v, 226-227, 228v-232, 236v-237, 238-244, 260-263v, 265-268, 340-354v, 356-358v, 361, 363v-364, 367-369, 372-374, 384v-388, 390-397, 398-413. AHCM (Caracas): *Libro de Informes: 1775-1795*, Fols. 51v-59. Informe del Ayuntamiento de Caracas en el que se da cuenta de la opresión y calamidad en que se halla la provincia por no hacer cumplir el intendente las leyes que regula el comercio con la Compañía Guipuzcoana, Caracas, 13 de diciembre de 1779.
- (3) Véase Antonio García Baquero-González: "El comercio de neutrales en Venezuela (1796-1802): Tópico y cambio en las actitudes políticas de las élites venezolanas", *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, N° 271, Caracas, julio-septiembre de 1985, pp. 673-702.
- (4) AHCM (Caracas): *Actas de Cabildo*, 1800, Fols. 198-200, 235-238v, 245-249; 1801, Fols. 72-75, 76-77, 84-87v, 88v-89, 91-97, 159, 163-164v, 179v-181, 182-183, 185-186v, 194-194v, 216-219, 220-220v, 256-259, 325-326.
- (5) AHCM (Caracas): *Actas de Cabildo*, 1781, Fols. 57-64v, 100-105, 131v-138v, 151-160. AGI: Caracas 475. Representación del intendente Abalos en la que se defiende de las acusaciones del Ayuntamiento de Caracas. Documento inserto en el Apéndice del libro de Carlos Muñoz Oraá, op. cit., pp. 61-76.
- (6) AHCM (Caracas): *Síndico Procurador: 1808-1810*, Expediente N° 60, 55 Fols. Expediente formado sobre las protestas del síndico procurador general por los impuestos hechos al comercio por el Intendente Basadre y el gobernador Emparán.
- (7) AHCM (Caracas): *Libro de Informes: 1775-1795*, Fols. 40-49. Representación del Ayuntamiento al rey pidiendo se revoque la Real Orden de 1777, Caracas, 12 de julio de 1779.
- (8) AHCM (Caracas): *Actas de Cabildo*, 1781, Fols. 20v, 23-24, 35v-38, 72v-74, 93v-97, 82-82v; 1785, Fols. 122-122v, 133-134v. AHCM (Caracas): *Libro de Informes: 1775-1795*, Fols. 63-69. Representación del Cabildo al rey, dando parte de los despojos violentos hechos por el Intendente Abalos, de la regalía de repartir solares en el puerto de La Guaira, Caracas, 25 de septiembre de 1781.
- (9) AHCM (Caracas): *Actas de Cabildo*, 1783, Fols. 193-195.
- (10) AHCM (Caracas): *Actas de Cabildo*, 1787, Fols. 59-64, 73v-74, 91-93v, 77-78v, 85v-86, 101-106, 108-109. AHCM (Caracas): *Libro de Informes: 1775-1795*, Fols. 58-97. El Cabildo de Caracas informa al rey sobre lo ocurrido con la Junta Superior de Real Hacienda y pide la más completa satisfacción, Caracas, 31 de mayo de 1787.
- (11) AHCM (Caracas): *Actas de Cabildo*, 1775-1777, Fols. 110-120, 130-132v. AHCM (Caracas): *Libro de Informes: 1775-1795*, Fols. 12-17v. El Cabildo de Caracas informa al rey de los despojos que ha padecido del gobernador, por haber declarado nula la mayor parte de las elecciones, Caracas, 14 de febrero de 1777.
- (12) AHCM (Caracas): *Actas de Cabildo*, 1790, Fols. 1-28. AHCM (Caracas): *Libro de Informes: 1775-1795*, Fols. 131-134. El Ayuntamiento de Caracas representa al rey los agravios irrogados por el gobernador el día de las elecciones concejiles, Caracas, 7 de junio de 1790. AGN: *Reales Cédulas*, tomo XII, Sección Primera, Fols. 58-64.
- (13) AGN (Caracas): *Ayuntamientos*, tomo XXX, Fols. 485-509. Expediente sobre la

petición del Cabildo para que se declare si es al gobernador o el Cabildo a quien compete la facultad de nombrar alguacil mayor interino, Caracas, 2 de junio de 1808.

(14) AHCM (Caracas): *Actas de Cabildo*, 1782, Fols. 18v-23, 26-26v. AHCM (Caracas): *Libro de Informes: 1775-1795*, Fols. 71-72v. Representación del Cabildo de Caracas a la Real Audiencia de Santo Domingo, por haberse negado el gobernador y capitán general a que el Ayuntamiento expensase de los caudales de propios cien pesos para hacer sus recursos, Caracas, 18 de febrero de 1782.

(15) AHCM (Caracas): *Actas de Cabildo*, 1783, Fols. 34-36, 53-55.

(16) AHCM (Caracas): *Actas de Cabildo*, 1780, Fols. 42-58.

(17) AHCM (Caracas): *Actas de Cabildo*, 1806, Fols. 81v-92v, 94v-99, 101-102, 107-111, 112-114. AGN (Caracas): *Reales Cédulas*, tomo IV, Sección Primera, Fols. 208-214.

(18) AHCM (Caracas): *Actas de Cabildo*, 1806, Fols. 8v-9v, 29.

(19) Véase Ali Enrique López Bohórquez: *Los ministros de la Real Audiencia de Caracas (1786-1810)*. Caracterización de una élite burocrática del poder español en Venezuela, Colección Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, N° 171, ANH, Caracas, 1985, pp. 111-140.

(20) AGN (Caracas): *Ayuntamientos*, tomo XXXVI, Fols. 174-195. Expediente sobre el uso de sillas en las funciones de la Iglesia que hacía el Ayuntamiento de Caracas, Caracas, agosto-noviembre de 1787. AHCM (Caracas): *Actas de Cabildo*, 1787, Fols. 165-176, 200-200v, 224-224v. AHCM (Caracas): *Libro de Informes: 1775-1795*, Fols. 104-105v. Súplica del Ayuntamiento de Caracas al rey para que le conceda el uso de escaños cubiertos en la Iglesia con presencia de la Real Audiencia, en conformidad como los tenía antes de su creación, Caracas, 15 de noviembre de 1787.

(21) AHCM (Caracas): *Actas de Cabildo*, 1789, Fols. 207-208.

(22) AGN (Caracas): *Ayuntamientos*, tomo XVII, Fols. 360-369. Protesta de los alcaldes ordinarios por el asiento que se les da en la visita semanal de cárceles, Caracas, 14 de marzo de 1793. AHCM (Caracas): *Actas de Cabildo*, 1793, Fols. 86v-87, 102-103v, 155-157, 163v-165, 167v-168.

(23) AHCM (Caracas): *Actas de Cabildo*, 1794, Fols. 46-49v, 101-108, 109-112, 269-270v.

(24) AGN (Caracas): *Ayuntamientos*, tomo XIII, Fols. 347-371. Los alcaldes ordinarios, los de la Santa Hermandad y el procurador general, electos por el Ayuntamiento de Caracas, promueven recurso ante S.M. sobre la intromisión que les hizo el oidor don José Patricio Rivera, obligándolos a visitar a cada uno de los oidores de la Real Audiencia, Caracas, 3 de enero de 1788. AHCM (Caracas): *Libro de Informes: 1775-1795*, Fols. 105v-107v. El Ayuntamiento de Caracas se queja ante el rey por la ceremonia que intentaba imponerles la Audiencia a los funcionarios electos anualmente por el Cabildo, Caracas, 28 de febrero de 1788.

(25) AGN (Caracas): *Ayuntamientos*, tomo XVII, Fol. 378. El Ayuntamiento de Caracas reclama ante la Real Audiencia contra la disposición del gobernador y capitán general don Pedro Carbonell, ordenando que los tenientes de justicia mayor prestasen el juramento de Ley ante aquel Tribunal, Caracas, 7 de enero de 1793. AHCM (Caracas): *Actas de Cabildo*, 1793, Fols. 19-21, 62-66v, 81-82, 137v-140v, 144v-145. AHCM (Caracas): *Libro de Informes: 1775-1795*, Fols. 149-152v.

(26) AGN (Caracas): *Ayuntamientos*, tomo XXXVIII, Fols. 15-58. Expediente formado sobre las visitas de tiendas, mercerías y pulperías, Caracas, 1791-1796.

(27) AHCM (Caracas): *Ordenanzas*. AHCM (Caracas): *Actas de Cabildo*, 1800, Fols. 159-165.

(28) AGN (Caracas): *Ayuntamientos*, tomo XVII, Fols. 140-319. Expediente sobre los autos promovidos acerca del nombramiento de Fiel Ejecutor interino del Ayuntamiento de Caracas, vacante por muerte de su propietario don José Escorihuela, en el que se

alegan los agravios inferidos al licenciado José Hilario Mora, regidor decano, por haber recaído el nombramiento en el alcalde provincial don Luis Blanco y Blanco, Caracas, 1793-1797.

(29) AHCM (Caracas): *Actas de Cabildo*, 1791, Fols. 50-51, 61v-62.

(30) AHCM (Caracas): *Actas de Cabildo*, 1794, Fols. 231-231v, 236-236v.

(31) AGN (Caracas): *Reales Provisiones*, tomo LI, Fols. 57-97. El Cabildo de la ciudad de Caracas, sobre que no concurra al cuerpo capitular el teniente de gobernador don Rafael Alcalde, Caracas, 2 de diciembre de 1794. AHCM (Caracas): *Acta de Cabildo*, 1794, Fols. 19v-24, 81-83v, 89-92v, 176v-177, 188v-200.

(32) AHCM (Caracas): *Libro de Informes: 1775-1795*, Fols. 127-128v. Representación del Ayuntamiento de la ciudad de Caracas, en la que pone de manifiesto las diligencias realizadas ante la Real Audiencia y el gobernador y capitán general, con el objeto de evitar todo motivo de alteración de la causa pública y pérdida de estos dominios si se pudiese en ejecución la Real Cédula de 31 de mayo de 1789. AHCM (Caracas): *Actas de Cabildo*, 1789, Fols. 179-180. Véase también Ildelfonso Leal: "La aristocracia criolla venezolana y el Código Negro de 1789", *Revista de Historia*, N° 6, 1961, pp. 61-81.

(33) Véase Santos Rodulfo Cortés: *El régimen de las gracas al sacar en Venezuela durante el período hispánico*, Colección Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, N° 136, ANH, Caracas, 1978.

## Consideraciones metodológicas para el estudio de las élites de poder en la Venezuela colonial

*Mercedes Ruiz Tirado*

Con el propósito de dar a conocer la experiencia metodológica derivada del examen particular de la estructura social en una región venezolana durante la época colonial, nos proponemos exponer algunas ideas surgidas de la investigación que hemos realizado sobre los grupos de dominio que evolucionaron durante el ciclo piedemontino del tabaco barinés (1).

Debemos comenzar por señalar que para la formulación teórica del problema hemos tomado en cuenta trabajos de autores europeos y americanos que abordan cuestiones relacionadas con la formación de élites de poder, sistemas de valores, pautas de comportamiento social y familiar, caracterización de estratos sociales y otros aspectos afines (2). El conocimiento de la normativa legal que regía la vida de los hombres en la Colonia también nos ha permitido comprender las conductas individuales o colectivas (3).

En el orden práctico, la tarea preliminar ha sido la identificación genealógica de los propietarios tabaqueros. Luego, mediante el examen de las diferencias y semejanzas acusadas entre ellos, pudimos vislumbrar una clara tendencia hacia el establecimiento de núcleos sociales cohesionados internamente mediante vínculos de parentesco, pero antagónicos entre sí. Al seguir la evolución de esta tendencia comprobamos que, a lo largo del siglo XVII, la región barinesa había servido de escenario a una lucha entre tres grupos que pugnaban por alcanzar el dominio sobre la tierra y la fuerza laboral empleadas en el cultivo tabaquero (4).

Como una manera de mostrar con mayor claridad los rasgos pro-

pios de cada uno de esos estratos —definidos según la condición de vecindad— elaboramos tres gráficos genealógicos en los que mostramos, además del parentesco por consanguinidad (5) y afinidad (6), la calidad socioeconómica (benemérito, tabaquero, encomendero, esclavista y ganadero) y la actuación municipal (capitular) de sus integrantes. Para la representación de dichas calidades nos hemos valido de los símbolos que figuran al pie de cada uno de los gráficos (7).

La información la obtuvimos de fuentes documentales y bibliográficas. Entre las mencionadas en primer término destacan las escrituras notariales (protocolos y testamentos), los títulos de encomiendas y de funcionarios coloniales, las relaciones de méritos y servicios, las informaciones ordenadas por los Cabildos, los autos de las visitas de audiencias, etc. (8). En materia de obras impresas han sido muy útiles las noticias de los cronistas de Indias, los estudios genealógicos y biográficos, las historias locales, los trabajos relativos a las huestes conquistadoras y pobladoras, y las monografías sobre funcionarios coloniales (9).

El acopio de datos ha sido una tarea difícil. A veces por limitaciones derivadas de los usos y tradiciones característicos de la sociedad colonial: es el caso de la dificultad para identificar a los individuos y para determinar su filiación, cuando adoptaban indiscriminadamente los apellidos paterno o materno, o cuando utilizaban los de sus abuelos u otros parientes por considerarlos más ilustres. La reconstrucción de los linajes también se complicaba debido a la repetición de nombres dentro de una misma estirpe.

Los inconvenientes también se producen como consecuencia del estado en que se encuentran algunos archivos coloniales. En Barinas, por ejemplo, no existen documentos notariales ni actas capitulares correspondientes al período objeto del estudio. Estas lagunas han sido suplidas parcialmente con información que reposa en el Archivo Histórico de Mérida, que consiste en las escrituras protocolizadas por los propietarios tabaqueros que ostentaban la condición de vecinos de la ciudad serrana. Sin embargo, y debemos hacer énfasis en este aspecto, la imposibilidad de consultar los manuscritos notariales registrados por los vecinos barineses ha condicionado en determinado momento la calidad de las conclusiones.

En cuanto a las actas concejiles, tipos documentales que guardan una preciosa información sobre las poderosas familias que llegaron a monopolizar las corporaciones edilicias locales y sobre el desarrollo del régimen territorial —y tan sólo nos estamos refiriendo a dos de los aspectos contenidos en los libros capitulares— han podido subsa-



narse ciertos escollos mediante la consulta de algunas de ellas que se encuentran insertas en expedientes localizados en el Archivo General de Indias (10).

Tampoco hemos tenido acceso, por encontrarse cerrado al público desde hace varios años, al Archivo Arquidiocesano de Mérida. En este centro documental se guardan los libros de bautismos, matrimonios y defunciones llevados por la Iglesia durante la Colonia; su revisión habría proporcionado, sin lugar a dudas, elementos de juicio que habrían permitido un análisis más completo de las familias emeritenses que intervinieron en la actividad tabaquera.

Las dificultades afrontadas en el curso de la investigación no permitían presentar una idea definitiva sobre la estructura social barinense. Optamos, entonces, por formular una primera aproximación a la caracterización de los grupos que giraron en torno del sector agro-exportador barinés durante el seiscientos. Estimamos que interpretaciones de esta naturaleza son perfectamente válidas cuando el historiador, por razones que escapan a su competencia, no se encuentra en condiciones de producir conclusiones más definitivas.

En el futuro, la apertura de un nuevo archivo, el hallazgo de otros documentos, la publicación de otras monografías, podrían permitir la confirmación de estas apreciaciones, o ser causa de modificaciones sustanciales. Cuando se practica el oficio de historiador con rigurosidad, pero con una mentalidad abierta a todo género de confrontaciones, deben aceptarse como posibles estas alternativas. En la historiografía venezolana, y aquí tienen mucho que ver los progresos alcanzados en materia de historia regional, el conocimiento histórico ha dejado de ser una verdad estática y repetible durante generaciones sucesivas. Por fortuna, hoy día existe mayor comunicación entre los investigadores, y también, por qué no decirlo, los historiadores somos más dados a expresar públicamente nuestros logros y limitaciones, lo que no va en desmedro de la calidad académica, sino más bien abona el terreno para realizar discusiones más enriquecedoras. Todo ello hace posible una redefinición de la historia venezolana.

En este orden de ideas, independientemente de que los resultados que presentamos sean definitivos o no, y como quiera que nos hemos planteado como objetivo dar a conocer una línea de investigación y mostrar sus avances, estimaríamos como muy positivo que estas reflexiones lograsen interesar a otros estudiosos de la historia social colonial.

## Notas

(1) El ciclo piedemontino del tabaco barinés constituye el proceso histórico desarrollado en una pequeña franja del piedemonte andino llanero (concretamente en las mesas de El Curay, Moromoy y Parángula, actual estado Barinas) durante el siglo XVII, en el contexto del modelo económico impuesto por Mérida, capital de la entidad político-administrativa en la que se inscribe Barinas en este período. Mercedes Ruiz Tirado: "El tabaco de Barinas. Cultivo de un producto colonial en Venezuela. Siglo XVII".

(2) En este campo destacan los trabajos siguientes: Bartolomé Bennassar: *Valladolid en el siglo de oro. Una ciudad de Castilla y su entorno agrario en el siglo XVI*, pp. 375-399. Germán Colmenares: *Call: terratenientes, mineros y comerciantes, siglo XVIII*, pp. 169-188. Antonio Domínguez Ortiz: "Comercio y blasones. Concesiones de hábitos de órdenes militares a miembros del Consulado de Sevilla en el siglo XVII", *Anuario de Estudios Americanos*, N° 33, Sevilla, 1976, pp. 217-256. Jean-Louis Flandrin: *Orígenes de la familia moderna*, passim. César González: *Vieja gente del Táchira. Crónica genealógica*, pp. 5-17. François Heran: *Tierra y parentesco en el campo sevillano. La revolución agrícola del siglo XIX*, pp. 45-120 y 197-255. Hermann Kellenbenz: "Mercaderes extranjeros en América del Sur a comienzos del siglo XVII", *Anuario de Estudios Americanos*, N° 28, 1971, pp. 377-403. Guillermo Lohmann Villena: "Los regidores del Cabildo de Lima desde 1535 hasta 1635. Estudio de un grupo de dominio" en Francisco de Solano (coord.): *Estudios sobre la ciudad iberoamericana*, pp. 161-215; *Los regidores perpetuos del Cabildo de Lima (1535-1821). Crónica y estudio de un grupo de gestión*, passim. Manuel Lucena Salmoral: "Bogotá y las tres huestes. Estudio comparativo del reparto de oficios concejiles y encomiendas" en Francisco de Solano (coord.): op. cit., pp. 139-160. Agustín Millares Carlo: "Prólogo" en Kurt Nagel von Jess: *Algunas familias maracaberas*, pp. I-viii. Blanca Morell Peguero: *Contribución etnográfica del Archivo de Protocolos: sistematización de fuentes para una etnología de Sevilla (1500-1550)*, passim. Kurt Nagel von Jess: op. cit., pp. 9-14. Pilar Sanchiz Ochoa: *Los hidalgos de Guatemala. Realidad y apariencia en un sistema de valores*, passim.

(3) En la sociedad colonial existían numerosas leyes que pautaban el comportamiento humano. Se conocen así, entre otras, disposiciones relativas a la condición de vecindad de los individuos (esto es, si eran vecinos, moradores, estantes o residentes de un lugar), a la nacionalidad (naturales de los reinos hispanos o extranjeros), a los vínculos de parentesco (consanguinidad, afinidad, casamientos, bienes obtenidos por vía matrimonial, aspectos sucesorios, etc.), a los derechos de posesión y propiedad, a la herencia, a la realización de contratos, a la práctica de los oficios, etc.

(4) En la sociedad barinesa del siglo XVII coexistieron tres núcleos de dominio claramente diferenciados en función de intereses socioeconómicos y políticos contrapuestos, a saber: a) el grupo hegemónico regional: integrado por merideños que practicaban la condición absentista, monopolizadores de la actividad tabaquera y que ejercían un control creciente sobre la encomienda y la esclavitud negra, los dos sistemas laborales más importantes. Ostentaban una clara hegemonía sobre los organismos del poder político-administrativo regional, asentados en la capital de la provincia de Mérida, privilegio que les permitía marcar las directrices fundamentales del modelo económico de la jurisdicción; b) el grupo dominante barinés: formado por vecinos barineses beneficiarios de importantes áreas tabaqueras, aunque en evidente desventaja con relación a los merideños y que acusaban una progresiva intervención en la ganadería llanera. En el orden político tenían una amplia representación en la institución edilicia local, pero estaban supeditados a los entes regionales controlados por sus rivales emeritenses; esta circunstancia, y otras de naturaleza socioeconómica, determinaron que se entablara una

profunda pugna entre ambos sectores de propietarios: los barineses aspiraban consolidar su supremacía en la zona tabaquera y conformar una parcela de poder al margen de la influencia foránea. Los vecinos de Mérida pretendían, por su parte, continuar liderando la vida provincial (entiéndase como el ámbito de la provincia de Mérida). Cabe destacar que a fines de la centuria décimo séptima, límite cronológico de nuestro estudio, tal contradicción de intereses no había sido definitivamente resuelta. Sin embargo, debe decirse, hacia las últimas décadas se aprecian, debido a los devastadores efectos de la crisis que azotó a la provincia, ciertos indicios de la recesión del poder merideño y c) el grupo minoritario barinés: constituido también por vecinos barineses, los cuales, a diferencia de los descritos anteriormente, tuvieron una reducida participación en el cultivo del tabaco y una evidente inclinación hacia el rubro ganadero. Varios de sus integrantes fueron titulares de captulaciones para explotar comercialmente los ganados mostrencos llaneros. Dichos contratos, por ser fuente de beneficios económicos y políticos, compensaban su desventajosa posición en el sector agroexportador tabaquero, monopolizado por los partidos hegemónicos regionales y locales. En otras palabras, el negocio pecuario brindaba a estos hombres la posibilidad de estructurar su camarilla de dominio independientemente de las dos anteriores. Cada uno de los tres grupos citados adelantó, internamente, una estrategia de alianzas matrimoniales que permitió la conformación de grupos cerrados y nucleados en función de sus particulares intereses socioeconómicos y políticos. Un análisis detallado de estos estratos puede verse en Mercedes Ruiz Tirado: op. cit., Cap. III.

(5) Las relaciones de consanguinidad se establecían mediante línea y grado. Se entiende por línea: "...la descendencia y sucesión en los linajes y familias", Real Academia Española: *Diccionario de Autoridades*. Por su parte, grado es: "...el número de las generaciones que hay hasta cada uno de los parientes, contado desde el Abuelo común", *Idem*. Se desprende de lo anterior que la línea indicaba la procedencia, mientras que el grado medía la distancia en la relación. Guillermo Hernández Peñalosa: *El derecho en Indias y su metrópoli*, p. 245.

(6) Las relaciones de afinidad se entendían como: "(El) Parentesco que se contrahe por el matrimonio entre el marido, y los parientes de la muger, y entre la muger y los parientes del marido", Real Academia Española: op. cit.

(7) A título ilustrativo incluimos uno de los tres gráficos genealógicos.

(8) Entre las fuentes documentales utilizadas destacan los fondos de Protocolos, Mortuorias, Encomendas y Resguardos Indígenas y Asuntos Diversos del Archivo Histórico de Mérida, y los de Audiencia de Santa Fe, Audiencia de Santo Domingo, Escribanía de Cámara y Patronato del Archivo General de Indias.

(9) Dentro de los impresos han sido de gran utilidad las obras siguientes: Fray Pedro de Aguado: *Recopilación historial de Venezuela*. Marto Briceño Iragorry: "El conquistador español. Los fundadores de Nuestra Señora de la Paz de Trujillo". Lucas Guillermo Castillo Lara: *La Grita una ciudad que grita su silencio. Historia del Espíritu Santo de La Grita*. Vicente Dávila: *Próceres merideños*. Tullo Febres Cordero: Obras completas. Guillermo Morón: "Justicia y Regimiento: Cabildo, Ayuntamiento y República" en Academia Nacional de la Historia: *Memorias del Primer Congreso Venezolano de Historia*. Raimundo Rivas: *Los fundadores de Bogotá (diccionario biográfico)*. Virgilio Tosta: *Historia colonial de Barinas (Altamira de Cáceres). Barineses ilustres, familias, Cabildos y vecinos de la antigua Barinas*.

(10) Debe resaltarse la gran importancia que tiene para el investigador la revisión minuciosa de los documentos insertos en otros expedientes; estas pesquisas suelen proporcionar agradables sorpresas. Personalmente tuvimos la experiencia de localizar un traslado completo del acta de fundación de Barinas, incluido dentro de una probanza de méritos presentada por una de las partes litigantes en un pleito por una regiduría

del Cabildo de Barinas. Ver Mercedes Ruiz Tirado: "La fundación de Barinas", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, N° 259, Caracas, julio-septiembre de 1982, pp. 777-785.

## Bibliografía

- Aguado, Fray Pedro de:** *Recopilación historial de Venezuela*, 2 tomos, Colección Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, N° 63, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1963.
- Bennassar, Bartolomé:** *Valladolid en el siglo de oro. Una ciudad de Castilla y su entorno agrario en el siglo XVI*, Ayuntamiento de Valladolid, Valladolid, 1983, 586 pp.
- Briceno Iragorry, Mario:** "El conquistador español. Los fundadores de Nuestra Señora de la Paz de Trujillo" en *Palabras de humanismo*, Biblioteca de Temas y Autores Trujillanos, Caracas, 1983, pp. 33-174.
- Briceno Iragorry, Mario:** *Palabras de humanismo*, Biblioteca de Temas y Autores Trujillanos, Caracas, 1983, 394 pp.
- Castillo Lara, Lucas G.:** *La Grita una ciudad que grita su silencio. Historia del Espíritu Santo de La Grita*, 2 tomos, Biblioteca de Autores y Temas Tachirenses, N° 60, Ediciones del Congreso de la República, Caracas, 1972.
- Colmenares, Germán:** *Call: terratenientes, mineros y comerciantes, siglo XVIII*, División de Humanidades, Universidad del Valle, Cali, 1975, 263 pp.
- Davila, Vicente:** *Próceres merideños*, Biblioteca de Autores y Temas Tachirenses, N° 49, Oficina Central de Información, Caracas, 1970, 288 pp.
- Domínguez Ortiz, Antonio:** "Comercio y blasones. Concesiones de hábitos de órdenes militares a miembros del Consulado de Sevilla en el siglo XVII", *Anuario de Estudios Americanos*, XXXIII, Sevilla, 1976, pp. 217-256.
- Febres Cordero, Tulio:** *Obras completas*, 5 Vols., Editorial Antares, Bogotá, 1960.
- Flandrin, Jean-Louis:** *Orígenes de la familia moderna*, Editorial Crítica, Barcelona, 1979, 351 pp.
- González, César:** *Vieja gente del Táchira. Crónica genealógica*, Imprenta de la Guardia Nacional, Caracas, 1975, 176 pp.
- Heran, François:** *Tierra y parentesco en el campo sevillano. La revolución agrícola del siglo XIX*, Servicio de Publicaciones Agrarias, Secretaría General Técnica, Ministerio de Agricultura, España, 1980, 268 pp.
- Hernández Peñalosa, Guillermo:** *El derecho en Indias y en su metrópoli*, Editorial Temis, Bogotá, 1969, 580 pp.
- Kellenbenz, Hermann:** "Mercaderes extranjeros en América del Sur a comienzos del siglo XVII", *Anuario de Estudios Americanos*, N° XXVIII, Sevilla, 1971, pp. 377-403.
- Lohmann Villena, Guillermo:** *Los regidores perpetuos del Cabildo de Lima (1535-1821). Crónica y estudio de un grupo de gestión*, 2 Vols., Sección Historia, Serie V Centenario del Descubrimiento de América, N° 1, Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, 1983.
- Lucena Salmoral, Manuel:** "Bogotá y las tres huestes. Estudio comparativo del reparto de oficios concejiles y encomiendas" en Francisco de Solano (coord.): *Estudios sobre la ciudad iberoamericana*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, Madrid, 1975, pp. 139-160.
- Millares Carlo, Agustín:** "Prólogo" en Kurt Nagel Von Jess: *Algunas familias maracalberas*, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad del Zulia, Maracaibo, 1969, pp. I-viii.
- Morell Peguero, Blanca:** *Contribución etnográfica del Archivo de Protocolos:*

*sistematización de fuentes para etnología de Sevilla (1500-1550)*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1981, 158 pp.

**Morón, Guillermo:** "Justicia y regimiento: Cabildo, Ayuntamiento y República" en Academia Nacional de la Historia: *Memoria del Primer Congreso Venezolano de Historia*, pp. 39-107.

**Nagel Von Jess, Kurt:** *Algunas familias maracalberas*, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad del Zulia, Maracalbo, 1969, 504 pp.

**Real Academia Española:** *Diccionario de autoridades*, 3 Vols., edición facsimilar de la de 1726-1737, Editorial Gredos, Madrid, 1979.

**Rivas, Raimundo:** *Los fundadores de Bogotá (diccionario biográfico)*, Imprenta Nacional, Bogotá, 1923, xiii + 442 pp.

**Ruiz Tirado, Mercedes:** "El tabaco de Barinas. Cultivo de un producto colonial en Venezuela. Siglo XVII", mimeo, Departamento de Historia de España Moderna y Contemporánea, Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1988, 440 pp. (tesis doctoral inédita).

**Ruiz Tirado, Mercedes:** "La fundación de Barinas", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, N° 259, Caracas, julio-septiembre de 1982, pp. 777-785.

**Sanchiz Ochoa, Pilar:** *Los hidalgos de Guatemala. Realidad y apariencia de un sistema de valores*, Departamento de Antropología y Etnología de América, Universidad de Sevilla, 1976, 193 pp.

**Solano, Francisco de (coord.):** *Estudios sobre la ciudad iberoamericana*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, Madrid, 1975, 880 pp.

**Tosta, Virgilio:** *Barineses ilustres*, Editorial Sucre, Caracas, 1969, 236 pp.

**Tosta, Virgilio:** *Familias, Cabildos y vecinos de la antigua Barinas*, Colección El Libro Menor, N° 10, Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1980, 130 pp.

**Tosta, Virgilio:** *Historia colonial de Barinas (Altamira de Cáceres)*, Editorial Sucre, Caracas, 1962, 162 pp.

## Orígenes y desarrollo de una *élite* regional. Aristocracia y cacao en la provincia de Caracas, siglos XVI-XVIII

Frédérique Langue

Como lo demuestra la evolución de la historiografía americanista en los últimos diez años, la insistencia en la historia social y particularmente en la de las *élites* contempla, en la mayoría de los casos, el período conocido como el de la "revolución en el gobierno", según la caracterización de Brading. A ese respecto, la naturaleza de los detentores de la riqueza y del poder en la provincia de Caracas —tal sería la definición más amplia del término *élite*—, una aristocracia criolla por excelencia, justifica un estudio de la larga duración de su formación y de su desarrollo. El siglo XVII se caracteriza, en efecto, en el conjunto de América Latina por dos fenómenos conexos: la aparición de las economías regionales y la articulación de un mercado interno regional o interregional. Tal es el caso de la gobernación de Venezuela, en cuyo ámbito territorial (la entidad administrativa y política Venezuela no existe, sino hasta 1777) se da un modelo peculiar de crecimiento, realizado en torno de un producto "clásico" de exportación, el cacao. Se inicia en el último tercio del siglo XVI en los valles cercanos a Caracas y en el litoral central para alcanzar en el siglo XVIII su máximo desarrollo, al vincular los destinos de lo que se puede definir como una región económica al flujo del mercado cacaotero, tanto indiano como metropolitano, el cual incide en sumo grado en la conformación del llamado mercado interno (1).

De ahí el interés que hay en estudiar el componente y la resultante social de este tipo de proceso, los "grandes cacaos" o aristocracia mantuana, en función de ese elemento clave que es para la economía colonial de Venezuela el cacao, en cuanto factor económico unificador

de la futura entidad política que evocamos anteriormente. En esta perspectiva se adoptará un enfoque cronológico, considerando en primer lugar los orígenes de la economía cacaotera y sus premisas (régimen de la encomienda, importación de mano de obra esclava) en el período comprendido entre los años 1580 y 1620 aproximadamente; elementos que nos llevarán a analizar las modificaciones que afectaron la estructura de propiedad, la consolidación de la economía cacaotera y de la clase hacendada, de 1620 a 1770, apreciando la continuidad que se manifiesta a todas luces en el seno de la aristocracia local; una continuidad y una estabilidad estructural en que los vínculos de parentesco —en otros términos, las estrategias matrimoniales— desempeñan un papel fundamental. Esta continuidad hace de Venezuela un ejemplo atípico en lo que se refiere a la conformación de una *élite* local, si consideramos la evolución contrastada registrada para los estratos superiores de la sociedad indiana en otras áreas de América, incluso durante la nueva fase que se abre en los años 1770 con las llamadas reformas borbónicas. Un ejemplo atípico pero no exento de contradicciones, si consideramos las modalidades sumamente violentas del proceso emancipador venezolano, en un contexto calificado, sin embargo, de "prosperidad generalizada" (2).

### **Antecedentes y premisas de la economía cacaotera**

Sus orígenes son en realidad los de la ciudad de Caracas, en cuanto centro organizador de una economía y de un espacio regional. A principios del siglo XVII la "provincia de Venezuela" no se correspondía con una realidad histórica, económica o administrativa, sino que constaba de unidades aisladas geográficamente, unidades que mantenían relaciones comerciales con los mercados próximos: Maracaibo con Cartagena, Coro con Santo Domingo, los valles centrales con las Antillas, Canarias y la metrópoli. Ejemplo significativo del fenómeno señalado es el traslado, en 1658, de la sede de la diócesis de Coro a Caracas. Antes de que se iniciara el auge cacaotero, un reducido grupo de encomenderos, hacendados y mercaderes (como los Garci González, representantes del gremio mercantil sevillano, o los Carrasquer) impulsaba unos intercambios fundados en la comercialización y la exportación de trigo, relaciones que dificultaban la competencia de las ciudades andinas vinculadas con el puerto de Maracaibo. En su persona se combinaban ya algunos de los rasgos definitorios que van a caracterizar a la *élite* del siglo XVII: poder económico (fundado en las

encomiendas o en el comercio), social y político-militar (son capitanes, regidores del Cabildo caraqueño, etc.) (3).

En los años treinta del siglo XVII, un factor adicional contribuye a hacer de la exportación de trigo una actividad insegura desde el punto de vista de las inversiones: la decadencia del sistema de flotas. Para los encomenderos y la aristocracia naciente, agrupada entonces en el Cabildo, se dio una alternativa a la que hasta entonces no habían prestado mayor atención: el cultivo del cacao, más simple en sus principios que los cultivos tradicionales. Con una escasa mano de obra indígena y sin el "imán" que constituía en otras regiones de América el mineral de plata, el núcleo inicial de la aristocracia caraqueña —los encomenderos— nunca había llegado a formar una *élite* permanente y estructurada. El desarrollo del cultivo cacaotero tuvo como consecuencia una modificación sensible de la empresa agraria, de las orientaciones del comercio exterior y de las modalidades de las formas de tenencia de la tierra: la gran propiedad se desplaza hacia el litoral central y la costa, y con ello se amplía la esfera de influencia de Caracas. A diferencia de las grandes haciendas mexicanas —unidades económicas y sociales autárquicas— las haciendas cacaoteras venezolanas, si bien constituyen unos microcosmos funcionales, sí están abiertas a la corriente de los intercambios y, por lo tanto, están en relación constante con el mercado exterior (4). Con la hacienda cacaotera se crea entonces un nuevo tipo de unidad productiva, a la vez que un soporte decisivo para la formación y la afirmación de la oligarquía llamada de manera significativa de los "grandes cacaos". En contraposición a esos cambios en la economía dominante, se da una evolución radical desde el punto de vista del funcionamiento interno de las haciendas de la provincia. Se puede distinguir en el régimen de tenencia de la tierra dos etapas: el siglo XVII es el del inicio y de la estructuración de las haciendas (sobre todo en la segunda mitad del siglo); el siglo XVIII resulta ser, en cambio, el siglo de la consolidación y del auge de las mismas, evolución interrumpida solamente a principios del siglo XIX con la política altamente circunstancial de los "secuestros". De un mercado doméstico de escaso valor, con una economía no monetaria, se va pasando paulatinamente a un mercado amplio, abierto tanto al comercio legal como al comercio ilícito —lo señala acertadamente la *Instrucción General y Particular del estado presente de la Provincia de Venezuela* (1721) de Pedro José de Olavarría— y el cacao va captando mercados exteriores de suma importancia: Veracruz en la Nueva España, mientras en Europa (España, Francia, Inglaterra) el chocolate codiciado en las cortes capitales se elabora con cacao venezolano. Tan determinante fue la adop-

ción del cultivo del cacao y la orientación hacia la comercialización del mismo que, para mediados del siglo XVIII, la mano de obra esclava había sustituido a la fuerza de trabajo indígena organizada anteriormente a través de las encomiendas. Se estima en 35.200 el número de esclavos africanos que se importaron a lo largo del siglo, o sea el 10% de los esclavos llegados a América durante ese período.

Entre las fuentes que nos permiten identificar y precisar este proceso, están varios padrones: el primero, una relación anónima de los encomenderos locales, se remonta a los años 1630; el segundo consiste en una lista de las fincas rústicas, agrícolas y ganaderas, elaborada en 1684 y en que aparecen debidamente los principales "vecinos" de Caracas; el último es una especie de registro de las encomiendas existentes en la región a fines del siglo (1690), es decir, cuando la decadencia de la encomienda en cuanto institución económica y social es un hecho consumado, por lo menos irreversible (5). En 1578, a los pocos años de la fundación de Caracas, 40 de los 60 vecinos de Caracas eran encomenderos, entre ellos algunos de los conquistadores o descendientes de ellos, con un total de 4.000 tributarios. En el último tercio del siglo XVI, 64 mercedes de tierras habían sido otorgadas además por el Cabildo caraqueño, lo que sí les confería a los beneficiarios un verdadero derecho de propiedad sobre el suelo, a diferencia de la encomienda, que no implica la propiedad de la tierra, distinción muchas veces recordada por la Corona a lo largo del siglo XVI pero que, en la práctica, cae en desuso conforme vamos avanzando en el siglo XVII, en parte por motivos financieros: la Real Hacienda fiscaliza en efecto las llamadas "composiciones de tierras", así como los remates de tierras realengas, sacando unos ingresos de esta suerte de legalización efectiva del proceso anteriormente señalado. En el primer cuarto del siglo XVII este reducido grupo de familias empieza a emparentarse, acaparando las tierras más productivas de los valles cercanos a Caracas, adueñándose de una franja litoral que va de Chuspa a Puerto Cabello (unos 220 km.), incluyendo unas tierras realengas (912.450 ha. en la jurisdicción de Caracas, según R. Serrera) (6).

### **El auge del cultivo cacaotero y la estructuración de una aristocracia territorial**

Sólo en el período que va de 1630 a 1660, las exportaciones de cacao desde el puerto de La Guaira se duplican. A ese respecto, los primeros beneficios que se sacaron de la comercialización del cacao por los encomenderos hicieron posible la importación de la mano de obra men-

cionada anteriormente y, por lo tanto, la modificación de la estructura productiva. El padrón de 1635 arroja las siguientes cifras: los cien encomenderos disponían de unos 3.300 indios, siendo las encomiendas más rentables las ubicadas en la proximidad de la ciudad de Caracas. De las 33 encomiendas estimadas en 1.500 pesos o más en 1635, 12 quedaban a menos de un día de viaje (en mula) de la ciudad (7).

Entre los beneficiarios de estas encomiendas se encuentran muchos regidores y alcaldes, lo que atestigua la creciente fuerza de atracción de la capital. Ahora bien, en los años 1630, la esclavitud africana supera la encomienda en la región como fuerza de trabajo. A fines del siglo XVII, si las grandes familias patricias (Carrasquer, Liendo, Piñango, Bolívar, Ponte, Mijares, Arrechdera, Solórzano) conservan encomiendas cerca de las nuevas unidades de producción, no se debe tanto a la rentabilidad —cuestionada— de estas propiedades, sino más bien al prestigio social que conllevaba el hecho de disfrutar de esta institución a la vez económica y social (8). A ese respecto, la mayoría de los trabajos dedicados a la historia de la esclavitud en Venezuela hacen coincidir el auge de la misma con la progresión de las exportaciones de cacao. Pedro de Liendo, hacendado dueño de haciendas de arboledas de cacao, poseía 106 esclavos cuando murió en 1659, quizás la cifra más elevada para la Caracas de ese tiempo. En ese período de prosperidad, los actores económicos, productores de cacao, necesitaban cada día más mano de obra, aunque fueran encomenderos; de ahí las llegadas de esclavos desde las Antillas, especialmente desde Curazao, hechas posibles gracias a los beneficios que se sacaron de la producción de cacao. En los años 1640, las plagas y el temblor abren un paréntesis en esta primera fase, una fase de estancamiento acentuada por el auge del contrabando, la ofensiva de los corsarios y la caída de los precios del cacao (originada por el volumen de producción, superior a la demanda, la competencia de otros centros productores como Guayaquil o Centroamérica, que se benefician además de precios más bajos; habría que señalar también, como elemento explicativo de esta situación, la falta de numerario de 1650 a 1670, momento en que, por razones que no nos toca examinar detenidamente aquí, se va operando la sustitución del peso peruano por el mexicano) (9).

Indicio de esta primera crisis, en los años 1670, los mantuanos llegaron a desertar de las sesiones del Cabildo; a duras penas se consiguió en esos años a quien ocupara el cargo de regidor. El padrón de 1684 atestigua, sin embargo, el papel determinante desempeñado por el cacao en la economía regional y la resurrección del comercio cacaotero en esos años. Para esa fecha, los 172 vecinos de Caracas —entre

ellos 78 con el título de alférez o de capitán— eran dueños de 167 haciendas de cacao, de 18 haciendas rurales (productoras de trigo), de 26 trapiches y haciendas azucareras, muchos de ellos poseían además un hato; en otros términos, la cuarta parte de los vecinos de la ciudad tenía propiedades rústicas. Ahora bien, hay que subrayar que en esos años de crisis, nunca la ganadería o la producción de azúcar lograron quebrar la supremacía del cacao (10). En cierto modo, las riquezas acumuladas durante el primer *boom* del cacao, así como la apertura del mercado mexicano en los años 1620, permitieron a los productores atravesar sin mayor perjuicio ese período de crisis; casi la mitad de los hacendados dueños de arboledas de este fruto descienden de los encomenderos identificados en 1635. Ahora sí se nota en ese momento un relativo desplazamiento de las siembras, y el aumento de las mismas, hacia la costa central a raíz de las destrucciones sufridas entre 1640 y 1650: según Ermila Troconis de Veracoechea, para 1745, 558 haciendas de cacao —con 5.132.921 árboles— están registradas en esta franja costeña. De estas propiedades unas 500 —4.615.301 árboles, o sea, el 89,9% del total— estaban ubicadas al oeste de Carayaca y de Maiquetía, una concentración verdaderamente excepcional dentro del panorama de ocupación del suelo y tenencia de la tierra en la Hispanoamérica colonial y que evidencia claramente la especialización de la provincia de Caracas a favor de unas formas de agricultura mercantil orientada además hacia la “exportación”. Esta evolución pone de relieve las dos ventajas de que se beneficia el cultivo del cacao, o sea, la disponibilidad de la tierra y de la mano de obra esclava, factores que explican la rápida recuperación de esos años. Tales son, en efecto, los elementos fundamentales de la riqueza de los “grandes cacaos”. De ahí el hecho de que muy pocas veces la *élite* caraqueña del siglo XVII recurrió a un vínculo (mayorazgo) para preservar fortuna y estatuto social, a diferencia de su *alter ego* mexicana. En cambio, hay que resaltar la frecuencia mucho más elevada de las fundaciones piadosas (censos y capellanías), fuentes de crédito que contribuyen también a explicar la recuperación y luego el alto nivel de producción alcanzado en los años 1670-1680, una prosperidad que contrasta con la culminación del “siglo de la depresión” observado comparativamente en otras áreas de América: de 1680 a 1689, las exportaciones de cacao desde La Guaira ascienden a 14.869.360 libras; el 82% se exportaba hacia México y el 16,5% hacia España. En 1745 se calculan las mismas exportaciones en 33.000 fanegas, que se duplican a los pocos años para llegar a unas 50.000 fanegas a favor de la Península (con una producción de unas 10 a 25 fanegas por 1.000 árboles de cacao) (11).

Las modalidades de la financiación del cultivo cacaotero pone de relieve la dificultad que hay en separar el estudio de sus orígenes de la formación de la aristocracia territorial. Ramón Serrera destaca en esta perspectiva la función crediticia de la Iglesia (crédito hipotecario, préstamos a interés), desempeñada a través de las "inversiones espirituales". En el siglo XVII, el total de los préstamos consentidos por la Iglesia (capellanías y censos) asciende a 419.939 pesos (140.750 pesos de capellanías); éstos se reparten entre el Convento de la Concepción (la mayoría de los préstamos otorgados con un total de 109.319 pesos), la Iglesia Catedral, los Conventos de San Jacinto y San Francisco, el Hospital de San Pablo y la Iglesia de Altagracia. En otros términos, "la Iglesia se había convertido en el siglo XVII en el agente financiador de la empresa cacaotera". De los 259 vecinos que figuran en el padrón de 1660, 56 realizan una escritura de censo con alguna institución eclesiástica. Entre ellos, los representantes de las "principales familias", especialmente los Mijares-Solórzano y sus parientes. En otros casos, la Iglesia llega a administrar de manera más directa todavía la producción de las haciendas cacaoteras, por medio de las "obras pías": bien conocida está la obra pía de Chuao, pero también se puede mencionar la de Cumanibare en la jurisdicción de Barquisimeto, fundada en 1706 por el catalán Miguel Silvestre de Mampalao, con sus 8.000 árboles (según el informe de Olavarriaga, 23.892 en 1748) y sus esclavos levantiscos (27 para 1722, 36 en 1748, siendo el resto de la mano de obra negra o mestiza pero asalariada) (12).

De tal forma que existe una estrecha correlación entre crédito agrario (expansión del cultivo del cacao mediante la compra de tierras y esclavos) y la consolidación del régimen laboral en la jurisdicción durante el siglo XVIII. Asimismo, se nota una expansión del cultivo hacia unas zonas cada día más alejadas de la capital, hacia la costa o los valles del interior. Hacia 1722, según la *Instrucción* de Olavarriaga, la provincia de Caracas contaba con 61 valles donde se cultivaba el cacao; se registraron para esa fecha unas 759 haciendas dedicadas a este producto, con un total de 4.758.564 árboles que producían anualmente 67.822 fanegas (110 libras cada una). La raíz de este fenómeno está, sin lugar a dudas, en el papel catalizador desempeñado por la Real Compañía Guipuzcoana, aunque la creación de esta compañía recoge, al mismo tiempo, el término de una evolución y no deja de reforzarla; a los pocos meses de su fundación, las exportaciones realizadas hacia Nueva España y la metrópoli ascendían ya —como lo señalamos— a 50.000 fanegas de cacao (anteriormente 19.000); para 1730, se cosechaban unas 80.000 fanegas al año, siendo el consumo local de unas

12.000 fanegas. Está por demás decir que la *élite* capitalina, en un primer momento parte integrante de esta expansión controlada desde España, siguió representando y defendiendo sus intereses desde el gobierno municipal: no solamente hasta 1784 —en que se abolió el monopolio de la Real Compañía— sino hasta 1793, fecha de la creación del Consulado de Caracas, el comercio del cacao es una constante de los debates y representaciones que se elaboran en las sesiones del Cabildo (13).

Ahora bien, la evolución que se registra a lo largo del período considerado lleva consigo unos cambios sustanciales, no solamente a nivel propiamente económico (estructura de la propiedad territorial, rentabilidad de las haciendas cacaoteras), sino también por lo que se refiere a los detentores de esa riqueza. A ese respecto, resulta perfectamente adecuada la caracterización hecha por Doris Ladd para el caso novohispano: la aristocracia de los mantuanos se puede caracterizar como una "plutocracia" y, factor determinante cuando se toma en cuenta no sólo la adquisición de las fuentes de esta riqueza (arboledas y mano de obra), sino la preservación de la misma, la cual obedece a unas estrategias distintas, se va conformando poco a poco y de manera más temprana que en otras áreas de América, según los estudios que hemos realizado en ese campo de la historia social americana, como una "gran familia" (14).

Varios ejemplos ilustran el primer término de esta evolución en el naciente siglo XVIII, dan la medida del proceso considerado, el de la formación de una *élite* regional fuertemente estructurada, con sus estrategias propias (así como, por ejemplo, las llamadas estrategias matrimoniales) que hacen de ella una "clase" —en la acepción de L. Vallenilla Lanz— relativamente cerrada. Una de las familias que quizás más prestigio y poder económico (por el número de propiedades) haya tenido a lo largo del siglo ilustrado es la de los Rodríguez del Toro. Juan Bernardino Rodríguez del Toro, oriundo de Gran Canaria, donde nació en 1675, contrae matrimonio en Caracas en 1712 con Paula de Istúriz. Para 1720, don Juan, futuro marqués del Toro, era dueño de más de 50.000 arboledillas de cacao en la sola provincia de Caracas. En 1744, su hijo mayor, don Francisco de Paula, segundo marqués del título, poseía unas 110.000 arboledillas, o sea, más del doble de lo que tenían en ese momento los productores individuales. Otro hijo, don José Rodríguez del Toro, caballero de la orden de Calatrava en 1752 y oidor de la Audiencia de México en 1769, constituye otro ejemplo irrefutable del poder socioeconómico, e incluso político, logrado por los criollos caraqueños del momento (15).

Entre los demás inmigrantes del siglo XVIII, de origen vasco en su gran mayoría, y cuyas alianzas matrimoniales fueron el punto de partida de la acumulación del capital necesario para la compra de las haciendas cacaoteras, hay que mencionar a los Aristiguleta y a los Verols —llegaron en 1703, fecha relativamente tardía— o a los Ustáriz, celebrados por el barón de Humboldt por su hospitalidad y la prosperidad de las haciendas de cacao, añil y algodón visitadas por el ilustre viajero. Ahora bien, estos representantes de la *élite* caraqueña constituyen la excepción, en la medida en que la mayoría de las dinastías caraqueñas estaban instaladas en la provincia antes de 1650, o sea, antes de que finalice el primer período del auge cacaotero: son las familias Tovar, Mijares, Ponte, Palacios, Blanco, Liendo y Bolívar, apellidos que aparecen de manera constante en la historia de la ciudad desde ese momento (16). En este sentido, se puede considerar que el cultivo cacaotero dio origen a una de las aristocracias terratenientes más estables y duraderas de la América española, en la medida en que se inscribe en la larga duración, que es uno de los factores de definición de las "*élites* principales", tales como las evocamos al principio de este trabajo (así se pueden valorar las modalidades de la transmisión de los patrimonios a través de las generaciones sucesivas). Cada cambio de generación implica, en efecto, una transmisión de la propiedad, elemento fundamental del estatuto social logrado por las *élites*, y mantenido, preservado precisamente en el caso caraqueño, a lo largo de varias generaciones. Las leyes de Castilla, que rigen esta parte del derecho indiano, disponen que a la desaparición de uno de los esposos, el otro hereda la mitad del patrimonio, dividiéndose la otra mitad entre los herederos, directos o no, mejorada ocasionalmente del tercio o del quinto. La fundación de un vínculo, en otros términos de un mayorazgo, constituía en estas condiciones una alternativa, por no decir una solución, al problema de la dispersión de un patrimonio, a la división de las fortunas, esto a pesar de las leyes cada día más restrictivas enunciadas por la Corona, deseosa de limitar de manera general todo tipo de inversiones "sociales" y en especial este tipo de fundaciones, consideradas como un estorbo para la productividad de las haciendas. De ahí el carácter excepcional de la aparente continuidad registrada en las familias de los "grandes cacaos": el mayorazgo, si bien existe (caso del marqués del Valle de Santiago), no parece ser un elemento tan determinante de la preservación de las fortunas locales, a diferencia de la situación que prevalece en Nueva España: allí es quizás el único remedio a ese desgaste provocado por la sucesión de las generaciones, que hace que con la tercera generación se pone en

tela de juicio la supervivencia de las nobles estirpes al desaparecer buena parte de las grandes fortunas en las arcas de la Iglesia, como ocurrió en Nueva España (17).

La estabilidad estructural de la *élite* caraqueña en su conjunto —y no solamente de los dueños de la gran propiedad, quienes conforman la “*élite* principal”— se da no solamente dentro de un círculo social, sino en el seno de una “dinastía” (en Nueva España, en cambio, las grandes propiedades pasan de una “gran familia” a otra, de los grandes mineros y comerciantes a otros, sin quedar necesariamente en la misma familia, a diferencia del caso caraqueño). Esta hipótesis necesitaría ser comprobada por un estudio sistemático de las ventas y enajenaciones de haciendas cacaoteras. Esto nos lleva a formular esta problemática de otra manera: ¿Cómo los grandes productores de cacao, la llamada aristocracia territorial, logró conservar sus latifundios familiares de una generación a otra, evitando las divisiones del patrimonio y la consiguiente venta de las tierras? No es posible, en el marco de una ponencia, examinar detenidamente la estructura de la propiedad y los factores de su estabilidad. Requeriría además profundizar más todavía las investigaciones que venimos realizando sobre este tema. Por este motivo, sólo mencionaremos los datos más significativos al respecto, sacados del censo que indicamos anteriormente, del año 1684, así como de la descripción de Olavarriga (1720-1721) y de un censo más tardío, del año 1744. Huelga decir que para un período posterior, más precisamente a partir de los años 1770, los informes previos a la creación del Consulado (1793) y las estadísticas y padrones elaborados por esta institución representativa de la *élite* económica local constituyen otra fuente excepcional y de gran precisión (18).

La primera observación que se puede sacar al respecto, de la comparación de estas listas, es la de la existencia de unos extensos núcleos o grupos familiares, de propietarios, unidos por unos vínculos de parentesco. No aparecen en este tipo de documentos otras formas de parentesco —parentesco espiritual, tal como lo es el compadrazgo— que arrojarían sin duda datos complementarios de sumo interés para nuestro estudio (remitimos para este tipo de información a los documentos producidos por las escribanías, especialmente los pleitos, en que se evidencian las solidaridades propiciadas por los vínculos de parentesco). Ahora bien, estas solidaridades constituyen una constante de la mentalidad de las *élites* caraqueñas desde una época muy temprana, como lo demostró Stéphanie Blank en sus estudios del sector comercial caraqueño. Según los dos primeros censos, la mitad de las propiedades —arboledillas de cacao— las poseían representan-

tes de los mismos grupos familiares. De los 38 hacendados registrados en 1786 —por el intendente Francisco de Saavedra— como representativos de las "familias más principales" de Caracas, de "todas las familias notables" del lugar, 29 tienen parientes identificados ya en el censo de 1684, terratenientes miembros del Cabildo caraqueño, o sea, una *élite* a la vez económica y política. Se ha calculado que los enlaces matrimoniales dentro de un mismo clan familiar se fueron multiplicando a partir de 1700; de 6% del total para los años 1650-1670, del 19% para 1675-1699, pasan al 45% en 1700-1724 y al 52% para 1725-1749. Conviene resaltar en estas estrategias sociales el papel fundamental de las mujeres, que constituyen un elemento clave de la realización de estas alianzas y, por lo tanto, de la transmisión de los patrimonios, elemento poco estudiado —salvo excepciones como la de Buenos Aires— para Hispanoamérica (19).

Entre los valles próximos a Caracas, y donde estuvieron ubicados las haciendas de la *élite*, hay que mencionar los valles del Tuy (recordemos que las dos terceras partes de la cosecha de cacao provenía de estos valles en los años 1720), los alrededores de Cuyagua y Caucaagua, nombres que vuelven constantemente en los documentos consultados. Allí están ubicadas las haciendas de las familias Bolívar, Zayas y Galindo, Fernández de Fuenmayor (gobernador de Caracas en los años 1640), familias que figuran en los padrones mencionados. Más que cualquier otra quizás, la región de Cuyagua estuvo dominada por los clanes familiares en el siglo XVII y XVIII, unos grupos familiares vinculados entre sí de tal manera que lograron formar una vasta red familiar, excepcional por su extensión: los Galindo, Fuenmayor y Tovar. En Caucaagua, en cambio, "reinaban" los marqueses del Valle, don Miguel Berroterán y su hijo, dueños de 53.000 árboles, los Rengifo, Palacios, Ponte y Solórzano, todos —con excepción de los descendientes de vascos como Pedro Juan Arquinzones y Miguel de Aristiguieta— considerados como opuestos al monopolio de la Real Compañía Guipuzcoana. También habría que citar, entre los dueños de la tierra, al conde de San Javier (18.000 árboles en sus propiedades), también firme opositor al monopolio comercial.

### **La aristocracia criolla 1770-1810: un poder de hecho**

Con los años 1770 se inaugura una cierta diversificación de la economía regional junto a la "descentralización" de las decisiones tomadas en el campo de la economía, proceso que contempla la abolición del monopolio de la Guipuzcoana y culmina en 1793 con la

creación del Consulado de Caracas. Si tomamos como punto de comparación los años 20, el volumen de la producción de cacao en estos años 1770 se había duplicado de tal forma que, pocos años después, el cacao llega a representar el 85% de las exportaciones venezolanas (20). Dicho de otra manera, la dependencia de la provincia respecto a la producción de cacao no había sido eliminada, pero sí reducida: para 1809, en vísperas de la revolución, la cosecha de cacao representaba un poco menos del 50% de las exportaciones (la diversificación se debe, esencialmente, al tabaco, añil, café —sustituto del cacao en el siglo XIX— y azúcar, y se encuentra respaldada por la modificación de la estructura de los mercados a raíz de la publicación del decreto de libre comercio de 1778, que implica la apertura no solamente a favor de Nueva España). La primacía del cacao aparece a todas luces en la elección de los cultivos de las haciendas y en la expansión continua de estas unidades económicas y sociales. Concentradas en la franja costera y en los valles de Caracas, no eran pequeñas propiedades: 19 de las haciendas registradas en 1744-1746 tenían más de 30.000 arboledillas (o sea, 556 propiedades en este caso). Los porcentajes globales eran los siguientes, en lo que se refiere a los extremos: si bien el 30% de las propiedades tenía menos de 5.000 árboles de cacao, más del 50% tenía entre 5.000 y 14.999 (21). En 1787, las 1.444 haciendas registradas en la provincia tienen una producción anual que se aproxima a las 130.000 fanegas para la década de 1780. Establecer una diferencia en estos años entre hacendados y comerciantes resulta algo delicado: ambos grupos poseían en efecto haciendas de cacao, los grandes comerciantes que se dedicaban a la carrera de Veracruz eran, por ejemplo, el conde de San Javier y el conde de Tovar, ambos miembros del Consulado y conocidos protagonistas de los debates que se llevaron a cabo en el seno del Cabildo caraqueño antes de la institucionalización del gremio mercantil. Ahora bien, los hacendados matriculados en esta institución formaban el grupo social de mayor estatuto en la sociedad colonial (22).

Nos encontramos aquí ante las mismas características que presidieron a la formación y a la consolidación de la aristocracia territorial: el dinamismo económico, la integración periódica de recién llegados, a pesar del carácter relativamente "cerrado" de las "éllites principales" —en muchos casos familiares oriundos de las mismas regiones de España, o sea, de Canarias y de las provincias Vascongadas— y la prolongada permanencia en el escenario económico y social de las dinastías e intereses creados. Las listas formadas por el Consulado demuestran la escasa pertinencia —en el caso caraqueño— del ciclo

generacional (las tres generaciones que acaban con los patrimonios) identificado en otras áreas de América. De los 45 hacendados identificados, el 55% pertenecía a las antiguas familias de la provincia. Estos 25 representantes de la aristocracia territorial representaban, a su vez, a 13 grupos o clanes familiares. La lista de 1786 sólo es una muestra representativa que, de manera significativa, fue establecida tomando uno o dos nombres de cada familia "principal" (23). Saavedra advertía al respecto que "en la clase de hacendados hay muchos más que pueden y merecen matricularse", pero que se limitó a cierto número de representantes de esta clase entre los cuales, sin embargo, "no falta uno o dos individuos de todas las familias notables". La lista de 1805-1806 arroja datos similares en lo que se refiere a los "agricultores", o sea, a los 159 hacendados registrados. 70 de estos hacendados, es decir, el 40%, pertenecía a las grandes familias: los Jerez de Aristiguieta, Mijares de Solórzano, Ascanio, Herrera, Pacheco, Tovar, Toro, Rada, Bolívar, Rengifo, Ponte, Plaza, Palacios de Sojo, Obelmexías, Alonso Gil, Berroterán. Un segundo grupo de hacendados lo conformaban los inmigrantes establecidos en la provincia en el siglo XVIII, especialmente durante el período de la Compañía Guipuzcoana (1728-1784). Representaban el 20% de los inscritos en la lista de 1805-1806 (o sea, 34 personas, de las cuales 5 figuraban en el padrón de 1786): Anza, Butragueño, Cocho de Iriarte, Clemente y Francia, Echezuría, Escorihuela, López Méndez, Ribas, Sanz, Moreno, Paz del Castillo, etc., es decir, 39 individuos repartidos entre 23 familias (24).

Los hacendados más ricos de la provincia pertenecían, como ya tuvimos la oportunidad de señalarlo, a las familias más antiguas. El hombre más rico de la región hubiera sido en ese aspecto el tercer marqués del Toro, Sebastián Rodríguez del Toro y Ascanio, con un ingreso anual de 25.000 a 30.000 pesos. En 1800, cuando sus bienes fueron divididos entre sus herederos, su fortuna personal se estimaba en 504.632 pesos (25). Lo seguía para el nivel de riqueza el primer conde de Tovar, Martín de Tovar y Blanco, sin lugar a dudas el primer hacendado de la provincia por el número de propiedades y la extensión de las mismas, con una fortuna estimada en 200 a 300.000 pesos (40.000 pesos anuales según Humboldt). En este grupo figuraban también el primer conde de la Granja, Fernando Ascanio y Monasterios que en 1796 disponía de una fortuna evaluada en 200.000 pesos (13.000 pesos de ingresos anuales), lo mismo que el tercer conde de San Javier, José Antonio Pacheco y Toro (26). Juan Vicente Bolívar dejó a su muerte un patrimonio evaluado en 350.000 pesos. En un segundo nivel de riqueza se encuentran los hacendados cuya fortuna

oscilaba entre 100 y 200.000 pesos: Gerónimo Blanco y Plaza, Vicente Ibarra y, entre los representantes de las familias recién llegadas, Luis López Méndez y Juan Miguel Echezuría (27).

M. MacKinley señala, sin embargo, que a pesar de la integración de nuevos inmigrantes, esta *élite* principal se fue reduciendo al final del período colonial, por la misma división de los patrimonios considerada como causa principal de la decadencia de ciertas dinastías. Menciona como ejemplo particularmente significativo de esta evolución, que contrastaría entonces con el fenómeno registrado en el siglo XVII e incluso hasta los años 1770, el caso de la fortuna del marqués del Toro, dividida en diez partes: la más importante ascendía a 111.700 pesos y le correspondió al sucesor el título nobiliario (1814). Otro tanto señala para la familia Bolívar: Juan Vicente heredó 120.000 pesos en 1792; lo mismo sucedió con las propiedades de Pedro Blanco y Ponte (en 1798, 114.114 pesos fueron divididos entre 8 herederos) o Miguel Jerez de Aristiguieta (107.498 pesos divididos entre 8 herederos en 1782), o del conde de Tovar, de Manuel Clemente y Francia, y Marcos Ribas. En este sentido, se puede considerar como una evolución generalizada la disminución —pero no la desaparición— de las fortunas heredadas en su gran mayoría del auge cacaotero, aunque los descendientes de los actores económicos de ese período siguen figurando en los padrones de 1805-1806 elaborados por el Consulado. Último dato referente a estas fortunas, más precisamente a las propiedades rurales: no sólo eran diversificadas (haciendas de cacao, añil, café y hatos), sino que no soportaban tantos gravámenes —entre el 2 y el 10% del valor de las propiedades para esa fecha— como en otras regiones de América —más del 60% en el caso novohispano. De ahí quizás la "longevidad" de estas estirpes y su inscripción en la larga duración (28).

Otro rasgo definitorio de la "*élite* principal" caraqueña, relacionado con la noción de estatuto social y de suma importancia para la historia de las mentalidades en el ámbito hispánico (especialmente para el concepto del honor) son los títulos nobiliarios y los hábitos de las órdenes militares. El hecho, aparentemente contradictorio si consideramos la antigüedad de las familias nobles, es que la casi totalidad de los títulos fue otorgada en el siglo XVIII, por no decir en el último tercio del siglo (excepto los títulos de marqueses del Valle y de Torrecasa); el título de conde de San Javier y de conde del Toro es de 1732; el del conde la Granja se remonta a 1793, de Riberas del Boconó a 1787, Tovar a 1773 y Casa León de 1809. Lo mismo sucedió con los hábitos de las órdenes militares —u "órdenes nobiliarias" para retomar la

caracterización de G. Lohmann Villena—distinción otorgada frecuentemente en los años 1770-1780 (32 de las 49 peticiones registradas en este sentido). Ahora bien, el siglo XVIII, y más particularmente el reinado de Carlos III y de Carlos IV, fue el siglo durante el cual más títulos y concesiones de hábitos se registraron, realizándose de esta manera la convergencia de los intereses particulares (de particulares poderosos económica o financieramente hablando) ya que representaba una verdadera inversión social, de los intereses de la Corona/del Estado, que tuvimos la oportunidad de detallar en otros trabajos. Sobre este particular, no hay ruptura o diferenciación marcada entonces respecto al comportamiento observado en las *élites* americanas en general. Tampoco se diferencia por lo que respecta a su interés por las milicias urbanas, esa otra forma de poder local —hay que señalar, sin embargo, que no logran en Venezuela tanto poder de decisión e intervención como en Nueva España—, el ejercicio del poder local (Cabildo, papel de tenientes de justicia en las jurisdicciones de las haciendas, de diezmeros, corregidores de indios, etc.), que es en realidad una manera de preservar los intereses económicos, base del prestigio social logrado.

Hay que notar, finalmente, que la "clase" de los hacendados fue un interlocutor obligado para las autoridades políticas y administrativas de la provincia, y no solamente por medio del Consulado de comercio, institución representativa de la *élite* caraqueña (tanto principal como secundaria). En este sentido, se puede decir que actuaron como grupo de interés, de manera colectiva que no siempre se dio en otras áreas de América (como lo demuestran las divisiones del Consulado de la ciudad de México entre vascos y montañeses). Esta unión temprana quizás tenga que relacionarse con la naturaleza de la producción local, fundamentalmente orientada hacia la exportación, la casi unicidad del producto considerado que originó ciertas formas de dependencia y, por lo tanto, una especie de conciencia de la necesidad de diversificar las inversiones, aunque fuera a favor de otros productos de alto valor comercial.

En conclusión, y para sintetizar lo anteriormente dicho, si retomamos los elementos que definen realmente a las *élites* coloniales, se puede decir que la *riqueza*, o mejor dicho el poder económico de los caraqueños, se edificó sobre unas bases algo distintas a las observadas tradicionalmente en América, gracias a la comercialización y exportación de una producción dominante de alto valor, el cacao. Este mismo elemento explica el menor apego a la tierra como garantía de riqueza y estatuto social: en la provincia de Caracas casi nunca se

consiguen cifras relativas a la extensión de las propiedades —a diferencia de Nueva España y de otras regiones de Hispanoamérica— sino otras, relativas al número de árboles de cacao o de esclavos. En cuando al *estatuto social*, hay que subrayar que no nos encontramos ante una oposición marcada entre peninsulares y criollos —a diferencia también de Nueva España. La aristocracia local es una aristocracia criolla cuyos orígenes se remontan hasta el siglo XVI. Se caracteriza además por su excepcional estabilidad estructural y generacional, respaldada por las estrategias matrimoniales y la organización de los núcleos familiares en torno de un patriarca. En ese aspecto, las *élltes* caraqueñas se inscriben, sin lugar a dudas, en la larga duración que caracteriza a las *élltes* principales de la colonia. Pero, por otra parte, esta aristocracia no carece de poder político, sus intereses están representados primero en el Cabildo y luego en el Consulado. La unanimidad registrada en su seno se manifiesta claramente durante los conflictos que surgen con las autoridades administrativas y políticas metropolitanas (Audiencia, Intendencia, gobernador). Ahora bien, y para tener en cuenta la evolución de las mentalidades, conforma un grupo social que no deja de integrar en su pensamiento los elementos de la política moderna, a través de los postulados del pensamiento reformista fraguado en Europa por una burguesía en ascenso y de adoptar, junto a unas formas de sociabilidades antiguas, otras más modernas como los clubes, las sociedades patrióticas, ancestros de los partidos políticos formados en el siglo XIX (29). A este respecto, si el caso de la provincia de Caracas no encaja verdaderamente en la hipótesis formulada por M. Mörner —evoca la aparente contradicción que hay entre la estabilidad estructural del sistema de estratificación social y la composición cambiante de las *élltes*, de los individuos y de las familias— va en el sentido de otras hipótesis relativas a las interacciones que se dan entre el ejercicio del poder, el estatuto social para obtener la riqueza y viceversa y, sobre todo, por lo que se refiere a la necesidad de unas aproximaciones regionales a este fenómeno —las *élltes* maracaiberas y merideñas tienen otras características— una aproximación que unas perspectivas metodológicas distintas tales como la prosopografía y las "genealogías sociales" permitirían quizás llevar adelante con mayor acierto.

## Notas

- (1) Mörner, Magnus: "Economic Factors and Stratification in Colonial Spanish America with Special Regard to Elites", *HAHR*, Vol. 63, N° 2, 1983, pp. 335-369; Ladd, Doris: *The Mexican Mobility at Independence 1780-1826*, Austin, University of Texas, Institute of Latin American Studies, 1976; Kicza, John: *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México*, FCE, México, 1986; Chevallier, François: "Caracteres originales de las haciendas venezolanas de la costa central (período hispánico)", *Memoria del Cuarto Congreso Venezolano de Historia*, Academia Nacional de la Historia, Tomo I, Caracas, 1983, pp. 162-377; Troconis de Veracoechea, Ermila: *La tenencia de la tierra en el litoral de Venezuela*, USB, 1979; Brito Figueroa, Federico: *Estructura económica de Venezuela colonial*, UCV, Caracas, 1963 (3a. ed. 1983).
- (2) MacKinley, P. Michael: *Pre-revolutionary Caracas. Economy, Society and Politics, 1777-1810*, Cambridge University Press, Cambridge, 1985.
- (3) Brito Figueroa, F.: op. cit., pp. 228-229; Ferry, Robert: *Cacao and Kindred: Transformations of Economy and Society in Colonial Caracas*, PhD, University of Minnesota, 1980, p. 35; Vázquez, Belín: *El puerto de Maracaibo, centro comercializador de la región marabina (siglo XVIII)*, Serie Cuadernos de Historia N° 14, Centro de Estudios Históricos, LUZ, Maracaibo, 1986.
- (4) Chevallier, F.: Idem.
- (5) El padrón de 1690 se conserva en el archivo de la Academia Nacional de la Historia, col. Traslados, Tomo II, Caracas; el de 1684 fue publicado en la *Revista de Historia*, Caracas, N° 28, agosto de 1970, pp. 63-81.
- (6) Serrera Contreras, Ramón M.: "La documentación fiscal como fuente para el estudio de la élite urbana de la ciudad de Caracas (1630-1680)", *Memoria del Cuarto Congreso Venezolano de Historia*, Academia Nacional de la Historia, Tomo III, Caracas, 1983, pp. 156-184; Blank, Stéphanie: "Patrons, Brokers and Clients in the Families of the Elite in Colonial Caracas, 1595-1627", *The Americas*, XXXVI(1), julio de 1979, pp. 90-117; de la misma autora "Patrons, Clients and Kin in Seventeenth Century Caracas: A Methodological Essay in Colonial Spanish American History", *HAHR*, 54:2, mayo de 1974, pp. 258-263.
- (7) Ferry, Robert: "Encomienda, African Slavery and Agriculture in Seventeenth Century Caracas", *HAHR*, 61:4, 1981, pp. 609-635; véase la tesis del mismo autor (p. 64) para una aproximación a la rentabilidad de las encomiendas (señala un promedio de 33 tributarios por encomienda, 908 pesos de renta media por encomienda, siendo la más elevada la de los alrededores de Caracas; en 1635, 19 encomiendas superan los 1.500 pesos de renta, de las 33 registradas en los valles de Caracas y en la costa).
- (8) Iturriza Guillén, Carlos: *Algunas familias caraqueñas*, 2 Vols., Caracas, 1967; Sangroniz y Castro, José Antonio de: *Familias coloniales de Venezuela*, Caracas, 1943; Arcila Farías, E.: *El régimen de la encomienda en Venezuela*, UCV, Caracas, 1979, *passim*.
- (9) Sobre la fundación realizada por Catalina Mexía de Avila y Pedro de Liendo, véase *La obra pía de Chuao*, 1968, pp. 191-193 y Brito Figueroa, F.: "La formación de un latifundio" en *El problema tierra y esclavos en la historia de Venezuela*, UCV, Caracas, 1985, pp. 68-76, 98 y ss.
- (10) De las 38.960 cabezas de ganado, la mitad pertenecía a las familias Mijares y Tovar; Rodríguez Vicente, María Encarnación: "La propiedad rústica entre los vecinos de Caracas hasta 1680", *Anuario de Historia del Derecho Español*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1967, pp. 505-530. Según la autora, la relación arroja un total de 445.650 árboles de cacao, para las 167 haciendas registradas por 146 vecinos de Caracas, siendo el promedio de 2.668 árboles por propiedad.

- (11) Serrera Contreras, Ramón María: "Comportamiento religioso y crédito agrario en la ciudad de Caracas en el siglo XVII. Aproximación al estudio de los orígenes de la financiación del cultivo cacaotero", inédito, Sevilla, 1986; Troconis de Veracochea, Ermila: *Las obras pías en la Iglesia colonial venezolana*, Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1971; Arcila Farías, Eduardo: *Comercio entre Venezuela y México en los siglos XVII y XVIII*, FCE, México, 1950; Olavarriaga, op. cit., pp. 222-267.
- (12) Sobre el Convento de la Concepción —de monjas concepciones— fundado en 1936, el más importante en ese aspecto para la financiación de las empresas caraqueñas, se estima en 3.360 has. la extensión de las propiedades adquiridas a raíz de los préstamos a interés realizados por esta institución en sólo los valles del Tuy y en Santa Lucía (haciendas de cacao); Brito Figueroa, F.: *Estructura económica de Venezuela colonial*, p. 257; Serrera, R.: *Idem*, p. 65; Troconis de Veracochea, Ermila: "La función financiera de la Iglesia colonial venezolana", Discurso de Incorporación como Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia, octubre de 1978; sobre la obra pía de Cumanibare, véase de la misma autora: "Cumanibare: una hacienda del siglo XVIII", *Memoria del Cuarto Congreso Venezolano de Historia*, Academia Nacional de la Historia, Tomo III, Caracas, 1983, pp. 332-357.
- (13) *Actas del Cabildo de Caracas*, Concejo Municipal, Tomo XIII (1669-1672), Caracas, 1982 y XIV (1673-1676), Caracas, 1989; Olavarriaga, Pedro José: *Instrucción general y particular del estado presente de la Provincia de Venezuela*, Vol. 76, Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1965, *passim*.
- (14) Kicza, J.: *Empresarios coloniales...*, Introducción; Ladd, D.: op. cit. Cap. 1; Hamnett, Brian: "Social Structure and Regional Elites in Late Colonial Mexico, 1750-1824", University of Glasgow, *Occasional Papers*, N° 41, 1984, 32 pp.
- (15) El promedio era de 600 a 1.000 árboles por hectárea; Lohmann Villena, Guillermo: *Los americanos en las órdenes nobiliarias (1529-1900)*, Tomo II, CSIC, Madrid, 1947, pp. 361-362; Iturriza Guillén, C.: op. cit., Tomo II, pp. 810-812.
- (16) Iturriza Guillén, C.: op. cit., pp. 80, 200, 451, 526, 596, 668-670, 835; los Ponte y Bolívar llegaron en 1580, los Mijares y los Blanco en 1600, los Liendo en 1620, la familia Tovar y los Palacios en los años 1640, Aristiguieta y Verots en 1703 e Istúriz en 1734.
- (17) Brading, D.A.: *Idem*; Langue, F.: "Mines, terres et société en Zacatecas de la fin du XVII<sup>e</sup> siècle à l'Indépendance", Tesis de doctorado de la Universidad de París I Sorbona, 1987, *passim*.
- (18) El censo de 1684 al que nos referimos está publicado en la *Revista de Historia*, 1970, pp. 63-81; Olavarriaga, Pedro José: *Instrucción general y particular del estado presente de la Provincia de Venezuela en los años de 1720 y 1721*, Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1965, p. 137; el censo de 1744 (AGN, Diversos, XXVII, Fols. 348-361) se puede consultar en Brito Figueroa, F.: *Idem*, edición de 1983, pp. 370-388; a título de complementos, Iturriza Guillén, C.: op. cit. y Sangroniz y Castro, J.A.: *Familias coloniales de Venezuela*, Caracas, 1943; *Matrimonios y velaciones de españoles y criollos blancos celebrados en la Catedral de Caracas desde 1615 hasta 1831*, Caracas, 1974.
- (19) El primer estudio que se hizo en esta perspectiva fue realizado por Robert J. Ferry: op. cit., pp. 181 y ss; Brito Figueroa, F.: *Idem*, p. 176 (el 1,5% de la población monopoliza las tierras más productivas de la provincia); el Intendente Saavedra caracterizaba estos enlaces del siguiente modo: "Es muy difícil combinar las cosas de manera que habiendo de entrar en el Consulado los sujetos distinguidos del país no resulten algunos parientes porque los llamados aquí mantuanos están ligados con infinitas conexiones a causa de que, a manera de los judíos no se casan sino dentro de su tribu", carta del 3 de mayo de 1793, citado por Arcila Farías, E.: *Economía colonial de Venezuela*, Tomo II, Caracas, 1973, 2a. ed., p. 103; *Documentos del Real Consulado de Caracas*, pp. 222-225

- (20) Piñero, Eugenio: "The Cacao Economy of the Eighteenth Century Province of Caracas and the Spanish Market," *HAHR*, 68: 1, febrero de 1988, pp. 75-100; Arcila Farías, E.: *Economía colonial...*, Tomo I, pp. 141-150 y 237 y ss., para el papel de la Gulpuzcoana véase MacKinley, M.: op. cit., pp. 35-45.
- (21) Estos datos provienen del censo de 1744-1746. Salvo datos consignados en las relaciones de secuestros, o sea, para unas fechas más tardías, no se han localizado hasta ahora padrones tan completos para las postrimerías del siglo XVIII; Olavarría: *idem*, pp. 211-287.
- (22) Se requería de los hacendados y comerciantes una fortuna mínima de 30.000 pesos para pertenecer al Consulado; véase Mercedes A. Alvarez: *El Tribunal del Real Consulado de Caracas*, Vol. II, Caracas, 1967, p. 256.
- (23) *Documentos del Real Consulado*, Carta de F. de Saavedra del 23 de julio de 1786, Documento N° 4.
- (24) Entre ellos varios caballeros de las órdenes militares. Para una definición de esta variante de la Institución nobiliaria hispánica en que se reúnen los tres elementos definitorios de las élites (riqueza, estatuto social y poder político), cf. Lohmann Villena, G.: *idem*, Tomo I, p. 387.
- (25) AGI, N° 477, Caracas. El intendente Abalos a Gálvez, 11 de julio de 1781; MacKinley: *idem*, p. 81.
- (26) AGI, N° 91, Caracas. Guillelmi a Porlier, 29 de abril de 1788; AGI, N° 15, Caracas. Consejo de Indias sobre la concesión del título nobiliario, 18 de abril de 1796.
- (27) MacKinley, M.: op. cit., pp. 81-82; véase al respecto sus hipótesis acerca de la nueva fase de acumulación de capital por medio de los descendientes.
- (28) Véase sobre los censos y capellanías los trabajos y recopilaciones de E. Troconis de Veracochea.
- (29) Pino Iturrrieta, Elías: *La mentalidad venezolana de la emancipación (1810-1812)*, UCV, Caracas, 1971.

## La élite marabina: contradicciones y acuerdos presentes en años de definiciones políticas: 1810-1830

*Belín Vásquez de Ferrer*

**E**n el discurrir del proceso de transición del gobierno colonial hispánico al republicano, la realidad política de la provincia de Maracaibo y, particularmente, la capital provincial, es reveladora del carácter específico de la sociedad marabina de la época.

La crisis de la sociedad colonial que desencadena en la declaración independentista de las provincias que formaban la Capitanía General de Venezuela, con excepción de Coro y Maracaibo, tensiona la escena política. En el transcurrir de los primeros años del siglo XIX se exhiben en Maracaibo dos tendencias, cuyos actores principales son los hombres que controlan el poder político-económico a nivel local y regional. Son éstos los máximos representantes del gobierno civil, militar y eclesiástico, en íntima conexión con los miembros del cuerpo de comercio, bien porque la mayoría de ellos cumplan la doble función de compartir responsabilidades públicas con las actividades comerciales, o porque los comerciantes tengan fuerte ascendencia en la vida política a través de relaciones de parentesco y amistad con los hombres del gobierno local.

Si en un principio del planteamiento de la ruptura con las autoridades hispánicas los notables de Maracaibo —trátese de españoles, maracaiberos u hombres nacidos en otras tierras, pero avecinados allí— manejan la tesis españolista compartida por el cabildo local y la máxima autoridad provincial, expresada esta postura en una actitud promonárquica y autonomista para enfrentar la preeminencia de la élite caraqueña, en el sector dirigente marabino comienzan a deslindarse dos facciones: una, legitimadora de la realeza hispánica y defensora

de los derechos políticos y administrativos de Maracaibo respecto a Caracas; la otra se declara en favor de la separación y hace causa común con la decisión caraqueña. Ambas tendencias, aunque opuestas, tienen en común la autonomía como expresión política de un proceso histórico con determinaciones socioeconómicas gestado durante los tiempos coloniales, al convertirse Maracaibo y su puerto lacustre en cabeza de una región histórica nutrida por estrechas relaciones comerciales y políticas con las importantes áreas productoras neogranadinas.

Para el sector oficial, representado por el gobernador y el cabildo local que contaba con lo más granado de la *élite* local, la autonomía provincial en el marco de la estructura monárquica significaba la consolidación del poder político frente a sus opositores caraqueños, a la vez que la sujeción del gobierno hispánico les garantizaba el control del comercio exterior monopolizado por los comerciantes catalanes, sus aliados directos, quienes eran desafectos a la independencia por razones obvias; el otro sector, de notables también, maracaiberos en su mayoría e integrado por letrados, eclesiásticos, militares y comerciantes, promueve entre 1812 y 1817 intenciones separatistas porque sus seguidores aspiran el libre goce de los privilegios negados por el sistema de gobierno establecido. Para sus propósitos, los principios ilustrados y las prácticas masónicas constituyen la plataforma ideológica de su acción política. Entran en contradicción con las autoridades monárquicas y sus representantes locales, al enfrentar el clientelismo que favorece los intereses del otro sector. En cualquier caso, a la *élite* de principios del siglo XIX le impulsa un interés común: lucha por conservar privilegios socioeconómicos sostenidos en el transcurso de la estructura monárquica, para lo cual defiende su espacio político local y regional. Y pese a los intentos separatistas, la tendencia autonomista promonárquica logra mantener a la capital provincial ligada al gobierno español hasta 1821.

La opción independentista concilia temporalmente las rivalidades entre el sector dirigente marabino, al convertirse la masonería y el pensamiento ilustrado en el instrumento de cohesión ideológica de estos agentes del cambio político. Salvo pocas excepciones, se proponen dirigir el proceso en función de intereses concretos, aspiran conservar sus prerrogativas de clase al pronunciarse por la ruptura con la monarquía y abrazar la causa republicana, incorporándose al gobierno grancolombiano mediante un pacto social de confederación con los pueblos vecinos y continentales, hecho público y oficial el 28 de enero de 1821.

Esta decisión independentista testimonia que la *élite* política local estaba sirviendo a un gobierno monárquico que no apoyaba. A su vez, el comportamiento político de los notables de Maracaibo refleja que el espíritu liberal y los sentimientos de hermandad presentes entre ellos como seguidores de las prácticas masónicas, mezclados con las relaciones de parentesco y de amistad, influyeron sobremanera para un común acuerdo, aun cuando varios de ellos (Francisco Delgado, Domingo Briceño, Felipe Casanova y Juan Evangelista González) ejercieron funciones de gobierno en representación de la monarquía hispánica. Otros, como Bolívar y Urdaneta, se movían entre el deber y el dejar hacer.

La proclamación del 28 de enero deja claro el proyecto político de la *élite* marabina: lograr la separación del gobierno español como república independiente e integrarse a la unión grancolombiana sobre la base de un pacto social. Ellos se pronuncian cuando ya la república colombiana es una realidad y el gobierno realista la reconoce como tal a partir del rompimiento Armisticio. Esto refleja un pragmatismo, puesto también de manifiesto en los momentos de crisis política del gobierno republicano.

De hecho, la tendencia republicana había tomado vuelo en los distintos puntos de la América hispana y la *élite* de Maracaibo se anotaba al vencedor, a pesar de los intereses contradictorios presentes entre los grupos y facciones afectos al sistema político republicano que ya figuraba como proyecto continental. De hecho, la "unión de los pueblos" no prospera porque la nueva organización político-territorial adoptada a partir de 1821, de carácter "centralista y unitario", no se conjuga con los intereses provinciales, lo que agudiza los celos autonómicos de las localidades, a los cual se agrega el repudio hacia aquellos militares y sus familiares que habían obtenido privilegios con la campaña libertadora. En adelante, las posturas políticas se debaten entre quienes aspiran construir una república como la diseñada en la Constitución de Cúcuta o levantar una república con igualdad de derechos y privilegios, aparte de que el sector monarquista también pretende conservar su espacio político y muestra su desafecto al nuevo gobierno promoviendo intentonas como la descubierta en Maracaibo a fines de marzo del año 1821, cuyos cabecillas eran españoles y criollos españolistas (2).

En el *Correo Nacional* (3) se recoge el sentir de la minoría social de Maracaibo, dividida ésta en dos bandos: uno, los opositores al régimen y que se firman bajo el seudónimo de "La Cotorra Colombiana" y el "Público Ingenuo"; los otros son legitimadores del régimen, identifica-

dos como "El Imparcial" y "El Republicano". Los primeros, en su mayoría maracaiberos, hablan por los letrados, comerciantes, agricultores y aquellos militares que desde décadas atrás venían abrazando los principios republicanos y que se autodenominan "los verdaderos patriotas". Los segundos representan a los militares llenos de gloria, aquéllos que habían recibido beneficios y recompensas como premio a los méritos obtenidos en los campos de batalla.

En varios artículos firmados por "La Cotorra Colombiana" y "El Público Ingenuo" se ilustra sobre la realidad socioeconómica y política del momento. Hablan de varios tipos de patriotas: unos lo son de buena fe y merecen el nombre de tales; otros, que se glorian de serlo porque se valen del gobierno para satisfacer sus beneficios personales, son los amantes del servilismo y, los terceros, son los godos, los patriotas recién convertidos o, más bien, los patriotas por temor. Estos dos últimos —señalan— son los que gozan de privilegios, de los mejores empleos y sueldos. Aparte de ello, en sus escritos protestan contra los gastos superfluos: las señoras pensionadas cuyos maridos murieron en los campos de batalla, las elevadas contribuciones del pueblo, que se consumen para satisfacer las superficialidades y lujos de los jefes militares, antes que las grandes urgencias del Estado, la injusticia social, la preferencia en los empleos por los patriotas recién convertidos, en perjuicio de los patriotas convencidos; las reparticiones de tierras, bienes y la concentración de las riquezas en manos de los jefes militares protegidos por el gobierno.

Con el triunfo republicano sobre el Lago y en el campo de Ayacucho en 1824 arranca el proceso de construcción del sistema republicano "centralista y unitario" inspirado en la Constitución de Cúcuta (4), que no logra asidero entre quienes tienen aspiraciones autonómicas.

Asegurada la independencia y desaparecido el vínculo que forzaba a la unión entre los distintos sectores sociales interesados en ella, se agudiza la inestabilidad política de una república que nunca se construyó porque no existió un sentimiento de unión nacional grancolombiana.

La propia dinámica implícita en la división político-territorial adoptada en la Constitución de 1821 crea fuertes fricciones en el ejercicio de la potestad política, es decir, entre los intendentes y los gobernadores provinciales, entre éstos y los ayuntamientos locales y, lo que es peor, entre "colombianos" y "venezolanos". En adelante será una pugna multifacética donde se interfieren las rivalidades y conflictos en aras de controlar el poder.

Esta imposición de jurisdicciones de índole político-administrativa

y militar es contraria a los intereses locales. Los celos autonómicos de las provincias se recrudecen durante estos años; sólo se espera el momento oportuno para propiciar la disolución de la república colombiana.

En nuestra opinión, algunas razones lo justifican:

1. Con la Constitución, las provincias en manos de los gobernadores y su gobierno local, representado en los ayuntamientos, pasaron a ser sufragáneas de una república cuya capital residía en Bogotá y cuyo gobierno era presidido por Santander, quien sustituye a Bolívar.

Por supuesto, en esta estructura "centralista" y de "unidad nacional" no tienen cabida las autonomías locales representadas en los ayuntamientos, pilares en la toma de decisiones de sus ciudades capitales. Reaccionan porque este sistema republicano niega el derecho de libertad para el ejercicio y control del poder por parte de sus sectores dirigentes.

2. En consecuencia, los redactores de la Constitución no podían desconocer de un plumazo la presencia de intereses locales y regionales, determinados por la existencia de espacios históricos diferenciados en su proceso económico, social y político. Aunque la reorganización político-administrativa no afectaba estos espacios históricos que se habían fraguado como tales ante la creciente demanda del mercado capitalista mundial, de la noche a la mañana no se construye una república bajo un dominio político-militar con pretensiones de "unidad nacional".

3. Como corolario, la creación grancolombiana aceleró la no integración de aquellos espacios sociales, no articulados entre sí, que en el curso de varios siglos se fueron articulando de manera creciente al mercado externo, cuya dinámica socioeconómica y hasta política siempre tenía como centro jerarquizante una ciudad-puerto.

En razón de lo anterior, al margen de las disposiciones oficiales que establecieron un sistema republicano en el marco de la "unión" grancolombiana, los intereses locales y regionales se impusieron por encima de los acuerdos políticos y las fuerzas políticas en pugna acabaron con el proyecto bolivariano.

En el Departamento de Venezuela, varios ayuntamientos reasumen su liderazgo político. Se pronuncian contra la autoridad central ejercida desde Bogotá y reclaman la convocatoria a la Gran Convención "nacional" para establecer las reformas. A juicio de J. Gil Fortoul, "...Ya no era posible ni restablecer en Venezuela el régimen constitucional, ni devolverle a Colombia la unidad de gobierno que pretendieron implantar los constituyentes de Cúcuta" (5).

El 30 de abril de 1826 la Municipalidad de Valencia acuerda desconocer el gobierno y el Congreso de Colombia y conferirle a Páez el mando de la Comandancia General del Departamento de Venezuela. Coyuntura ésta que es aprovechada por miembros de la oligarquía local caraqueña quienes, a pesar de su oposición al pardo Páez y a los militares, ven la oportunidad de implantar las reformas que venían solicitando desde 1821. En otras palabras, se establece una alianza temporal entre dos fuerzas políticas en pugna: la que representa las aspiraciones de la oligarquía civil e intelectual caraqueña, empeñada en las reformas constitucionales, y la que encarna J. Antonio Páez, quien invoca el sistema federal e instituye el golpe separatista contra Colombia.

Si esto sucede en el Departamento de Venezuela, no marchaban mejor las cosas en el del Zulia. En sus capitales provinciales y cantones las municipalidades levantan sus voces al manifestar deseos federalistas o separatistas y ambiguamente reformistas coincidían todos en abogar por modificaciones en el sistema político (7).

Cierto es que entre la dirigencia política marabina se venía fraguando un movimiento separatista para imponer el sistema federal. Habían actuado con prudencia y esperaban una coyuntura para pronunciarse. Sin embargo, la oportuna estrategia de Urdaneta les desvía sus planes. Los propósitos federalistas, separatistas o reformistas son aplazados temporalmente porque se imponía la conciliación de intereses opuestos, en favor de la constitucionalidad, el respeto a las leyes y a las autoridades legítimamente establecidas.

Demostración de ello es el pronunciamiento que hizo la capital del Departamento del Zulia el 20 de octubre de 1826, avalado por las figuras más representativas del gobierno civil y militar encabezados por José Ignacio Valbuena como intendente interino y el comandante general del Departamento, Rafael Urdaneta. Reunido el Cabildo en sesión extraordinaria, con la asistencia de las autoridades civiles, militares, eclesiásticas y los notables de la ciudad, acordaron unánimemente: "...Considerar como consignamos, el ejercicio de nuestra soberanía nacional en el Libertador Presidente, Simón Bolívar, para que convocando la Gran Convención Nacional que fije el sistema de nuestra República, y encargándose de los destinos de la Patria, la salve del naufragio que la amenaza.." (8).

Antes de concluir el Acta solicitan hacer circular su contenido en los cantones y provincias del Departamento e igualmente en los departamentos, provincias y pueblos de la República que "...conforme a su voluntad adopten nuestra determinación como único remedio que

podemos encontrar en el héroe del siglo; dando cuenta con testimonio al poder Ejecutivo de que este Departamento, mientras llegue a la capital el Libertador Presidente y se ponga en posesión, se mantiene en toda tranquilidad y sin hacer novedad en el régimen constitucional" (9).

De una larga lista, entre los firmantes figuran José Ignacio Valbuena (Intendente), Miguel Antonio Baralt (Jefe Político Municipal), Rafael Urdaneta (Comandante General), José María Delgado (Jefe del Estado Mayor), Manuel José Amador, Manuel Benítez (Tesorero), Bartolomé Osorio (Administrador de Tabacos), Natividad Villasmil (Mayor), José María Urdaneta (Teniente Coronel), Felipe Casanova (Comandante del Puerto), los capitanes José María Angulo, Juan Garbiras, Felipe Garbiras, José Lozano, Sebastián Guerra y José Eusebio Gallegos, los comandantes Tomás Vegas, Manuel de Arocha y Juan Bautista Valc.

La mayoría de los citados, desde décadas anteriores descollaban como hombres vinculados al comercio y de "buen concepto público". Su participación política era de corte liberal como reflejo de sus intereses económicos mostrando un comportamiento civilista y conciliador por la influencia que sobre ellos ejercía su presencia en la organización de la logia masónica. Esto explica la actitud asumida durante estos años de definición política, al mostrarse partidarios de las reformas por la vía de la moderación antes que por la de las armas. En ese vínculo ideológico que los aglutinaba estuvo la clave del éxito de Urdaneta, al evitar hasta última hora que la *élite* marabina se pronunciara por la tendencia federalista y separatista.

La agudización de la crisis del gobierno constitucional abre de nuevo dos frentes entre la *élite* marabina; algunos se muestran partidarios de la ruptura con el gobierno grancolombiano y apoyan la voluntad separatista del Departamento de Venezuela; otros, tanto civiles como militares, se someten a la constitucionalidad, el respeto a las leyes y a las autoridades establecidas; proponen reformas, pero dentro de un comportamiento civilista. Esta última tendencia logra imponerse por encima de otros intereses. Acuerdan mantener la lealtad hacia la jefatura militar hasta llegar la coyuntura para pronunciarse por la forma de gobierno federal en el marco del sistema republicano.

La propuesta que llevan los diputados por el Departamento del Zulia a la convención de Ocaña para discutir la disolución del gobierno grancolombiano, evidencia el proyecto político de la *élite* local: aspiran la construcción de la República de Venezuela sobre las bases de

la absoluta autonomía en los asuntos del gobierno y la administración provincial, para lo cual se declaran en favor del sistema federativo como forma de gobierno republicano. Los acontecimientos posteriores a 1830 denotan el fracaso del nuevo ensayo republicano, construido sobre la inexistencia de un proyecto político común y sobre la existencia de enfrentamientos entre los viejos y nuevos notables.

### Notas

- (1) Blanco, J.F. y R. Azpurua: *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador*, Vol. VII, Caracas, 1876, p. 535.
- (2) *El Correo Nacional*, N° 4, Maracaibo, 30-6-1821, 1a. semana.
- (3) *Ibid.*, N° 4 (30-6-1821); N° 6 (14-7-1821); N° 8 (28-7-1821).
- (4) Gil Fortoul, J.: *Historia constitucional de Venezuela*, Vol. III, México, 1976, pp. 379 y 404.
- (5) *Ibid.*, p. 160.
- (6) *Ibid.*, pp. 167-168.
- (7) Sánchez, Carlos: "Repercusiones de la Costata en Maracaibo", *Tierra Firme*, N° 16, 1986, p. 556.
- (8) Blanco y Azpurua: *Gaceta de Colombia*, N° 268, Trimestre 22, Pomox, 3-12-1826, p. 656.
- (9) *Ibid.*

## Oligarquía, sectores medios y sistemas educativos en Hispanoamérica (segunda mitad del siglo XIX)

*Amadeo Saneugenio S.  
Ramón Escontrelas Mao*

**N**o es posible comprender la génesis y el carácter de los sistemas educativos hispanoamericanos sin analizar el contexto histórico tanto desde el punto de vista social como político y cultural en el cual se gestaron. Cronológicamente, este proceso se ubica en la mayoría de los países de la región en la segunda mitad del siglo XIX.

En esta aproximación es necesario hacer referencia a cuatro factores íntimamente relacionados entre sí: la conformación de los Estados nacionales, el rol que cumplieron las oligarquías (liberales y conservadoras) en su carácter de clase dominante en este proceso, el auge de los sectores medios ligado en lo fundamental a los crecientes requerimientos burocráticos del Estado en formación y, finalmente, la educación como el elemento aglutinador de los intereses y expectativas de los grupos dominantes y "residuales" que intervienen en el proceso, todo ello en el marco de inserción de Hispanoamérica en el sistema capitalista.

El análisis realizado permite apreciar los siguientes rasgos fundamentales:

1. Los Estados nacionales no surgen como una real expresión de las condiciones objetivas, tanto desde el punto de vista socio-económico como político, que conforman la realidad de estos países, a diferencia de lo que ocurrió en Europa. Sin menoscabo de la influencia política, socioeconómica y cultural que ejercieron los centros capitalistas dominantes en este proceso, son las relaciones internas las que finalmente imprimen a los Estados nacionales sus rasgos más peculiares.
2. Las relaciones internas están caracterizadas básicamente por la

lucha entre grupos o sectores que representan intereses contrapuestos más en las apariencias que en la realidad de los hechos. Entre los puntos de convergencia de estos grupos se encuentra la educación.

3. El crecimiento del Estado ligado al auge y complejización de la actividad económica produce la ampliación y diversificación de los sectores medios que a la postre resultan ser los principales beneficiarios en los procesos de modernización que se operan, entre los que destaca la educación.

4. Los sistemas educativos aparecen en este contexto especialmente vinculados a las formas que adquiere el desarrollo político. Se constituyen en instrumentos al servicio de las clases dominantes en el proceso de consolidación del Estado y, en consecuencia, en la difusión de los valores ideológicos emergentes.

### **Referentes teórico-metodológicos para el análisis**

Según Martens (1984) existen dos orientaciones erróneas dentro de los analistas de la realidad latinoamericana. Para unos, la "dependencia" de un centro extranjero explica la problemática social de estos países y le restan importancia a las relaciones sociales internas. Para otros las características sociales de la periferia y del centro son equiparables.

Particularmente en la década de los ochenta se aprecia un proceso de revalorización de la historia política hispanoamericana que se opone a la perspectiva tradicional que daba fundamental importancia a los factores de orden económico y cultural en la interpretación de los fenómenos sociales y políticos de la región. En su vinculación al capitalismo durante el siglo XIX, Hispanoamérica reproduce, más que las formas productivas, las formas políticas y específicamente la forma nacional-estatal. La formación de los Estados nacionales debe entenderse en esta región como un proceso de autoproducción de la sociedad y como parte de este proceso ocupa un lugar muy destacado la formación de los sistemas educativos nacionales.

"La educación aparece particularmente ligada a las formas que adquiere el desarrollo político, es decir, que sus fundamentos se hallan, antes que nada, en consideraciones de carácter ideológico y en acciones políticas concretas de clases o sectores particulares de clases (...). Su contribución esencial al sistema es el logro de su reproducción a nivel superestructural, más que como aparatos cuyo funcionamiento se halla más o menos estrechamente ligado al desarrollo de las fuerzas productivas" (Vasconi, 1978).

Desde esta perspectiva resulta necesario reconceptualizar la noción de *dependencia*, entendiéndola no como una simple influencia ejercida de manera mecánica desde el exterior, sino que hay relaciones internas caracterizadas por las luchas entre fracciones de clases dominantes o grupos que aspiran ser hegemónicos mediante la conquista del poder. "Para ello no sólo han debido ligar la economía y política internacional a su correspondiente local, sino que, además, deben viabilizar esta ligazón a través de una forma de dominación interna" (Ossenbach, 1988).

La introducción del principio del Estado docente evidencia la incorporación de la educación a la esfera de la acción política, lo que reafirma el carácter de la política educativa como elemento integrante del proceso de consolidación del Estado.

### **Contexto histórico y sociopolítico en Hispanoamérica en la segunda mitad del siglo XIX**

#### *Los Estados nacionales*

El proceso de creación de Estados nacionales en Hispanoamérica abarca largos períodos. Fue necesario que se desarrollaran y fortalecieran en el seno de estos países grupos de intereses que se convirtieran en factores de unificación nacional e impusieran esos intereses a los demás grupos sociales.

La lucha por la construcción del Estado comenzó siendo una lucha entre intereses locales. Algunos están vinculados a los intereses coloniales que logran imponerse a través del movimiento de la independencia, mientras que otros surgen después.

El proceso de construcción del Estado no es homogéneo ni en el tiempo ni con respecto a los intereses que logran imponerse. La realidad hispanoamericana constituye un mosaico plurinacional, con identidades y diferencias muy profundas.

El proceso de construcción del Estado está signado por la violencia y la lucha, con frecuencia cruenta, en la búsqueda del poder político. Es un proceso accidentado, prolongado y penoso.

"Para los países latinoamericanos, la constitución de los Estados nacionales ha sido una tarea sumamente difícil. Las condiciones específicas de cada ex-colonia, las contradicciones entre los distintos grupos y clases sociales, aunados a la penetración imperialista, han configurado unos Estados nacionales con características peculiares distintos de los europeos" (Molins, 1984).

El Estado moderno en Hispanoamérica no escapa a las determinaciones generales del Estado capitalista. Como tal, es un órgano que instrumenta la dominación de la burguesía en provecho de sus intereses.

El proceso de creación del Estado se sitúa entre el ciclo independentista y la vinculación de la economía latinoamericana a los mercados internacionales, más específicamente en el período comprendido entre mediados del siglo XIX y aproximadamente 1930. En este escenario histórico los Estados nacionales latinoamericanos definen sus límites geográficos y generan las formas políticas que tienden a asegurar bases mínimas de "consenso" para la convivencia política. Estas formas políticas llegan a constituir el Estado en la medida que se separan institucionalmente de la sociedad civil y operan sobre ella como una totalidad política dominante. Según Weinberg (1984), entre las condiciones mínimas para que se constituya el Estado se encuentran la creación de los ejércitos nacionales, sustrayéndolos de las influencias de los caudillos locales, y una estructura administrativa elemental.

"En las contradicciones políticas de los movimientos de emancipación se perciben ya los componentes de la contradicción principal que estará presente en todo el resto del siglo XIX en América Latina (...) El capitalismo europeo hegemónico es el regulador permanente de esta contradicción y contribuye a su mantenimiento, hasta el momento histórico en que se conforman los 'Estados nacionales dependientes' de América Latina" (Calello, 1977).

En el proceso de consolidación de los Estados nacionales en América Latina no puede obviarse el papel que desempeñó Gran Bretaña: "Inglaterra fue para las oligarquías criollas, tanto fuente de expansión económica como esquema de referencia política" (Calello, 1977).

Deben destacarse, igualmente desde un punto de vista histórico, los diferentes procesos que están ocurriendo a nivel internacional y que inciden significativamente en la formación de los Estados nacionales hispanoamericanos, entre ellos:

- La consolidación definitiva de los Estados nacionales europeos.
- La Primera Guerra Mundial para dirimir el ajuste de fronteras internas y "externas" (coloniales).
- La crisis económica en la cual se define la contradicción entre lo "nuevo" y lo "viejo" del capitalismo.
- Se sientan las bases del desarrollo histórico real del capitalismo, a través de la expansión monopólica desigual y combinada.
- La revolución socialista en la URSS.

Desde la perspectiva de la teoría de la dependencia y de la dominación, Calello (1977) señala que "...los Estados nacionales en América Latina no surgen como una real expresión de las condiciones objetivas de la subtotalidad dominada, sino a partir de la alianza, a veces contradictoria, entre las oligarquías criollas y las clases dominantes imperiales".

Las bases filosóficas y sociopolíticas que explican históricamente este proceso tienen su origen en Europa occidental y cristalizan a fines del siglo XIX y principios del XX. Es en este momento cuando la burguesía consolida sus formas políticas y define una ideología que la valida socialmente más allá de su existencia como clase. "A diferencia de las otras clases detentadoras del poder, la burguesía no pretende legitimarse por cualidades intrínsecas, sino por su carácter de 'representatividad' total de la sociedad (...) Aparece entonces la burguesía-clase dominante, creando una ideología constitutiva y abarcadora para la sociedad toda, negándose a sí misma como clase y negando de paso la existencia de clases sociales, a través de la lealtad hacia la nacionalidad, una lealtad articulada sobre bases regionales (...) Es evidente que para la burguesía lo nacional se define como pretexto para afirmar su dominación como máxima interpretadora de la 'patria' y al mismo tiempo para validar la necesaria área de expansión imperial (...) El 'carácter nacional' es un símbolo aglutinante de masas y voluntades y factor político de sostén de la burguesía, que tiene en los países capitalistas su razón de ser histórica" (Calello, 1976).

En los países hispanoamericanos no se da esta "razón histórica", en virtud del carácter de intermediaria, que asumen las clases dominantes; en este contexto la simbología nacional se diluye. "La intermediación de la clase dominante es una condición establecida por la relación que se gesta entre los países colonialistas y colonizados".

La especificidad del Estado en estos países está dada por el hecho de que sus características capitalistas se manifiestan más rápidamente, respecto al desarrollo de la burguesía como clase, que en las sociedades europeas o norteamericana.

"El Estado nacional latinoamericano presenta una inaudita novedad 'tipológica', un Estado con regímenes políticos, cuyo esquema ideal referencial es el Régimen del Estado Burgués Liberal Pluripartidista, forma típica de dominación que la burguesía alcanza en el siglo XIX, luego de tres siglos de comenzar su revolución. Pero sucede que ese régimen de 'burguesía madura' se plantea en América Latina, sin revolución industrial, sin revolución agraria, es decir, sin

'revolución burguesa'. En otras palabras: las clases dominantes criollas han intentado importar las formas avanzadas de un Estado que corresponde a otra dinámica de desarrollo estructural" (Calello, 1977).

"El Estado nacional europeo fue el resultado del desarrollo de la burguesía. Es decir, los Estados nacionales representan una emanación del desarrollo de las mismas sociedades europeas. En los países latinoamericanos, por el contrario, los Estados nacionales se constituyeron fundamentalmente por la voluntad de próceres de la independencia y de gobernantes. Estos constituyeron primero el Estado, y basados en éste, se esforzaron para unificar la nación" (Molins, 1984).

### *El Estado "oligárquico"*

La dura etapa de organización nacional coincide con el ingreso de las economías hispanoamericanas al mercado internacional capitalista. Las condiciones naturales de cada país, así como el carácter del desarrollo del país dominante provocan diferencias significativas entre diversos países del área. Sin embargo, el carácter estructuralmente subordinado de la clase dominante permanece invariable porque su asimilación al mercado internacional se realiza a partir de variables débiles (poderío económico, capacidad tecnológica y coherencia como clase). "Esta situación estructural de la clase dominante latinoamericana la convierte en una categoría híbrida que rechaza tanto las calificaciones de oligarquía feudal como de burguesía nacional" (Calello, 1976).

Según Torres (1983), en la experiencia europea la nación capitalista significó el triunfo político de la burguesía. La burguesía es nacional en cuanto se desarrolla afirmando la unidad física y la integración social en un espacio territorial delimitado; para consolidarse como clase dominante debe realizar la tarea de la unidad nacional. Por el contrario, el fenómeno nacional latinoamericano no estuvo encabezado por una burguesía; el hecho nacional se produce mediante una clase dominante que en Hispanoamérica se ha denominado con notoria imprecisión como oligarquía. "...La primera experiencia nacional no fue el mercado sino la política. Se trata de una protoburguesía que se va definiendo desde el poder..." (Torres, 1983).

Las revoluciones (francesa, inglesa, norteamericana) ejercieron una marcada influencia no sólo en el proceso emancipador, sino también en los principales proyectos políticos de los líderes de la independencia. El mensaje ideológico del mercantilismo pragmático tuvo un

rol importante en las alternativas políticas que inspiraron el proceso emancipador. En este contexto surgen, según Calello (1977), dos grandes proyectos políticos y algunos otros intentos que no alcanzan a postular una concepción de Estado. El proyecto bolivariano postula como alternativa una "federación de repúblicas", con un gobierno unificador para centralizar decisiones políticas y evitar la anarquía. El proyecto de San Martín postula, por el contrario, la idea de una monarquía centralizadora, capaz de unificar las fuerzas dispersas. Ambos proyectos expresan los intereses económicos y políticos del polo más avanzado del capitalismo mundial en ese momento: Gran Bretaña.

Otros dos movimientos que representan frustradas alternativas populares se desarrollan en México con Hidalgo y Morelos y el de Artigas en el Río de la Plata. El movimiento mejicano intentó un enfrentamiento total con las oligarquías dominantes que finalmente se extinguió por falta de organicidad política y doctrinaria. Artigas, por su parte, se enfrentó con el caudillismo regionalista y la oligarquía. El carácter heterogéneo de las fuerzas sociales que lo apoyaban influyó en el fracaso de este proyecto.

La organización del Estado en Hispanoamérica, a diferencia de Europa, no guarda coherencia con el carácter de las relaciones socioeconómicas predominantes. Existía una heterogeneidad estructural en las formaciones sociales de la región. Para el momento se pueden identificar cuatro modos de producción que coexisten y que en Europa corresponden a épocas diferentes: comunidad primitiva, sistema esclavista, sistema semifeudal y capitalismo comercial. El Estado se inspiraba en ideas liberales, mientras que la realidad distaba mucho de tales ideales.

Entre los antecedentes del Estado oligárquico se encuentran las diversas formas de caudillismo que expresan los intereses de "oligarquías" locales y nacionales que, por lo general, se sustentan en la agricultura y la minería, que se convierten en dominantes a nivel nacional y están ligadas directamente al nuevo Estado.

"Los Estados oligárquicos nacieron de una especial coyuntura que se repitió a lo largo y ancho del continente: el desarrollo de grupos de intereses locales que por sí solos o aliados con otros llegaron a constituir los centros en expansión de clases sociales dominantes" (Córdova, 1977). En ese proceso no puede negarse la influencia que ejercieron las naciones más desarrolladas y que pudiera ser uno de los factores que expliquen la disgregación existente en Hispanoamérica. El Estado oligárquico no es aún el Estado superclasista con una representatividad social global, sino en él "la verdadera sociedad política la

constituye sólo la clase dominante: el resto de la sociedad real está prácticamente excluido, pese a que en muchos países se establezca y funcione el sistema del sufragio universal o pueda existir un sistema de partidos" (Córdova, 1977).

El Estado oligárquico constituye, según Ossenbach (1988) la forma política prevaleciente en el último cuarto del siglo XIX. "La naturaleza del Estado oligárquico se define siempre como una unidad entre la clase económicamente dominante y el poder político...". Los rasgos que caracterizan a esta forma política son una ilimitada representatividad política y una reducida base social de apoyo. A pesar de ello se ponen en marcha medidas modernizadoras que aparentemente entran en contradicción con el carácter de la clase dominante, entre las cuales destaca la política educativa. En esta perspectiva situamos el análisis de los sistemas educativos impulsados por los Estados oligárquicos latinoamericanos en el último cuarto del siglo XIX.

#### *Liberales y conservadores*

El Estado oligárquico hispanoamericano tiene como uno de sus denominadores comunes la presencia de dos grupos opuestos más en las apariencias que en los hechos, que de un modo genérico se denominan conservadores y liberales (unitarios-federales, republicanos-monárquicos, etc.). A partir del proceso emancipador se origina una intensa redefinición de fuerzas. Los grupos de espíritu conservador, aferrados principalmente a la actividad agrícola, tratan de recuperar posiciones. Frente a ellos están los grupos renovadores de inspiración liberal, que representan sobre todo intereses mineros, comerciales y financieros que se vinculan con el exterior. El carácter del enfrentamiento entre estos grupos, su ubicación y desarrollo en el tiempo y en el espacio, como el impacto que ejercieron en la conformación del Estado oligárquico, presenta diferencias y peculiar singularidad en cada país hispanoamericano. El enfrentamiento entre estos grupos revela el choque de intereses y pone a prueba la eficacia de la elaboración de propuestas que permitiesen alcanzar nuevos ordenamientos institucionales dentro de los límites que planteaba el surgimiento de los Estados nacionales, desgajados de un imperio colonial y cuya consolidación se veía entorpecida por la permanencia de antiguos grupos de poder y la irrupción de otros nuevos.

El contenido y el carácter de las corrientes liberales y conservadoras en el Nuevo Mundo tiene marcadas diferencias con respecto a las que poseían en Europa. En Europa operan como movimientos dentro

de Estados constituidos, mientras que en Hispanoamérica aparecen como factores concurrentes a la estructuración de la nacionalidad como unidad política. Según Villegas (cit. por Weinberg) el liberalismo en México apareció antes como programa que como realidad o experiencia histórica. Incluso constituyó parte de ese programa la creación de una burguesía, clase social que en Europa había creado el liberalismo y que aquí se intentó integrar en forma deliberada. Tanto liberales como conservadores pretenden en Hispanoamérica restablecer el orden constituido.

Uno de los aspectos en donde el antagonismo entre liberales y conservadores tiene mayor agudeza es en relación a su posición con respecto a la Iglesia y, en última instancia, frente al problema de la secularización de la sociedad. La Iglesia católica mantenía en Hispanoamérica, desde el período colonial, un vínculo muy estrecho con el poder político. Al producirse la emancipación intenta mantener sus privilegios ligándose a los ideales conservadores. Frente a ellos se encuentran los liberales, de extracción laica, partidarios de la separación entre Iglesia y Estado. Para los conservadores, la Iglesia constituye un elemento integrante de su concepción de Estado, mientras que desde la perspectiva liberal la Iglesia queda excluida.

En referencia al caso venezolano, Malavé Mata (1974) resume de forma magistral el verdadero carácter en el que se sustentaba el aparente antagonismo entre estos grupos: "Conservadores y liberales, sin doctrinas ni programas definidos, fueron protagonistas veleidosos que turnaron sus actuaciones en el comando político de la república. Unos y otros, en el gobierno o en la oposición, se disputaban los estipendios y atributos de los poderes públicos. Los oligarcas —conservadores o liberales— hicieron suyo el país (...) En cualquier alternativa, era la misma patria tiranizada por una oligarquía que cambiaba de nombre relevando en el poder político a sus hombres. En su turno cada bando sustituyó lema y bandera, reemplazó ejecutantes o actores, anduvo sin esmeros ante las vicisitudes del desorden, pero no erradicó privilegios comunes, ni derogó las leyes que arbitraron sus logros, ni abrogó los pactos que ataban su mandato a las exigencias del comercio europeo. En ambos casos la república concentró propiedades, repartió entre 'los de abajo' mayores raciones de pobreza, acumuló deudas pero no capitales, juntó las deudas con las pérdidas de los propietarios, y confinó la economía en el estancamiento. En esa situación la fuerza regía casi siempre el comportamiento de la sociedad, porque las leyes a menudo convocaban las armas con el objeto de batir las reacciones contra el gobierno de la oligarquía poderdante". Esta

amplia cita resume los rasgos que comparten conservadores y liberales, y las verdaderas motivaciones que subyacían a su acción política, que con variantes temporales y coyunturales se repiten a lo largo y ancho de la región.

La educación constituye un área en la que opera la convergencia entre liberales y conservadores. En ella no sólo subyacen intereses y motivaciones comunes, sino también en las formas externas en que se expresan las exigencias educativas. Ambos asignan a la educación un papel relevante como instrumento para el mejoramiento material y como modelador de los ciudadanos que requiere el Estado emergente.

### *Los sectores medios*

El surgimiento de los sectores medios en Hispanoamérica está muy vinculado al propio proceso de consolidación de los Estados nacionales. La composición de estos sectores antes de la incorporación de estas economías al mercado capitalista internacional era bastante rígida (médicos, abogados, escritores y, muy en particular, miembros del clero y militares). Como señala Johnson (1961), "antes de 1900 no había representantes del comercio y de la industria", dado el carácter predominantemente agrícola de las economías; estos sectores eran, además, numéricamente una minoría. El crecimiento de la actividad burocrática como consecuencia de la creciente intervención estatal en las más diversas esferas de la vida pública, así como el paso a una economía semiindustrial que determina el auge de la actividad comercial, financiera e industrial, son elementos de importancia en el crecimiento y diversificación de los grupos o sectores medios en Hispanoamérica.

Según Calello (1976) el crecimiento de los sectores medios se opera en torno de los grupos sociales que nuclean a la clase dominante latinoamericana. "La clase dominante nacional, poseedora o socia de los poseedores extranjeros (...) genera una clientela o clase residual que depende de sus intereses y que se nuclea alrededor de la defensa de tales intereses".

Estos sectores carecen directamente de propiedades, pero defienden los intereses de la clase dominante porque de ello depende la posibilidad de seguir gozando de su condición de sectores social y económicamente privilegiados.

En torno del papel que estos sectores desempeñaron y desempeñan hay posiciones divergentes. En tal sentido, para Johnson (1961) constituyen un factor político primordial y como tales tienen y han tenido

una decisiva importancia en la región. Aunque los considera un grupo heterogéneo, les atribuye una base común de intereses que les da un cierto grado de cohesión política. Desde la óptica marxista, por el contrario, estos sectores se caracterizan más bien por su oportunismo ideológico, confusión y vaguedad de objetivos y, sobre todo, por una permanente claudicación en el aspecto reivindicativo. "A pesar de todo, estos sectores sociales luchan a su manera por el poder; para luchar necesitan constituir representaciones simbólicas que los distinguan y los justifiquen socialmente. De esta forma surgen algunos grupos políticos que pretenden desarrollar oposiciones aparentes a la clase dominante. De tal manera coinciden con ella en la constitución del gran escenario donde la democracia monta su comedia" (Calello, 1977).

Un poco al margen de esta u otras interpretaciones divergentes que puedan hacerse sobre el origen y el papel de las clases o sectores medios en Hispanoamérica, existe una serie de factores de relativa objetividad que pueden contribuir a esclarecer el carácter de las funciones y roles de estos grupos en el período a que nos estamos refiriendo.

A este respecto, además de los factores señalados anteriormente (creciente intervención estatal, crecimiento y complejización de la actividad económica...) se aprecian factores ligados a éstos, entre los que se puede destacar la coincidencia de intereses que se produce entre la clase dominante y los sectores medios, que tiene como una de sus expresiones más significativas en este período la importancia que le asignan a la educación en el logro de sus respectivos fines. Para los sectores medios la posibilidad de superación y de mayor participación en los beneficios económicos y políticos de la sociedad pasa necesariamente por la obtención de determinadas credenciales educativas. La clase dominante, por otra parte, con intereses vinculados a una incipiente producción capitalista, requiere de individuos con la instrucción necesaria para participar más eficientemente en el proceso de producción.

El crecimiento de las burocracias se va a nutrir principalmente de las capas medias urbanas y van a ser las burocracias uno de los puntales fundamentales de las incipientes estructuras estatales nacionales. En este contexto los sistemas educativos que se implantan están muy vinculados a la preparación de estas capas medias que van a formar el ejército de burócratas del Estado. Ringer (citado por Ossensbach) ha puesto de relieve dos funciones de la educación. En primer lugar, el papel destacado de la educación en la preparación y recluta-

miento de las burocracias y en la formación de la mano de obra para la industria, y el papel, en segundo lugar, que la educación debía cumplir para superar los conflictos que se venían presentando entre la cultura académica tradicional y la nueva cultura de los negocios.

### *Los sistemas educativos*

Como se destaca en los referentes iniciales para el análisis, los sistemas educativos nacionales en Hispanoamérica aparecen particularmente ligados a las formas que adquiere el desarrollo político, más que como aparatos asociados al desarrollo de las fuerzas productivas. En este sentido, es conveniente enfatizar que en estos momentos se opera la inserción de las economías latinoamericanas al sistema capitalista y se adoptan las formas políticas que vienen aparejadas a este sistema.

Las clases dominantes incorporan la educación a la esfera de la acción política concibiéndola como instrumento fundamental del propio proceso de consolidación del Estado. En este proceso resultan particularmente beneficiados los sectores medios debido a la confluencia de intereses que se opera entre los grupos que detentan el poder y dichos sectores.

Mediante la educación la clase dominante pretende legitimar el modelo político más allá de su propia existencia como clase, asumiendo la "representatividad" total de la sociedad, creando una ideología constitutiva y abarcadora del todo social.

Este conjunto de elementos permite comprender cómo los grupos dominantes impulsan políticas mediante la educación de signo progresista y modernizador, en aparente contradicción con los rasgos que los definen y caracterizan como grupos dominantes.

En la constitución de los sistemas educativos se perciben influencias que fundamentalmente provienen de las corrientes de pensamiento vigentes en el continente europeo. La concepción educativa tiene sus antecedentes en las ideas de la Ilustración que en Europa sirvió de sustento ideológico al surgimiento y consolidación de la burguesía. "Esta ideología preconizaba la instauración de una sociedad libre e igualitaria, que proporcionara felicidad y progreso, destacándose las cualidades del individuo por encima de los privilegios heredados" (Abad y otros, s/f). La asimilación de la corriente positivista constituyó el influjo cultural más directo. Esta corriente viene asociada con concepciones de orden, paz, progreso y los ideales de vida urbana.

Ossenbach destaca la influencia del positivismo y, en particular, de

un movimiento más amplio que la autora denomina "utilitarismo, cientificismo o afán de progreso" en diversas esferas de la vida pública. La ciencia se convierte en el fin y en el medio indispensable para comprender y guiar a la sociedad. El "hombre educado europeo" constituye el punto de referencia que guía la acción educativa.

La influencia del positivismo europeo imponía el criterio de que el orden social era el único requisito para sacar a los países del caos y el atraso. "No se concebía el progreso sin el orden" (Malavé Mata, 1974). La "europeización" constituye el rasgo distintivo de la ideología "oligárquico-liberal". Y si bien en algunos casos pudieron "ampliar el acceso a la educación y al consumo (...) tales movimientos se mostraron incapaces de formular un nuevo modelo de desarrollo económico, social y educativo" (Márquez y Sobrino, cit. por Weinberg, 1984).

Este conjunto de expectativas, aspiraciones e ideales, imbuidos por un cierto "optimismo pedagógico" se van a cristalizar en las constituciones americanas. En este proceso se aprecia la confluencia de distintas corrientes políticas y de pensamiento entre las que destacan las ideas de la Ilustración, las revoluciones francesa y americana, el positivismo, que finalmente encarna en la idea del Estado docente. Según esta concepción, la educación es una responsabilidad del Estado y un derecho inalienable de los individuos. En el contexto hispanoamericano, a esta concepción se agrega la necesidad que tenían los Estados en formación de la educación para afirmar y consolidar sus estructuras en situaciones en las que la nacionalidad constituía una realidad muy precaria. La educación era percibida como un instrumento unificador para la creación de una conciencia nacional. En la segunda mitad del siglo XIX se aprecia un fenómeno global de sanción de instrumentos legales de la más variada naturaleza (decretos, leyes, constituciones) por las que se consagra el principio del Estado docente y las aspiraciones por una educación universal, gratuita y popular.

Pese al carácter universal, masivo y popular de los proyectos educativos que se elaboran en el subcontinente, en la práctica los sistemas educativos que se implantan constituyen principalmente instrumentos al servicio del propio Estado en la preparación de los cuadros que necesita y en alguna medida para difundir los valores ideológicos emergentes: "Los procesos de 'Organización Política Nacional' (a partir de más o menos 1850), de organización de los Estados nacionales convierten a los aparatos educativos en instrumentos capitales de 'integración nacional' y de lucha de la 'civilización' ('europeización') contra la 'barbarie' " (Vasconi, 1978).

## Consideraciones finales

La argumentación desarrollada nos permite visualizar en sus rasgos fundamentales el contexto histórico general y los procesos sociopolíticos en los que se gestaron las políticas educativas y específicamente los sistemas educativos en Hispanoamérica. Este marco global construido con base en la integración de análisis, planteamientos y propuestas dispersas, y en muchos casos divergentes, contiene elementos de cierta consistencia sobre aspectos, procesos y conceptos complejos de la realidad histórico-social de la región, que son indispensables para comprender la naturaleza y el origen de los sistemas educativos.

El análisis realizado permite identificar y relacionar las claves históricas en las que se sustenta la explicación de los procesos sociopolíticos en su especificidad hispanoamericana. Aun cuando existen diferencias en la aparición y desarrollo de estos procesos en los diferentes países, en lo esencial hay una relativa homogeneidad estructural y funcional entre los mismos, según la cual no es posible la comprensión de lo singular sin la referencia a marcos más globales.

No se ha pretendido realizar un estudio exhaustivo, sino decantar, mediante algunas categorías significativas, los elementos explicativos de naturaleza más general aplicables a la totalidad de la realidad objeto del estudio.

## Bibliografía

- Abad, Luis y otros:** *Organización y consolidación del sistema educativo (1830-1935)*, Edit. Cerpes, Caracas, s/f.
- Callelo, Hugo:** *Ideología y neocolonialismo*, Ediciones de la Biblioteca, UCV, Caracas, 1976.
- Callelo, Hugo:** *Poder militar y Estado nacional en América Latina*, Rocinante, Caracas, 1977.
- CENDES:** *Formación histórico-social de América Latina*, Ediciones de la Biblioteca, Caracas, 1982.
- Córdova, A.:** "Los orígenes del Estado en América Latina", *Cuadernos Políticos*, N° 14, México, octubre-diciembre, 1977, pp. 23-43.
- García Pelayo, M.:** *Las transformaciones del Estado contemporáneo*, Alianza Editorial, Madrid, 1977.
- Govea de Carpio, Duilla:** *Educación popular y formación docente. De la Independencia al 23 de enero de 1958*, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1990.
- Halperin Donghi, T.:** *Historia contemporánea de América Latina*, Alianza Editorial, 1969.
- Johnson, J.J.:** *La transformación política de América Latina. Surgimiento de los sectores medios*, Librería Hachette, Buenos Aires, 1961.
- Malavé Mata, Héctor:** *Formación histórica del anti-desarrollo de Venezuela*, Editorial

Casa de las Américas, Cuba, 1974.

**Martens, Juan Claudio:** *América Latina: crecimiento sin desarrollo*, Ediciones de la Biblioteca, UCV, Caracas, 1984.

**Molins P., Mario:** "La escuela y la constitución del Estado nacional venezolano", *Revista de Pedagogía*, N° 16, Caracas, junio, 1984.

**Molins P., Mario:** "El pensamiento político-educacional de Simón Bolívar", *Revista de Pedagogía*, N° 20, Caracas, octubre-diciembre, 1989.

**Ossenbach Sauter, Gabriela:** "La instauración de los sistemas de instrucción pública en Hispanoamérica", *Poder y Control*, N° 1, 1988.

**Oszlak, O.:** "The Historical Formation of the State in Latin America. Some Teorical and Methodological Guidelines for its Study", *Latin American Research Review*, Vol. 16, N° 2, 1981.

**Prieto Figueroa, Luis Beltrán:** *El Estado y la educación en América Latina*, Monte Avila Editores, Caracas, 1990.

**Torres Rivas, E.:** "La nación: problemas teóricos e históricos" en N. Lechner (ed.): *Estado y política en América Latina*, Siglo XXI, México, 1983, pp. 87-132.

**Troconis, María Gabriela:** *Venezuela republicana siglo XIX*, Edic. Centro Gumilla, Caracas, 1988.

**Vasconi, Tomás:** "Ideología, lucha de clases y aparatos educativos en el desarrollo de América Latina", *Cuadernos de Educación*, N° 12 y 13, Caracas, 1978.

**Weinberg, G.:** *Modelos educativos en la historia de América Latina*, Edit. Kapelusz, Buenos Aires, 1984.

## **Nueva Cádiz de Cubagua. Aspectos históricos y arqueológicos**

*Carmen Luisa Ferris*

**E**vocar el nombre de Cubagua nos trae a la memoria el recuerdo de la pequeña y fabulosa isla de las perlas. Nuestra imaginación se remonta así a los primeros momentos de la conquista de América y al inicio de la empresa colonizadora de nuestro territorio. De esta manera surge, del pasado, la historia del violento encuentro entre dos civilizaciones distintas, de la explotación feroz de los placeres perlíferos y de las víctimas sacrificadas por ella.

Hombres y mujeres, ranchos y bohíos fueron transformando paulatinamente una tierra árida y desolada en un lugar de actividad comercial permanente; allí se encontraron esclavos, soldados, marinos y aventureros. A partir del esfuerzo de estos primeros pobladores, Nueva Cádiz de Cubagua configuró su perfil urbano, llegando a ser la primera ciudad fundada en Venezuela.

Nuestro interés en el transcurso de estas líneas será acercarnos a través del testimonio histórico, tanto documental como arqueológico, a la desaparecida ciudad de Nueva Cádiz con el fin de conocer su estructura urbana y la dinámica comercial generadora de ella.

### **Llegada de los españoles y fase de exploración**

Después de sus dos primeros viajes, Cristóbal Colón se halló con territorio hoy venezolano. Allí encontró poblaciones arawacas y caribes que para el momento rivalizaban entre sí; la costa le pareció bella pero pobre pues no encontró evidencias de la existencia de oro y plata, metales preciosos tras los cuales se había organizado la aventura

ultramarina de los soberanos y comerciantes españoles. Sus productos más importantes provenían del mar: pescado, sal y perlas.

Sin embargo, desde el hallazgo de la isla de Cubagua por el almirante entre los días 13 y 14 de agosto de 1498, la riqueza perlífera determinó el devenir de la isla. Gracias a las perlas, la isla fue llamada "Isla Rica" y su territorio se consideró "la más rica tierra que hay en el mundo".

Para diciembre de 1498 ya habían llegado a la Península Ibérica las noticias acerca de la riqueza de aquella región, lo cual despertó el interés y la codicia de los mercaderes sevillanos y de los residentes de La Española y Puerto Rico. La actuación de estos comerciantes fue rápida, por lo que de inmediato se organizaron viajes a la región localizándose los principales centros productores de perlas.

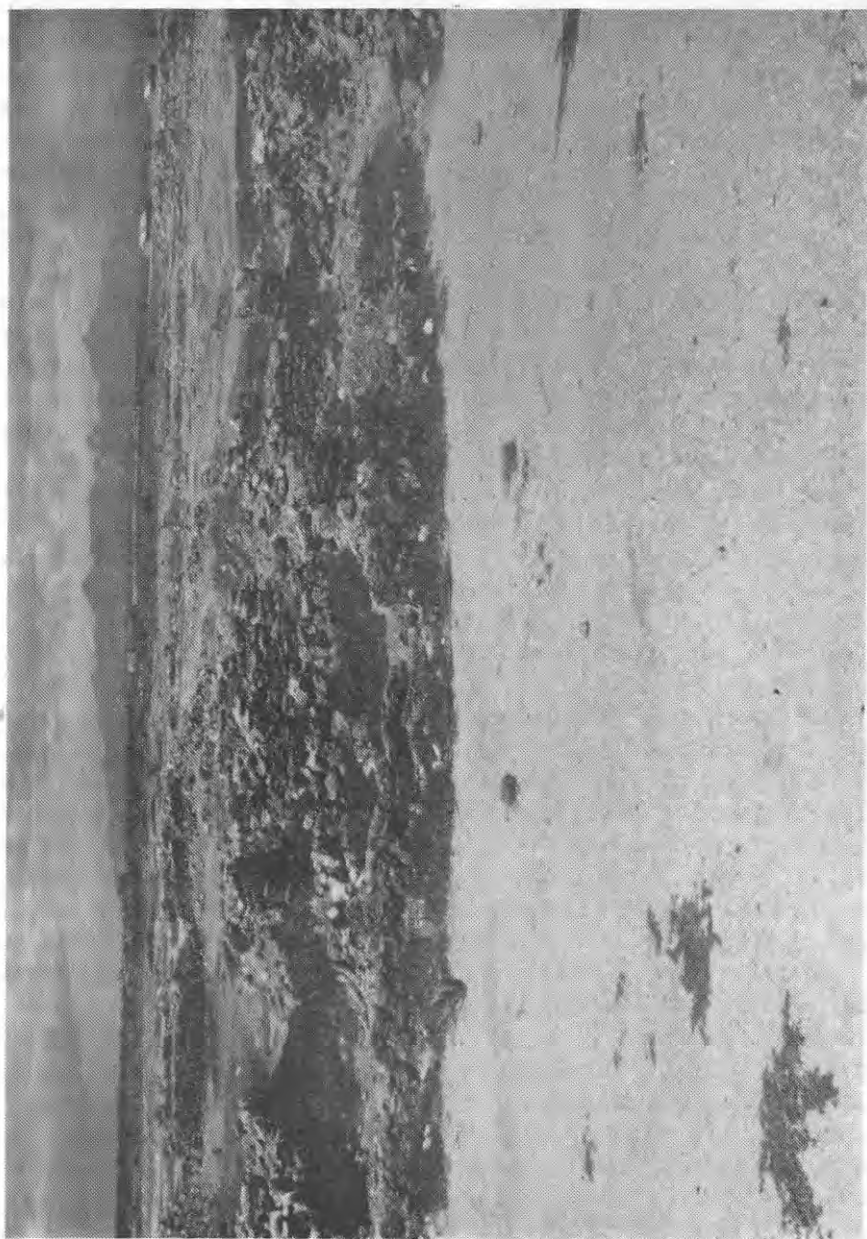
Hasta 1508 se puede hablar de una fase de exploración en la cual la región quedó bajo la zona de influencia de La Española, aunque sería en 1515 cuando se acomete la integración definitiva de Cubagua y la llamada "costa de las perlas" que se extendía desde Paria (hoy Estado Sucre) a Curiana (hoy Estado Falcón).

En el primer momento no hubo el propósito de establecer una población permanente. Las actividades se centraron en la captación de la riqueza generada por las poblaciones indígenas de las cuales se proveían de víveres, sal, perlas y animales exóticos como monos y papagayos; al mismo tiempo que de seres humanos para reducirlos a esclavos y utilizarlos como fuerza de trabajo en la extracción de perlas o, en su defecto, exportarlos a las Antillas y España.

Desde el principio el rescate practicado fue violento y la región más castigada llegó a ser la zona más cercana a Cubagua, es decir, la Península de Araya y el Golfo de Cariaco. Sus habitantes, los guayqueríes, así como sus vecinos de tierra firme, los cumanagotos, paríes y tagares, entre otros, sufrieron constantemente las actividades de rapiña llevadas a cabo por los españoles. Estos recorrían casi a diario la costa de Maracapaná entre Cumaná y el río Unare para tomar alimentos y esclavos.

### **Fase de poblamiento**

La extracción de perlas en Cubagua constituyó la actividad más significativa. Tuvo un carácter intensivo: la búsqueda de grandes beneficios en los plazos más cortos. Como medio para controlar directamente la explotación perlífera, el poblamiento inicial de la isla fue de carácter temporal; en ranchos dispersos por la costa, a manera de cam-



*Estado actual de las ruinas de Nueva Cádiz de Cubagua.*

pamentos, grupos de perleros cumplían estadías de dos o tres años.

El creciente interés de los reyes católicos hizo que se esforzaran por estimular una política de poblamiento, pero ella fracasaría continuamente hasta 1515 cuando se afianzó con mayor firmeza la actividad económica de la isla. Un año después se formó la primera *república de pesquería* de perlas a partir de la creación de una ranchería, su fin principal era la explotación de las perlas y mantuvo su carácter de ranchería hasta 1520 cuando una rebelión indígena acabó con este intento de poblamiento de unas 300 personas.

En 1521, los propósitos firmes de persistir con el poblamiento elevan el status de la ranchería a *astento*. Las edificaciones fueron hechas ahora de madera y caña traídas desde Cumaná. La posterior finalización de la construcción de una fortaleza en Cumaná, en 1523, aseguraría no sólo la defensa, sino también el abastecimiento de agua y leña, necesidades vitales para su existencia.

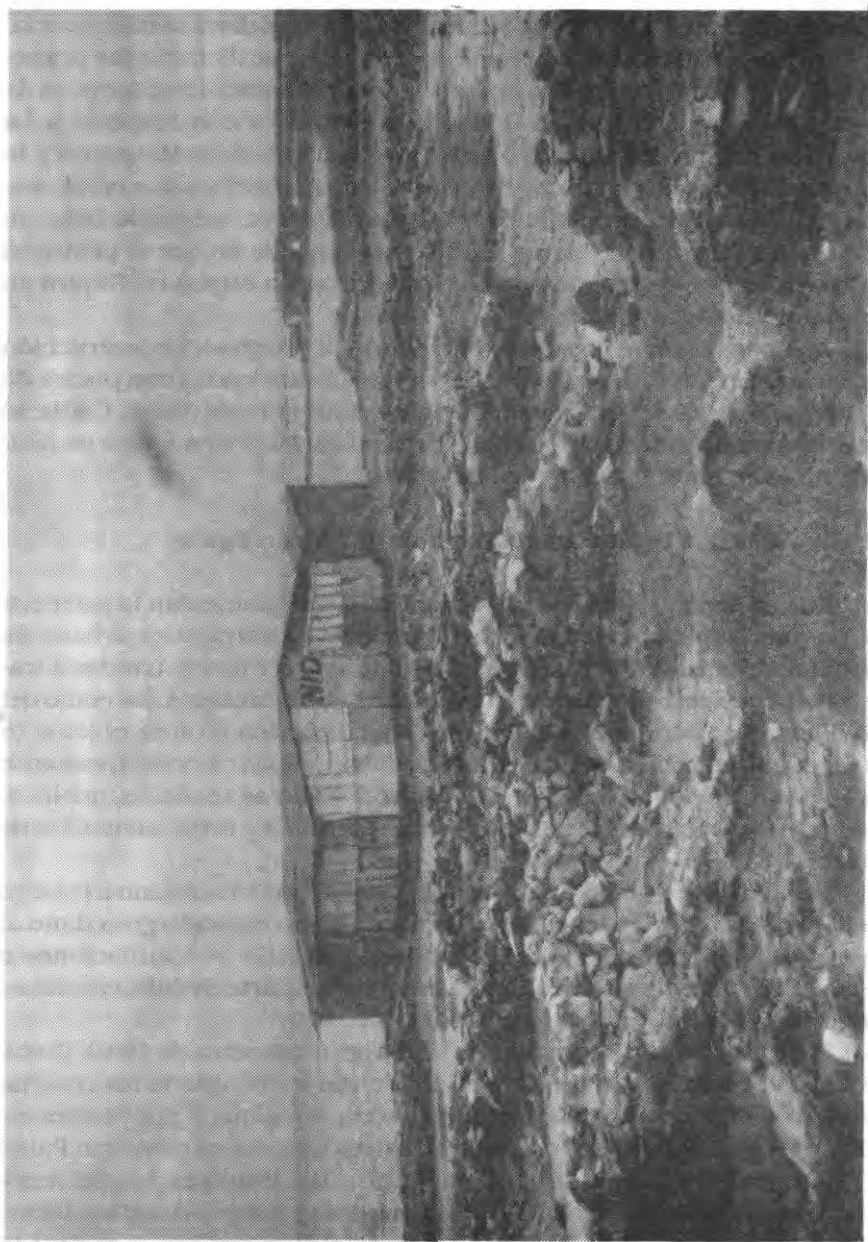
En 1526, Nueva Cádiz llega a ser *villa*. Esta fecha coincide con el aumento considerable de la extracción de perlas y la construcción de las primeras casas de piedra de lo que sería el centro urbano de la ciudad.

### **Auge económico de Nueva Cádiz**

Desde 1512, la participación de la Corona en las pesquerías había sido fijada en la quinta parte del beneficio bruto. Según Enrique Otte, el quinto del año de la producción más grande, correspondiente a 1527, equivalió a una producción total de 2.852 kilos. El mismo autor afirma que el quinto de Cubagua arrojó en total una producción de 11.877,20 kilos, o sea, una media de cerca de 410 kilos anuales. Seguramente, la extracción de perlas alcanzó niveles aún mayores si contamos con la producción furtivamente escapada a los controles oficiales.

Raymond Willis, por su parte, señala que hasta 1530 el valor de las perlas embarcadas a Europa llegaba a 800.000 pesos anuales, por lo cual se ha estimado que antes de la apertura de las minas en México y Perú, la exportación de perlas excedía en valor a todas las demás exportaciones combinadas.

Esta situación de abundancia estimuló la llegada a la ciudad de nuevos pobladores; las mercedes de tierra que se adjudicaron a los vecinos les animó, aún más, a continuar con las tres actividades fundamentales: la pesquería de perlas, el rescate o trata de indígenas y el comercio interinsular. En Nueva Cádiz, todos los grandes comerciantes de Sevilla y La Española mantuvieron representantes con el fin de or-



*Estado actual de las ruinas de Nueva Cádiz de Cubagua.*

ganizar el comercio para aprovisionar a la isla de diversa mercadería.

En medio de este bullicioso auge económico se dictaron las primeras ordenanzas que organizaron la vida política, social y económica de la población. Se consiguió la autonomía política con respecto a La Española, lo cual legitimó su señorío sobre la isla de Margarita y la porción de tierra firme donde ejercían los cubagüenses sus empresas comerciales. Su extensa jurisdicción se muestra, según lo señalan Hermann González y Manuel Donis, por el hecho de que el principal centro de abastecimiento de maíz para Cubagua estaba en Cúpira en el actual Estado Miranda.

A la par del auge económico fue unida la progresiva construcción de la ciudad cuyas casas eran, cada vez más, fabricadas con piedra de Araya. En 1528 se legaliza oficialmente el nombre de Nueva Cádiz, al ser elevada formalmente al rango de **ciudad**. Para esta época ya residían más de 1.000 habitantes en la isla.

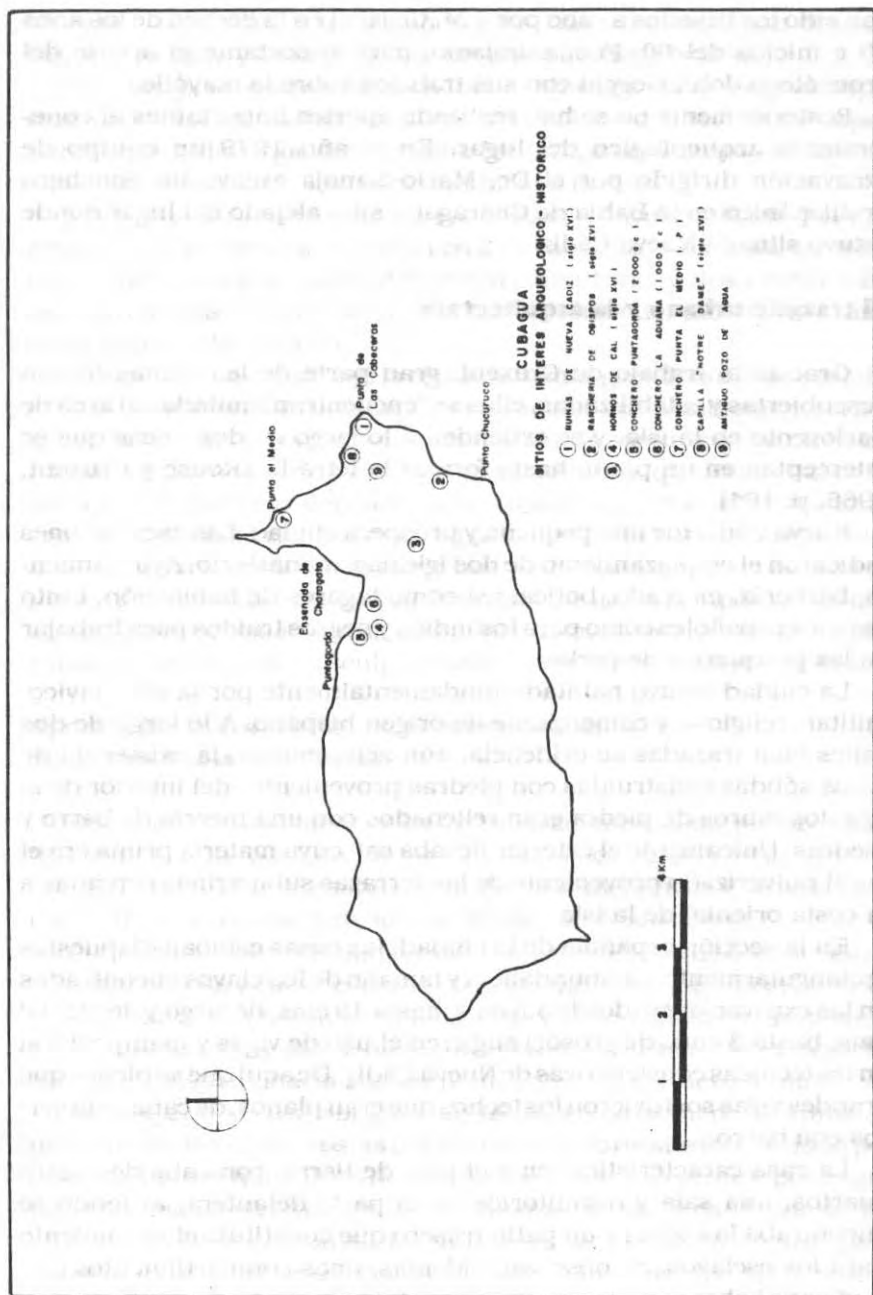
### **Nueva Cádiz a la luz del conocimiento arqueológico**

Las evidencias arqueológicas apoyan y complementan la información obtenida en las fuentes documentales. La estructura urbana de la ciudad y su dinámica comercial han podido ser reconstruidas a través del desenterramiento de muros, calles y edificaciones, así como del hallazgo de ladrillos, azulejos, gárgolas, escudos y otros objetos (o fragmentos de ellos) como cuentas de vidrio, copas de cristal, vasos de estilo veneciano, porcelana china, mayólica, jarras aceiteras, hebillas, dedales, agujas, ornamentos de cobre, cuchillos y otros utensilios de hierro.

Las ruinas de Nueva Cádiz han sufrido un total abandono a lo largo del tiempo y el continuo embate de vándalos ha causado gran daño al patrimonio arqueológico en cuestión por medio de mutilaciones o sustracciones. A esto se suma el saqueo, por parte de coleccionistas, de innumerables objetos arqueológicos.

El interés científico por Nueva Cádiz se inició cerca de 1940. Comisiones especializadas exploraron las ruinas y divulgaron los resultados de sus investigaciones a través de conferencias y publicaciones. Entre las personas participantes en estas comisiones destacan Pablo Vila, Icilio Crisci, Jesús Mata de Gregorio, Lino Moulines, Miguel Acosta Saignes y J.A. de Armas Chitty. Los señores Alfredo Boulton, Ricardo Becerra y Antonio Requena también realizaron estudios en Cubagua.

Los trabajos de investigación que han arrojado mayor información



han sido los llevados a cabo por J.M. Cruxent en la década de los años 50 e inicios del 60. Fue, asimismo, muy importante el aporte del arqueólogo John Goggín con sus trabajos sobre la mayólica.

Posteriormente no se han realizado aportes importantes al conocimiento arqueológico del lugar. En el año 1979 un equipo de excavación dirigido por el Dr. Mario Sanoja excavó un conchero prehispánico en la Bahía de Charagato, sitio alejado del lugar donde estuvo situada Nueva Cádiz.

### **El trazado urbano y la arquitectura**

Gracias al trabajo de Cruxent, gran parte de las ruinas fueron descubiertas y estabilizadas, ellas se "encuentran limitadas al área de Barlovento en la isla, y se extienden a lo largo de dos líneas que se interceptan en un punto hasta formar la letra L" (Rouse y Cruxent, 1966, p. 164).

Nueva Cádiz fue una pequeña y próspera ciudad. Las excavaciones indicaron el emplazamiento de dos iglesias, monasterio, Ayuntamiento, barbería, mercado, botica, así como lugares de habitación, tanto para los españoles como para los indios y negros traídos para trabajar en las pesquerías de perlas.

La ciudad estuvo habitada fundamentalmente por la *élite* cívico-militar, religiosa y comerciante de origen hispano. A lo largo de dos calles bien trazadas se evidencia, aún actualmente, la existencia de casas sólidas construidas con piedras provenientes del interior de la isla; los muros de piedra eran rellenados con una mezcla de barro y piedras. Únicamente el exterior llevaba cal, cuya materia prima era el coral pulverizado proveniente de las terrazas submarinas cercanas a la costa oriental de la isla.

En la sección española de la ciudad, las casas estaban dispuestas rectangularmente. La abundancia y tamaño de los clavos encontrados en las excavaciones (desde 3,5 cms. hasta 19 cms. de largo y desde 0,8 cms. hasta 3 cms. de grosor) sugieren el uso de vigas y mampostería en las técnicas constructivas de Nueva Cádiz. De aquí que se piense que grandes vigas sostuvieron los techos que eran planos, de caña y cubiertos con barro.

La casa característica tenía el piso de tierra, constaba de cuatro cuartos, una sala y dormitorios en la parte delantera; al fondo se encontraba la cocina y un patio trasero que constituía el alojamiento para los esclavos. Se observan, además, unos compartimientos que pudieron haber servido de almacén o depósito; algunos poseían esca-

leras que conducían a un segundo piso. Las casas miraban directamente a la calle y se entraba a ellas por puertas frontales.

En el emplazamiento de la ciudad también se comprobaron espacios vacíos en los cuales hubo casas humildes con techos de paja y paredes de bahareque. Se cree que los indígenas y negros habitaron lejos de la costa en construcciones menos firmes.

Entre las estructuras excavadas destaca el Ayuntamiento y el monasterio. El primero se hallaba cerca de la playa, constituía un espacioso edificio cuyos restos dejaron ver una torre y dos celdas para presos, ostentaba en su portal el águila bicéfala del escudo de armas de la España de Carlos V.

El monasterio constituye la estructura más grande; su frente estaba formado por una larga habitación rectangular que posiblemente era la iglesia. El espacio identificado como iglesia se comunica con otros espacios: un patio interno y una pequeña habitación que indica haber sido la sacristía. Otras dependencias sugieren lugares de habitación y cocina. Al oeste se encuentra otro patio que pudo haber estado destinado a los esclavos o usado como huerto. El hallazgo de un escudo de piedra perteneciente a la Orden Franciscana apoya la hipótesis de que se trató de un monasterio; en este sitio fueron encontradas varias gárgolas muy elaboradas, esculpidas sobre piedra proveniente de Araya.

### **Aportes de la arqueología a la reconstrucción de la vida social y cultural**

Entre los objetos hallados en las excavaciones, la mayólica es particularmente útil para proveer información acerca del desarrollo tecnológico, relaciones comerciales, hábitos alimentarios y otros aspectos de la vida cotidiana de los habitantes de Nueva Cádiz.

Cuando hablamos de mayólica nos referimos a un tipo de cerámica de pasta porosa y suave con una cubierta dura de material opaco y vidriado. Platos de diferentes tamaños, escudillas, tazas, jarras, albarelos y lebrillos, entre otros, fueron hechos con este material y exportados desde España hacia sus asentamientos en el Nuevo Mundo.

La dispersión arqueológica de la mayólica sugiere su difusión uniforme en las islas y costas del Caribe y Golfo de México. Período por período, los distintos tipos de mayólica se hacen presentes, por lo que permiten datar efectivamente los sitios arqueológicos donde se les encuentra. Por esto constituye una herramienta de gran valor para datar sitios del período Indohispano, pues para fechas tan recientes el carbono 14 no resulta útil.

La mayólica encontrada en Nueva Cádiz por John Goggin en diciembre de 1954 puede considerarse típica del lugar, ya que se le ha encontrado por todas partes del área que ocupan las ruinas. Incluye los tipos identificados como *Columbla Platn*, *Yayal Blue on White*, *Caparra Blue e Isabela Polychrome*. Estos tipos aparecen asociados y son buenos indicadores de la primera mitad del siglo XVI. Es de especial interés la *Isabela Polychrome* porque es una de las últimas manifestaciones de la cerámica hispano-morisca y la única variedad de esta tradición encontrada en el Nuevo Mundo.

Desde el punto de vista cultural, la mayólica es asociada arqueológicamente con una cierta prosperidad. Es más abundante en centros civiles o militares, en establecimientos religiosos y en ciudades prósperas. Nueva Cádiz es un buen ejemplo de ello, la riqueza de su comunidad está indicada por la gran abundancia de mayólica y otros objetos lujosos.

En Nueva Cádiz se han encontrado también cientos de fragmentos de jarras aceiteras. Las investigaciones de John Goggin han demostrado que los cambios en los estilos de estas vasijas hacen posible usarlos como indicadores cronológicos. Es así como el denominado *estilo temprano* correspondiente a la primera centuria de los españoles en América es el que se halla en Nueva Cádiz. Se trata de unas vasijas de tamaño medio de forma globular casi esferoide con un asa curvada a cada lado; descenden de las ánforas griegas y fueron hechas en España. Se usaron primordialmente para el transporte de líquidos y semisólidos: aceite de oliva, vino, aceitunas en salmuera, alcaparras, entre otros.

Las cuentas de collar de vidrio son otros de los objetos hallados en las excavaciones de Nueva Cádiz. Ellas tuvieron gran aceptación entre los indígenas que no conocían la fabricación del vidrio. Los ejemplares son generalmente de tamaño medio y pequeño del tipo "sección estrellada". Esta denominación corresponde a la morfología de su dibujo estrellado y posiblemente proceden de Murano, Italia.

La cerámica indígena abunda en Nueva Cádiz. Destacan los estilos exóticos que trajeron consigo los indios de las Antillas Mayores. Es notable un estilo denominado *Nueva Cádiz* que los indios desarrollaron presumiblemente después que llegaron al poblado; los tiestos son crudos, jarras y boles están decorados con algunas asas tabulares y con diseños rectilíneos en rojo, blanco, amarillo y negro.

Con respecto a los hábitos alimentarios, un estudio de los desperdicios encontrados en las excavaciones (particularmente huesos de animales) le permitió a Elizabeth Wing revelar que la alimentación

dependía básicamente de mariscos incluyendo, además, tortugas y pescado (pargo, siluro, raya). A esto le seguía en importancia el consumo de animales no domesticados, como el venado y el conejo quedando, finalmente, el consumo de aves tales como pelícano, zote, corvejón, pato, etc. Los animales domésticos eran los más escasos, sólo eran corrientes los pollos y cochinos. Estos recursos eran utilizados en su mayoría por los españoles, quienes además llevaron carne de res desde Margarita o Tierra Firme para su consumo. A los esclavos se les mantenía con ostras y raciones ocasionales de casabe; el consumo de estos alimentos de bajo costo contribuía aún más al aumento de las ganancias percibidas por los españoles.

### **Decadencia de Nueva Cádiz**

La prosperidad de Nueva Cádiz fue efímera. 1531-1532 marcan los últimos años de vitalidad de la ciudad antes de iniciarse su ocaso. Los lechos perlíferos muestran los primeros síntomas de agotamiento y la crisis económica se hace sentir cada vez con mayor fuerza: en 1537 el Cabildo escribe al Emperador que hace más de año y medio que no se pescan perlas. A esta situación se suman los peligros externos: piratas franceses e indios caribes que, a fines de 1534, llegan hasta la ciudad causando graves daños.

Fue necesario esperar un tiempo hasta que las autoridades permitieran a los pobladores de Cubagua dispersarse hacia Margarita, Coche y especialmente hacia el Cabo de la Vela en búsqueda de nuevos ostiales. Esto se logra mediante Cédula Real a principios de 1539.

El éxodo de pobladores marcó el final de la ciudad; sin embargo, algunos vecinos se resistieron a dejar sus hogares y quedaron allí hasta que las condiciones de vida se hicieron insostenibles. Un huracán en 1541 terminó por destruir la ciudad ya casi abandonada.

A pesar de esto, los españoles trataron varias veces de restaurar las pesquerías de perlas después de 1600. Así se desprende del análisis de los materiales encontrados por Cruxent y Goggín en un yacimiento ubicado a 1 km. al suroeste de Nueva Cádiz. El sitio denominado *Obispos* indica que el lugar fue ocupado alrededor de 1630; probablemente levantaron ahí, nuevamente, rancherías como en los primeros tiempos de Nueva Cádiz.

Los esfuerzos por continuar el poblamiento de Cubagua se fueron al traste al agotarse la enorme riqueza perlífera. Sólo ella pudo financiar la atrevida empresa española de mantener una población bajo condiciones climáticas adversas que todavía persisten. Nueva Cádiz

de Cubagua ha representado en nuestra historia un ejemplo de la codicia y rapiña que movieron los viajes ultramarinos del entonces imperio español.

En los actuales momentos en que se plantea una inversión multimillonaria para un proyecto turístico en la isla de Cubagua, nos preguntamos si los proyectistas conocen la importancia arqueológica e histórica de la isla.

Si bien Cubagua constituyó el asiento de la primera ciudad fundada por los españoles en territorio hoy venezolano, su historia se remonta, como apunta Luis E. Molina (Molina, 1991), a cuatro milenios atrás cuando antiguos pobladores prehispánicos dejaron a su paso evidencias de su existencia.

Es necesario recuperar las ruinas de Nueva Cádiz para el disfrute de todos los venezolanos. Para ello hay que hacer valer, en todas sus instancias, el Decreto de la Junta Nacional Protectora y Conservadora del Patrimonio Histórico y Artístico de la Nación que resuelve "Declarar Monumento Histórico Nacional todo el sitio ocupado otrora por la ciudad de Nueva Cádiz" (Gaceta Oficial N° 31.866 del 20-11-1979).

## Bibliografía

- Anónimo** (1942): "Perlas y petróleo", Revista *El Farol*, Año III, marzo.
- Anónimo** (1969): "Plano de Nueva Cádiz", *Boletín Informativo*, N° 6, Departamento de Antropología, IVIC, enero.
- Arcila Farías, Eduardo** (1973): *Economía colonial de Venezuela*, Tomo I, Italgráfica, Caracas.
- Armas Chitty, J.A. de** (1951): *Origen y formación de algunos pueblos de Venezuela*, Serie de Historia, Publicaciones del Departamento de Investigaciones Históricas, Instituto de Antropología y Geografía, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central de Venezuela, Tipografía Americana, Caracas, 205 pp.
- Boulton, Alfredo** (1981): *La Margarita*, Ediciones Macanao y Alfredo Boulton, Caracas, 209 pp.
- Castellanos, Juan de** (1972): *Elogio de las Islas Orientales*, Monte Avila Editores, Caracas, 190 pp.
- Centro de Estudios del Desarrollo (CENDES)** (1981): *Formación histórica social de Venezuela*, Ediciones de la Biblioteca, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 213 pp.
- Cruzent, J.M.** (1955): "Nueva Cádiz, testimonio de piedra", Revista *El Farol*, Año XVII, N° 160, octubre.
- Cruzent, J.M.** (1964): "Cuentas de collar de vidrio de sección estrellada", *Boletín Informativo*, N° 2, Departamento de Antropología, IVIC, octubre, pp. 7-19.
- Cruzent, J.M.** (1971): "Algunas noticias sobre Nueva Cádiz" (Isla de Cubagua), Venezuela, Excursión L-5. Ponencia presentada en la VI Conferencia Geológica del Caribe, Porlamar, Isla de Margarita.
- Cruzent, J.M.; Rouse, I.; Fairbanks, C.H.; Sturtevant, W.C.** (1964): "Necrología de John Goggin", *Boletín Informativo*, N° 3, Departamento de Antropología, IVIC, pp. 28-30.

- Cruzent, J.M. y Rouse I.** (1982): *Arqueología cronológica de Venezuela*, 2 Vols., Ernesto Armitano Editor, Caracas.
- Deagan, Kathleen** (1987): *Artifacts of the Spanish Colonies of Florida and the Caribbean 1500-1800*, Vol 1: Ceramics, Glassware and Beads, Smithsonian Institution Press, Washington D.C.-Londres.
- Florence, C. y Lister, Robert** (1974): "Matolica in Colonial Spanish America" en *Historical Archaeology*, Vol. VIII, pp. 17-52.
- Goggin, John** (1960): *The Spanish Olive Jar. An Introductory Study*, N° 62, Yale University Publications in Anthropology, New Haven.
- Goggin, John** (1968): *Spanish Majolica in the New World*, N° 72, Yale University Publications in Anthropology, New Haven.
- González Oropeza, Hermann y Donis Ríos, Manuel** (1989): *Historia de las fronteras de Venezuela*, Cuadernos Lagoven, editado por el Departamento de Relaciones Públicas de Lagoven S.A., filial de Petróleos de Venezuela, S.A.
- Hirsbein, Ziona Cesia** (1975): "Cubagua: destino histórico", *El Universal*, 20 de abril.
- Molina, Luis E.** (1991): "Cubagua, 4000 años de historia", *El Universal*, 3 de febrero.
- Otte, Enrique** (1961): *Compilación y Estudio Preliminar. Cedula de la monarquía española relativo a la Isla de Cubagua (1523-1550)*, 2 Vols., Fundación John Boulton y Fundación Eugenio Mendoza, Caracas.
- Otte, Enrique** (1977): *Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua*, Fundación John Boulton, Caracas, 613 pp.
- Otte, Enrique** (1984): *Compilación y Estudio Preliminar. Cedula de la monarquía española relativo a la Isla de Cubagua (1523-1550)*, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Serie de los Siglos Provinciales, N° 4, 2 Vols, Caracas.
- Otte, Enrique** (1989): "Nueva Cádiz de Cubagua", *Revista Pequivén*, marzo-abril, pp. 2-7.
- Rojas, Aristides** (1892): "Historia patria. Orígenes venezolanos", *El Cojo Ilustrado*, Tomo I, Año I, N° 6 y N° 12.
- Rojas, Aristides** (1972): *Estudios históricos. Orígenes venezolanos*, Imprenta Nacional, Caracas, 482 pp.
- Rouse, I. y Cruzent, J.M.** (1966): *Arqueología venezolana*, Ediciones Vega, Caracas, 211 pp.
- Tandrón, Humberto** (1976): *El Real Consulado de Caracas y el comercio exterior de Venezuela*, Ediciones de la Facultad de Humanidades, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 314 pp.
- Vaz, Eduardo y Cruzent, J.M.** (1975): "Determination of the Provenience of Majolica Pottery Found in the Caribbean Area Using its Gamma-ray Induced Thermoluminescence", reimpresión de *American Antiquity*, Vol. 40, N° 1, enero, pp. 71-82.
- Velásquez, Justo Simón** (1957): "Petróleo en Cubagua", *Revista El Farol*, Año XIX, julio-agosto.
- Vila, Pablo** (1948): "La destrucción de Nueva Cádiz (terremoto o huracán)", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Tomo XXXI, N° 123, Caracas, julio-septiembre, pp. 213-219.
- Vila, Pablo** (1965): *Geografía de Venezuela*, Tomo 2: El paisaje natural y el paisaje humanizado, Tipografía Vegas, Caracas, 558 pp.
- Willis, Raymond** (1980): "Nueva Cádiz" en H. Dobyns (ed.): *Spanish Colonial Frontier Research*, Centre for Anthropological Studies, Albuquerque, pp. 27-40.
- Wing, Elizabeth** (1961): "Animal Remains Excavated at the Spanish Site of Nueva Cadiz on Cubagua Island, Venezuela", *Nieuwe West-Indische Gids*, Vol 41, N° 2, pp. 162-65.

## RESEÑA DE LIBROS

Francisco Pelayo López (ed.): **Pehr Löfling y la expedición al Orinoco. 1754-1761**, Real Jardín Botánico, Comisión del Quinto Centenario, Colección Encuentros, Madrid, 1990, 190 pp.

El Real Jardín Botánico de Madrid y la Comisión Española del Quinto Centenario han editado, con motivo de la exposición realizada en Madrid en el Pabellón Villanueva a fines de 1990, esta obra que representa un aporte geohistórico y geobotánico fundamental para Venezuela, en los momentos en que España con Fernando VI rompía con la tradición del aislamiento científico, abriéndose a la colaboración con la Europa nórdica. Parte del material botánico recolectado por Pehr Löfling en España y Venezuela sirvió al sabio sueco Carlos Linneo en la clasificación y descripción de nuevas especies y géneros botánicos. **Tenues lazos culturales se tejieron a mediados del siglo XVIII entre las tórridas tierras cumanas, barcelonesas y guayanesas, las tierras templadas de los alrededores de Madrid y las escandinavas ciudades de Upsala y Estocolmo.**

En la alborada del Quinto Centenario, con esta publicación se difunden catálogos de inédito material proporcionado por Löfling y los dibujantes y cartógrafos de esta expedición, que se encuentran resguardados en el Real Jardín Botánico de Madrid, que alguna institución venezolana debería editar y difundir por su interés histórico, geográfico y botánico.

Sobrias son las palabras de introducción y presentación del libro de Luis Yáñez-Barnuevo y Santiago Castroviejo, como las eruditas contribuciones de Susana Pinar y Ginés López, que tratan sobre la formación científica de Löfling en Suecia y su obra botánica en España. Igualmente es de valor el aporte de Joaquín Fernández Pérez sobre los apóstoles linneanos en Cádiz, haciendo notar que este apelativo deriva del mismo Carlos Linneo, que llamaba "apóstoles" a aquellos de sus alumnos que dejaban las comodidades de sus hogares y arriesgaban sus vidas al emprender largas y peligrosas expediciones. Hay que destacar que seis de estos apóstoles suecos murieron en estas empresas botánicas, entre ellos Löfling, cuyos restos yacen en las inmediaciones de la iglesia misionera de San Antonio del Caroni.

La participación de Löfling en Venezuela, como la de Daniel Rolander en tierras guayanesas, es parte de una empresa universal diseñada por Linneo, en

relación a sus intereses botánicos y a las perspectivas económicas de la Compañía Sueca de las Indias orientales. Por ello, coetáneamente, Linneo enviaba a China y a las Indias orientales a Olof Torén, Pehr Osbeck, Daniel Karl Solander, Carl Fridrik Adler y Christopher Tärnström, Carl Peter Thunberg a Japón, Anders Sparrman a África austral, Andreas Berlin y Adam Afzelius a África occidental, Fredrick Hasselquist y Peters Försskal al Cercano Oriente, Pehr Kalm a América del Norte y a muchos otros. Uno de estos discípulos en Cádiz, Clas Alströmer, conoció a José Celestino Mutis cuando estaba a punto de partir para Nueva Granada, haciéndole referencia de su admiración a Carlos Linneo y el obsequio de algunas de sus obras fundamentales.

Para el lector venezolano tienen gran interés las contribuciones de Francisco Pelayo López y Manuel Lucena Giraldo, además de los excelentes y pormenorizados catálogos de los fondos documentales manuscritos e iconográficos de la Expedición de Límites y de los dibujos de este viaje, conservados en el Archivo del Real Jardín Botánico. En la misma obra se reproducen a todo color dos planos de sectores de la Orinoquia, destacando la singular pieza de los alrededores de Cabruta y los bellos grabados de flora y fauna venezolanas, inéditos hasta la fecha, realizados por los dibujantes científicos Bruno Salvador Carmona y Juan de Dios Castel, artistas de la Academia de San Carlos que acompañaron en esta expedición a Löffling.

Son de especial significación los aportes de Francisco Pelayo López en sus trabajos sobre "Las actividades científicas de Löffling y sus estudios de zoología en España y América" y "Los materiales botánicos americanos de Pehr Löffling", haciendo ver que *todas estas referencias americanas corresponden exclusivamente a materiales venezolanos*, por lo que hubiera sido más recomendable un cambio de título a estos dos trabajos. El autor proporciona una objetiva interpretación del valor de las descripciones del joven naturalista sueco, en especial de su "Flora Cumanensis", materiales inéditos de una posible "Fauna Cumanensis" y de su "Diario de las herborizaciones", que recoge la actividad botánica de Löffling entre mayo y septiembre de 1755. De sumo valor son las precisas referencias a los hallazgos de canela silvestre en Tocuyo en la depresión del Unare al oeste del río Guanare y las variedades Cunnatrima y Oroyuru de quina guayanesa en el pueblo de Alta gracia. En efecto, una de las principales metas de esta expedición consistía en efectuar una valorización de los recursos naturales de la Orinoquia y de la posible explotación de especies útiles, desde el punto de vista económico y medicinal. Francisco Pelayo menciona la coincidencia de un manuscrito de Löffling intitulado "Apuntes para formar un tratado de materia médica vegetal" y el capítulo dedicado por fray Antonio Caulín en su "Historia corográfica, natural y evangélica de la Nueva Andalucía" a los árboles y plantas medicinales.

La contribución de Manuel Lucena Giraldo intitulada "La Expedición de Límites al Orinoco (1754-1761)", proporciona materiales que no habían sido tratados en las obras anteriores de S. Ryden y Demetrio Ramos, proporcionando además una visión sintética de la estructuración de esta expedición, que fue la primera que se realizó en el siglo XVIII con participación de científicos,

sierviéndole de patrón organizativo de las que se realizarían posteriormente. Destaca la presencia del botánico Löffling en el entorno de sus compañeros de expedición y de sus contribuciones en el contexto de los fines específicos del viaje.

Encontramos de mucho valor los aportes de Lucena en la comprensión de la expansión del poblamiento en el Alto Orinoco y en Río Negro. El autor demuestra que, a una escala regional, esta expedición posibilitó la definitiva consolidación de la Guayana española, posteriormente venezolana, y la formulación de reforma ilustrada sobre nuevos supuestos científicos y con la acción de agentes innovadores, como marinos, geógrafos e ingenieros militares. Más aún, la cantidad de información cartográfica, botánica, geográfica, lingüística e histórica, dio oportunidad a la Corona de España de construir una política de la frontera, por primera vez, sobre datos tomados en terrenos de la realidad geográfica.

Pedro Cunnill Grau

**Gilberto J. López: El sistema político venezolano contemporáneo**, Ediciones de la Universidad de Oriente, Cumaná, 1990.

Sociólogo con amplia experiencia docente en las aulas de pre y posgrado en la Universidad de Oriente (UDO), Gilberto José López nos tiene acostumbrados a sus interesantes ensayos con temas sociopolíticos publicados en *Oriente Universitario*, órgano periodístico de esta prestigiosa institución del oriente venezolano.

En una etapa importante de su trabajo intelectual, él nos brinda una oportunidad para conocer a fondo sus ideas sobre el sistema político de nuestro país en esta obra recién editada, cuyos objetivos son: "Entender al sistema político de la Venezuela contemporánea en su dinámica a partir del análisis de la estructura y papel en el proceso histórico reciente de estas organizaciones y sus vinculaciones con el Estado venezolano, establecer su incidencia en la dinámica de éste como ente rector de la vida venezolana, conocer su presencia y papel en el proceso de canalización de las exigencias y demandas de los sectores de la vida social y en el proceso de toma de decisiones...".

Desde el punto de vista teórico, el trabajo está orientado en la perspectiva sistémica o Teoría de los Sistemas, destacando entre los pensadores que dieron aportes significativos a esa corriente, después de la Segunda Guerra Mundial, a Ludwig von Bertalanffy, Kenneth E. Boulding, Anatol Rapoport y Ralph Gerard. En tal sentido, López inicia su libro con una breve reseña sobre esa teoría y su aplicación a lo político, afirmando que en ese nivel debe visualizarse el fenómeno en un sistema amplio, configurado por otros, donde lo político "...se

concibe como un todo que funciona, una máquina cuyo papel principal es la toma de decisiones...". En este primer capítulo él afirma que "...en el contexto sociopolítico de hoy, Venezuela ostenta un régimen político centralista, presidencialista, partidista, de democracia representativa, de participación ciudadana, aunque no tan amplia como se quisiera...", siendo estas las ideas principales a demostrar en los siguientes capítulos.

El sistema político se ha caracterizado por la lucha constante entre sectores contrapuestos, según lo propone el autor en calidad de premisa. En el siglo XIX este fenómeno se vio determinado por la violencia (¿guerras civiles?), mientras que en el presente se trabaja por un consenso capaz de consolidar el sistema, presionados históricamente por los intereses capitalistas foráneos. En esa perspectiva se puntualizan algunos elementos contemporáneos: el centralismo, importancia del presidencialismo y partidismo, entre otros.

En una interpretación, más sociopolítica que histórica, sobre los elementos estructurales y formas participativas en el sistema político, López nos brinda un interesante esbozo de ese universo conformado por entes superestructurales pertenecientes a la realidad venezolana contemporánea. En ese marco encontramos los partidos políticos, los grupos de presión, la burocracia y administración pública, el sistema electoral, la Iglesia y, por último, las Fuerzas Armadas.

En los grupos de presión, que caracterizan la sociedad civil, incluye el movimiento sindical, la organización empresarial y el movimiento estudiantil. Sobre este último, el autor presenta una síntesis histórica tratando el fenómeno desde sus orígenes, en tiempos del Ilustre Americano, hasta nuestros días, y afirma que "...en el marco de la Venezuela contemporánea, le tocó al estudiantado un papel de primer orden en la actividad política".

Por otra parte, López considera que "...un logro fundamental del sistema político ha sido el de su propia estabilidad...", pero reconoce las trabas en cuanto a la eficacia y eficiencia, las cuales lo han caracterizado. En este sentido, él nos habla sobre los resultados del sistema en asuntos como la relación entre los poderes del Estado, donde se aprecia un predominio del Ejecutivo, el dilema representatividad y participación, la preeminencia que tienen los partidos políticos y finaliza con una síntesis en cuanto a los resultados de la democracia.

Sobre estos aspectos, considera el autor que la participación ciudadana se limita a la sola posibilidad de ejercer el sufragio, mientras los partidos políticos se han convertido en factor de poder fundamental. Y en cuanto a los resultados del sistema democrático, menciona el bipartidismo (AD-COPEI) como base de poder, el fortalecimiento de la burguesía a partir de 1958 y el auge de la industria por sustitución de importaciones, entre otros aspectos. También esboza resultados negativos: la deuda y la corrupción, entre otros, para concluir afirmando que "...mucha incertidumbre y pocas posibilidades es el panorama percibido...", siendo esta la frase síntesis del balance global sobre el sistema político contemporáneo venezolano.

Entre las necesarias nuevas realizaciones para la Venezuela contemporánea

nea, refiere "...la perentoria reforma del Estado, la democratización de los partidos y mayor participación en términos de autogobierno". En cuanto al amplio plan de reformas en la administración pública, el régimen jurídico y político, entre otros, no está planteado un cambio en el modelo de Estado. Pareciera ser que el objetivo es traspasar al sector privado algunas actividades reservadas hasta ahora al sector público, a consecuencia de la agudización en males como el centralismo, el presidencialismo y el actual sistema de partidos.

Sobre la necesidad de democratizar los partidos políticos, la tesis consiste en plantear que "...no hay aspecto alguno de la actividad que no pase por el tamiz del partido político...", pero no de la militancia o bases, sino de los "cogollos" incrustados en el vértice de las pirámides conformadas por estas organizaciones, siendo "...esto lo que ahora se cuestiona...". Por otra parte, en lo concerniente a una mayor participación social en el gobierno o "profundización de la democracia", la idea principal es que el sistema político, de moverse del actual modelo democrático representativo, debe hacerlo hacia uno democrático participativo.

A modo de consideraciones finales, López presenta un marco reflexivo global en el cual expone interesantes ideas en torno del sistema político venezolano actual. Entre otras afirmaciones, sostiene que nuestra democracia no ha sido un régimen de mayorías, aun cuando se ha fundamentado en ese ideal. También ratifica su tesis, en el sentido "...que el sistema político vive un proceso de acomodamiento, de acoplamiento de sus partes como exigencia prioritaria para la operación y supervivencia del vigente esquema político".

Gilberto López incluye en su libro un *post scriptum* donde aborda los fenómenos más recientes del proceso político. Desde la política económica neoliberal, el 27 de febrero de 1989, las elecciones para gobernadores, alcaldes y concejales, el caso RECADI, hasta el papel de la COPRE.

De nuestra parte, consideramos que esta obra representa un importante ensayo de interés y actualidad, sobre la cual puede partirse para un amplio y necesario debate académico, en el cual los docentes y estudiantes de las ciencias sociales puedan revisar en profundidad los tópicos tratados en ella y otros también significativos. El acertado método expositivo manejado en el texto demuestra el dominio del discurso científico-social, producto de una amplia experiencia profesional cultivando el conocimiento. Sin embargo, es factible el surgimiento de algunas discrepancias con el autor al leer detenidamente su obra, debido, en parte, a lo escabroso del tema.

El libro de 151 páginas se inicia con un prólogo escrito por el sociólogo y politólogo Dalmiro Durán. Está apoyado en un aparato crítico de 98 referencias, entre citas bibliográficas y notas complementarias. Predominan las fuentes bibliográficas, aun cuando se manejan documentos oficiales y prensa. En este sentido, creemos que el autor pudo hacer un uso más profundo de la hemerografía y haber recurrido a algunos testimonios orales.

Cecilio Acosta: **Obras completas**, Colección Humanistas Venezolanos, Fundación La Casa Bello, Caracas, 1982, 2 Vols.

Manuel Bermúdez: "Cecilio Acosta, un signo en el tiempo", *El Libro Menor*, N° 47, Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1983, 97 pp.

"Le sedujo lo bello: le enamoró lo perfecto; se consagró a lo útil", José Martí.

Cecilio Acosta (1818-1881) jurista, agrimensor y filólogo, dominó lenguas antiguas y modernas, las cuales le abrieron los caminos de lo clásico, lo moderno y del universo todo. Célibe. Tímido. Vestía raído traje negro. Por las calles no saludaba a nadie, no por pretencioso, sino por mlope. Vivió y murió pobre de solemnidad, hizo votos de pobreza ("mantático de la renunciación" lo llamó Ramón Díaz Sánchez). Hizo votos de humanista. De constitución física débil, pobre de "notoriedad", su periplo vital es un modelo de férrea voluntad por realizar un proyecto de vida. Manuel Bermúdez, su imaginario compañero de enclaustramiento, en su bello libro le recuerda recoleto, lo evoca de piel blanca con "tersura de lirios". Recibió nuestro personaje una acendrada formación religiosa, lo que le dio a sus palabras "la pureza y la redondez de las hostias". Enfermo de lecturas, sobre él se puede repetir la descripción que hiciera de uno de sus ductores: "el espíritu lo devoraba".

Sus *Obras completas*, ampliadas, editadas por segunda vez (la primera en 1908 por orden de Cipriano Castro) muestran su abundante labor periodística, histórica, literaria, jurídica, filológica, económica y política. "Lo que supo, pasma" acotó José Martí.

Cecilio Acosta reconoció el cambio como ley básica de la naturaleza y de la sociedad; sin embargo, fue partidario convencido del orden y de los gobiernos establecidos por aversión a la anarquía, enamorado del modelo político inglés y desconfiado de los excesos tumultuarios y oclocráticos de revoluciones como la francesa. De religiosidad profunda, compartió la idea providencialista de la historia, deseoso de cambios pacíficos y acumulativos, fue entusiasta del progreso, del industrialismo, de la regularidad institucional y de la educación popular.

Las ideas pedagógicas -entre muchas otras- de este notable pensador aún seducen. Resumidas de sus principales textos, entre ellos "Cosas sabidas y cosas por saberse", del 8 de mayo de 1856, son las siguientes: prioridad de la instrucción primaria, elemental, respecto a la educación secundaria y superior, fomento de la enseñanza de las artes mecánicas y las ciencias; rechazo al teorismo que predomina en nuestras aulas; necesidad de superar la universidad tradicional, de donde sólo egresan abogados, médicos y humanistas que no encuentran colocación en el mercado de trabajo; recomienda un sistema

educativo flexible que se modifique con los cambios que vayan sucediéndose en la sociedad y en el campo científico; plantea la necesidad de que el educando egrese de las aulas con destrezas básicas: leer el pensamiento de otros y escribir, expresar lo mejor posible, el propio. Igualmente, debe manejar conocimientos y habilidades que le permitan ganarse la vida en cualquier nivel de la educación que se vea obligado a abandonar; por último, considera la educación como institución y actividad fundamental en pueblos democráticos: un pueblo consciente sabe y puede.

Es cuestionable que sobrevalore la educación como instrumento del cambio social; le podemos recriminar que obvie el hecho de que la deserción estudiantil se da por injusticias socioeconómicas y limitaciones socioculturales derivadas de la pobreza. Tampoco registra o logra hacer perceptible a la escuela como una institución que socializa (¿masifica?) al individuo sin dotarlo de sentido crítico para comprender la transitoriedad histórica del sistema social en que vive. Mucho menos encontraremos en él la idea de la escuela entendida como uno de los instrumentos de sojuzgamiento en las sociedades no equitativas. Es un pensador decimonónico ¿liberal? ¿conservador? en la plenitud de la expresión, con un profundo amor por el país, como lo demuestra su afán de señalar soluciones a los múltiples problemas venezolanos de entonces, para que pudiéramos tener, al fin, según sus palabras, escritas el 15 de diciembre de 1867: "...una nación digna, un pueblo organizado y una patria que no avergüence".

David Rutz Chataing

Luis Britto García: **El imperio contracultural: del rock a la postmodernidad**, Editorial Nueva Sociedad, Caracas, 1991, 223 pp.

En el año de 1980 apareció un texto escrito por el filósofo y poeta venezolano Ludovico Silva (†), denominado *Contracultura*. En esta fascinante obra definió al vocablo contracultura como una expresión superestructural, la cual nace como una alternativa frente a lo que este mismo filósofo denominó "plusvalía ideológica" o ideología en general. Según el extinto Ludovico "la contracultura es la lucha contra el imperio universal de los valores de cambio, en tanto la ideología es la lucha por mantener idealmente el *statu quo* de la sociedad basada en los valores de cambio" (p. 71).

Subrayó, en aquella oportunidad, que el modo de producción capitalista desde sus orígenes tuvo en algunos de los intelectuales, surgidos de su seno, los representantes de la corriente contraria a la ideología dominante difundida por los dueños de producción. A través de los escritos de Edgar Allan Poe, Honorato de Balzac, Charles Baudelaire y Arthur Rimbaud se divulgó una

forma de apreciar la realidad, la cual se erigió sobre las bases de las ruinas feudales; este discurso floreció a raíz de la negación de la naturaleza humana en la sociedad capitalista.

En este sugestivo ensayo, Silva enfatizó que sólo la contracultura de la sociedad capitalista, "sus científicos y artistas rebeldes y radicales, se encargan, aunque minoritariamente, de recordarle a esa sociedad que ninguna civilización es verdaderamente grande si no asume como primera función el humanismo" (p. 20). En fin, la contracultura viene a ser una suerte de visión o percepción acerca de un entorno caracterizado por la preeminencia de la alienación y cosificación de lo humano.

La contracultura de la que nos habla Luis Britto García posee una naturaleza más amplia que la anterior propuesta por Ludovico Silva y, por ende, menos elitista. El concepto de lo contracultural no es ubicado, por aquél, en un pequeño grupo de intelectuales. Para Britto García, este término encierra los modos de proceder y pensar de las distintas subculturas y grupos de marginados de una sociedad sumergida en relaciones despersonalizadas, deshumanizadas y llenas de pragmatismo.

Las contraculturas no son más que una expresión de un grupo humano concreto y definido por su papel en la sociedad. Las feministas, los jóvenes, los negros, los homosexuales y las minorías étnicas expresan sus sentimientos, pero éstos no buscan, en su manifestación, hacer simples concesiones o difuminarse en la sociedad donde se desenvuelven. Su búsqueda es para enfatizar su *diferencia*, lo que las distingue cual minoría en un conglomerado humano subsumido en las relaciones capitalistas.

Por esto, los que han protagonizado los movimientos contraculturales no son más que "heterogeneidades en busca de una definición común" (p. 55).

Así como la modernidad tuvo sus respuestas contraculturales, la sociedad industrial moderna ha sido escenario de variadas formas de descontento. Estas actitudes no han sido explícitos movimientos que intenten transformar radicalmente el orden establecido, su quehacer estuvo o ha estado centrado en la búsqueda de un espacio (suma-variable), negado por los que detentan el poder.

El juicio principal de Britto García es que las expresiones culturales de las minorías oprimidas o marginadas se han convertido en formas de expresión de los poseedores de los medios de producción. Un ejemplo de este aserto lo es el caso de la subcultura *pop*. Sobre ella nos expresa "...fue la subcultura de consumo por excelencia de los países desarrollados de la modernidad: en ella sus aparatos culturales amalgamaron símbolos distintivos de las subculturas marginadas, así como estilos de consumo impuestos por su sistema productivo, y las vendieron como categoría universal" (p. 58).

Para Britto el *pop* se encuadra dentro del espectro de los movimientos *populistas*. El populismo es un fenómeno cultural que deviene en una manifestación política. Esta surge en el seno de las áreas rurales, pretende sustituir la lucha de clases por el de las comunas artesanales y rurales. Define el populismo cultural, en el ámbito del subdesarrollo, como "...la adopción sim-

bólica de la cultura de la periferia por el centro, como un intento de encubrir los conflictos reales que subsisten entre el centro y la periferia de un sistema" (p. 64).

Luego de analizar las bases que sustentan a las contraculturas, pasa posteriormente a revisar sus contenidos. El primer objeto de su estudio es la contracultura de la irracionalidad, en segundo lugar lo hace con el de la rebeldía, sigue con el de la intimidad, el de la paz y culmina con el de la identidad.

De gran interés es el capítulo 5, intitulado "Postmodernidad; etapa superior de la modernidad". El autor expresa que "...la verdadera 'postmodernidad' fue el asalto de las contraculturas contra la racionalidad unilateral y totalizante de las naciones imperiales" (p. 178). Aunque parezcan haberse opacado un poco las reacciones contestatarias, ello se debe a la imposibilidad de tener acceso a los medios de comunicación donde les permitan expresarse.

Los centros capitalistas o naciones imperiales han reinventado el discurso nihilista al cual han impregnado y propagado como neutral, impersonal, imparcial y transparente. En el fondo de este "nuevo" discurso se encuentra el planteamiento de la muerte de la razón. Cuando ésta se niega, asimismo se procede con el individuo a la que ella sirve para razonar, en consecuencia, se abandona la visión del sujeto como protagonista del devenir. De aquí proviene la idea del "fin de la historia", muy arraigada en los spencerianos y popperianos de nuevo cuño.

"La crítica postmoderna de la historia puede revestir al menos tres significados: 1) negación de una lógica en los procesos históricos; 2) negación de la idea de progreso y 3) doctrina del 'fin de la historia' en el sentido de afirmar que el cambio social y político se ha detenido" (p. 183). Sin duda alguna que esta pretensión nihilista encuentra su trabazón en el encumbramiento de la cultura nostálgica, la cual pretende, en el fondo, rescatar el liberalismo como única forma y modo de proceder para organizar la sociedad.

En este orden de ideas se puede citar el caso del director adjunto de la Oficina de Planificación Política del Departamento de Estado de EEUU, Francis Fukuyama, quien expresó que el "fin de la historia" no es más que la emergencia del Imperio del Estado Homogéneo Universal. Con esto ha querido significar que la historia universal ha alcanzado su máxima expresión política con la "universalización de la democracia occidental".

Fukuyama toma del ruso Alexandre Kojève, intérprete y epígono de Hegel, su noción acerca del Estado. Al igual que Kojève, aquél reconoce que el Estado nacido de la burguesía es de corte liberal. Este Estado es el que realmente "reconoce y protege el derecho universal del hombre a la libertad mediante un sistema de leyes, y es democrático en la medida en que sólo existen con el consentimiento de los gobernados". En fin, es con esta forma estatal que se resuelven las contradicciones y las necesidades humanas encuentran solución (!).

En resumidas cuentas, el "fin de la historia" no es más que el triunfo del gran capital por sobre los sectores y países más pobres; es la exaltación del

neoliberalismo y el utilitarismo como únicas formas de convivencia y finalidad humanas.

La postmodernidad no es más que una caricatura de la nueva arremetida capitalista ahora triunfante después del derrumbe del mundo socialista. En este sentido, esta obra de Luis Britto nos ayuda a comprender y a diseccionar la ideología en boga, surgida de mentes apegadas al gran capital, que oculta las verdaderas entrañas de un mundo pletórico en innovaciones tecnológicas, pero sumergido en la más grave alienación e individualismo sin parangón en la historia de la humanidad.

*Jorge Bracho*

**Fermín Vélez Boza y Graciela Valery de Vélez: Plantas alimenticias de Venezuela**, Fundación Bigott, Sociedad de Ciencias Naturales La Salle, Caracas, 1990, 227 pp.

La presente obra es un singular aporte de alta divulgación, fruto de largos años de investigación aplicada y de exhaustivas consultas bibliográficas del doctor Fermín Vélez Boza y de su esposa Graciela Valery de Vélez. Ha sido una feliz conjunción de alta calidad, al sumarse la experiencia del médico nutrólogo y la labor de difusión nutricional de la educadora. Ellos logran hacer accesible al gran público sus aportes personales, en especial en cactáceas, amarantáceas y plantas amazónicas, y el extraordinario legado científico de los sabios Lisandro Alvarado, Adolf Ernst, Henri Pittier, Francisco Tamayo, Francisco Vélez Salas, Tobías Lasser, Marco Aurelio Vila y muchos otros.

La Fundación Bigott y la Sociedad de Ciencias Naturales La Salle, al patrocinar este libro, posibilitan la consulta plural, no sólo de los estudiosos en botánica económica, sino también del historiador, del geógrafo, del agrónomo, del nutrólogo, asimismo del comerciante con sentido de difusión y del industrial innovador en la manufacturación de nuevos gustos y sabores exóticos. Más aún, estas instituciones permiten encontrar en estos tiempos de penuria alimentaria nuevas posibilidades para la nutrición popular, basadas en plantas autóctonas e introducidas en el país. Es una bella y amena introducción al tema, en lenguaje sencillo, que permite aprehender parte sustancial de la inmensa riqueza de plantas alimenticias disponibles en Venezuela. Son extraordinarias las potencialidades que tiene la contrastada geografía venezolana para la difusión de muchas plantas que demanda variados temperamentos.

El contenido de la obra es revelador; de cada planta descrita, silvestre o cultivada se señala su nombre común y el más utilizado, su nombre científico y sinónimos, agregándose la apelación que le dan en otras naciones y en otros

Idiomas, en francés, inglés, portugués, italiano y alemán. En casos especiales se proporciona su significado etimológico, agregándose además datos clave acerca de su distribución histórica y lugar de origen. En el caso de las plantas introducidas se señala el inicio de su cultivo en Venezuela. En el inventario de cada planta se indican sus características botánicas y su hábitat, en algunos casos demasiado someramente este último aspecto. Se incluye la fotografía de cada planta, lo que permite su fácil identificación y evitar equívocos. Sumamente útiles son los apéndices sobre familias, nombres comunes y nombres científicos.

Los autores presentan 460 plantas alimenticias de Venezuela, tanto autóctonas como introducidas, de las cuales son descritas con precisión y amplios detalles alrededor de 260 plantas. Es interesante destacar que de las plantas estudiadas, más de la mitad son de origen americano. Al cotejar esta obra con una recientemente editada en Malabo, por Encarnación Gómez Marín y Laureno Merino e intitulada "Plantas medicinales de Guinea ecuatorial" es admirable la cantidad de plantas útiles en Venezuela que son empleadas simultáneamente en África occidental. Por ello, esta obra de Fermín Vélez y Graciela Valery abre sugestivas posibilidades de estudios comparativos de gran interés en la difusión geográfico-botánica, además de sus extraordinarios alcances utilitarios en la alimentación popular.

De especial valor son las descripciones más extensas que se exponen de las plantas alimenticias más comunes como yuca amarga, yuca dulce, plátano, cambur, maíz, pimentón, piña, frijol, quinchoncho y de algunas plantas promisorias de potencial desarrollo, como seje, soya, pira, chocho y otras. Someras, aunque muy ilustrativas, son las presentaciones de múltiples frutas, colorantes, condimentos, especias, semillas oleaginosas y nueces, aromáticas, tallos y tubérculos. Puntos más débiles se dan en la presentación de algunas plantas originarias de los Andes equinocciales y la omisión de algunas que están siendo difundidas en los últimos años, como el taxo. Discutible nos parece la inclusión de algunas plantas que no tienen expresión en la territorialidad venezolana, como avena y cebada.

Coincidimos en las amplias posibilidades de expansión que tienen algunas plantas, autóctonas e introducidas, siendo muy sugestivo el eventual avance de la frontera del cultivo del balú, chigo, carambola, nueces de Barquistimeto, nuez moscada, jibia y muchas otras plantas alimenticias, incluso varias de vocación exportadora para ampliar las transacciones de productos no convencionales.

En fin, esta nomenclatura no sólo expresa un inventario detallado, conformando una obra de consulta indispensable en la biblioteca personal, sino que también será útil acompañante en las excursiones al agro venezolano y en las observaciones de terreno de los paisajes de vegetación natural e introducida. Para el historiador se consigue una obra valiosa de material auxiliar para sus investigaciones de historia del consumo e historia económica regional.

## Nostalgia de una gran fe: a 150 años de la obra geográfica de Agustín Codazzi

Giovanni Battista Codazzi nace el 11 de julio de 1793 en Lugo, Italia.

Desde joven se interesa por la carrera militar a despecho de las aspiraciones paternas que lo quieren profesional del derecho. Ingresa al ejército y combate al servicio del imperio napoleónico. Luego, hace filas con los ingleses para, finalmente, optar por el exilio.

Se embarca en 1816 en el puerto florentino de Lorna con dirección a Constantinopla. Le seduce la idea de orientar sus esfuerzos hacia el comercio. Naufraga frente a Cefalonia y ve hundirse en el mar sus proyectos mercantiles. Arriba, al fin, a la célebre ciudad turca en donde traba amistad con Constante Ferrara, por algún tiempo, compañero de aventuras. Con éste recorre Europa y deciden en Amsterdam viajar a América. La guerra de independencia hispanoamericana se mostraba como una oportunidad para obtener riqueza y gloria. A buscarla van los jóvenes militares italianos.

Luego de muchas peripecias en el continente americano, ocurridas entre 1817 y 1822, vuelve a Italia. Su deambular americano entre militar y corsario, le permitieron atesorar una pequeña fortuna con la cual pudo iniciarse como agricultor.

Pero Agustín Codazzi no ceja en su "nostalgia de América", como la llama Nicolás Perazzo. En 1826 retorna a tierras colombianas. El entonces teniente de artillería viaja a Bogotá desde Cartagena de Indias. Lo acompañó Lino de Clemente, a la sazón nombrado ministro de Marina de la República de Colombia. Allí, el vicepresidente Santander se compromete a concederle al oficial italiano su incorporación al ejército grancolombiano. En la capital de la efímera nación bolivariana se relaciona con diversos científicos reunidos por el empeño de Francisco Antonio Zea de organizar una institución académica para el estudio de la nueva República. Conoce así a personalidades vinculadas a las ciencias, tales como Juan Bautista Boussingault, Francisco Desiderio Roulin, Justino María Goudet, Jaime Burdon, Mariano Eduardo de Ríbero y José Manuel Restrepo.

El 10 de noviembre de 1826 integra el séquito que recibe a Bolívar en las cercanías de Bogotá. Al regreso a la capital es decidida, gracias al interés del almirante Lino de Clemente y el Dr. José Rafael Revenga, su incorporación al equipo dilecto del presidente, El Libertador, Simón Bolívar. En viaje a Venezuela, permanece en Maracaibo, mientras Bolívar continúa hacia Caracas e intenta conjurar los peligros de la guerra civil y de la disolución de su Colombia.

Entre tanto, según despacho del 10 de enero de 1827, se le reconocen a Codazzi sus servicios castrenses a la República a partir del 18 de febrero de 1818 con el rango de Primer Comandante de Artillería. Se encarga, en la ciudad marabina, de fortalecer la barra ante la inminencia de un ataque de la flota española. Dicho trabajo involucró un esfuerzo de geografía militar y de intensos viajes en la región, muy útiles para su posterior descripción geográfica de Venezuela.

Mientras Codazzi se interna en las provincias occidentales describiendo campos de cultivos, censando recursos, reconociendo caminos, acontece la desintegración de los sueños unionistas de Bolívar. Se le presenta en Valencia, en 1830, a la figura indiscutible de la política venezolana: José Antonio Páez. A éste le muestra el producto de sus investigaciones: mapas regionales, itinerarios militares, altura de montañas y ubicación precisa de diversos lugares. El general llanero, previa aprobación del Congreso, le encomienda la mensura completa del territorio nacional.

Pero las necesidades de la guerra lo obligan a suspender temporalmente su labor. José Antonio Páez, con Codazzi como Jefe de Infantería, derrota en los llanos a la facción de Julián Infante y Vicente Parejo. Pasa a Mérida con responsabilidades militares para hacerle frente a las actitudes agresivas del gobierno neogranadino. Se le llama de Maracaibo para que culmine la fortificación de la barra. Desde Caracas es solicitado en 1831 para el cargo de Jefe del Estado Mayor de las tropas expedicionarias que comanda el general Santiago Mariño contra el insurrecto caudillo oriental general José Tadeo Monagas.

En 1832 comienza su obra cartográfica y geográfica sobre Venezuela. En la capital de la república conoce a José María Vargas y a don Feliciano Montenegro y Colón. Recorre intensamente el país. Echa raíz en estas tierras. En 1834 contrae matrimonio en Valencia con una hermosa dama cumanesa: doña Araceli Fernández de la Hoz.

Sus funciones militares, de "apaga fuegos" y pedagógicas, obstaculizan su actividad como geógrafo. Sin embargo, para el año 1838 ha adelantado mucho su levantamiento del mapa físico y político del territorio. El gobierno ordena la publicación de los resultados obtenidos. Se aboca, con la colaboración del pintor y dibujante Carmelo Fernández y los historiadores don Rafael María Baralt y Ramón Díaz, a darle forma final a su obra.

Se traslada a París en 1840 con una comitiva y los originales de su "Atlas y Geografía de Venezuela" y los de la "Historia de Venezuela" de Baralt y Díaz. Dichos materiales reciben el reconocimiento de los círculos científicos franceses y de personalidades como Alejandro de Humboldt. Las obras editadas en la metrópoli francesa son las siguientes: *Resumen de la geografía de Venezuela*, *Mapa general de Venezuela* y el *Atlas físico y político de la República de Venezuela*. En dichos impresos se nos informa de los aspectos geográficos, políticos, demográficos y estadísticos del país.

Agustín Codazzi no ceja en su empeño venezolanista. Contribuye poderosamente, durante la década de 1840, al establecimiento de colonos alemanes en tierras aragüesas propiedad de la familia Tovar. Lo que se conoce hoy como Colonia Tovar.

Carlos Soubllette, presidente sucesor de Páez, le llama a desempeñar funciones como gobernador de la provincia de Barinas. Allí Codazzi desarrolla también una labor pacificadora, de fomento científico y de vitalidad, que le son reconocidas.

Con el arribo al poder del general José Tadeo Monagas, a principios de 1857, comienza una nueva etapa en la vida de Codazzi. Se aparta del gobierno

regional barinés y ante el tumulto popular acaecido en Caracas el 24 de enero de 1848, que trae como consecuencia la disolución del congreso paectista, se levanta en armas con el caudillo llanero y comparte la suerte de éste: derrota y exilio. En las vecinas tierras neogranadinas continúa su labor geográfica, obstaculizada por las actividades militares y por los avatares políticos de las guerras civiles. Muere el 7 de febrero de 1859, entregado a sus empeños científicos, en un lugar denominado El Pueblecito, en la proximidad de Espíritu Santo, cerca de la frontera venezolana.

Agustín Codazzi con su actividad geográfica y cartográfica mensura la utopía, valga decir, aquella República de Venezuela de 1840-1841, de la cual destaca sus óptimas condiciones para el progreso, la civilización y la forja de un bello país. Al cumplirse 150 años de su proeza intelectual, a escasos 2 años de la conmemoración del bicentenario de su nacimiento y en contraste con siglo y medio de melancólicos fracasos nacionales, su optimismo impenitente nos atribula.

Su producción científica demuestra, también, las certeras posibilidades de la fascinación como forma de conocimiento. Además es una lección de moral, puesto que desarrolló con tenacidad su labor en una Venezuela precaria, devastada por la guerra, azotada por las confrontaciones civiles, las enfermedades y de escasísimos recursos. La rígida austeridad venezolana de entonces no derivaba de la adhesión a una ética espartana, sino de una inefable indignación. Sin embargo, en la Venezuela de aquel entonces, se tuvo conciencia fundadora y se insistió en la necesidad de afirmar la nacionalidad fijando los contornos territoriales de la patria en ciernes, invirtiendo, en consecuencia, en los libros de Codazzi cuantiosos dineros públicos.

Enrique Bernardo Núñez, cartógrafo espiritual de Venezuela, en su hermoso libro *Codazzi o la pasión geográfica*, describe el *Resumen de la geografía de Venezuela* como un poema, como la más firme incitación a recorrer a Venezuela y ocupar su territorio. Como la más descarnada denuncia en contra de la falta de políticas y de voluntad para realizar nuestro destino histórico.

Según juicio de Pablo Vila, geógrafo eminente, las vivas descripciones geográficas codazzianas, su obra geográfica e histórica, es única en su época en el Nuevo Mundo. Su significado, más allá de lo científico y de lo técnico, es el de robustecer la nacionalidad. Al respecto, Mario Longuena, otro estudioso de la obra de Codazzi, dejó sentadas las siguientes palabras: "La primera representación cartográfica de un país que hace poco ha alcanzado su independencia es la más noble afirmación de su individualidad, es su imagen simbólica que va por el mundo y es recibida como unidad espiritual y de voluntad".

Por encima de las limitaciones que pueda presentar -investigadores como Alfredo Jahn y Eduardo Rohl las han puesto de manifiesto- destacan sus méritos y el mapa, el atlas y la geografía de Venezuela, de Codazzi, forman parte sustancial de nuestra irrenunciable heredad.

Abel Aganbegyan: **La Perestroika económica. Una revolución en marcha**, Prólogo: Ramón Tamames, Ediciones Grijalbo, Caracas, 1990, 321 pp.

"...Perestroika es una revolución, una decisiva aceleración del desarrollo socioeconómico y cultural de la sociedad soviética que involucra cambios radicales". De esta forma define el Nobel de la Paz y máxima figura de la Unión Soviética, Mijaíl Gorbachov, a la actual reestructuración iniciada en el primer país socialista del planeta. Ella constituye la base desde donde se ha de erigir la patria soñada por Marx, Engels y Lenin sustentada en el respeto y confraternidad humanas.

El antecedente de la perestroika, tal como lo sostiene Aganbegyan, se encuentra en las reformas iniciadas durante el mandato de Nikita Jruschov y durante el ejercicio como presidente del Consejo de Ministros, luego de la destitución de aquél, en 1964, de Alekséi Kosyguin. El primero insistió en el traspaso de la técnica agraria a los koljoses y sovjoses. No obstante, sus proposiciones no fueron más allá de la esfera agrícola mientras otros sectores de la sociedad quedaban incólumes. El segundo de los mencionados propuso disminuir el plan por empresa estimulando, así, la autonomía de esta última. Estas no lograron germinar al no contar con el respaldo del Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS) y, por ende, del Estado. En el momento actual la correlación de fuerzas es distinta y muestra un proceso de decantación diferente a la época de Jruschov y Kosyguin. En la actualidad se pueden apreciar tres vertientes o modos de proceder políticos con una definición inherente. En un primer lugar, se encuentra Gorbachov y una amplia porción de militantes del PCUS dispuestos a renovar la sociedad burocrática instaurada después de 1917; en segunda instancia podemos ubicar a Boris Yeltsin adalid de una fórmula liberal y socialdemócrata, y en tercera nos encontramos con la vieja guardia representativa de la nomenklatura y partidaria de la estructura de orden y mando contra la cual lucha la perestroika.

Las tareas inmediatas que ésta se ha planteado son cuatro, fundamentalmente: 1) eliminar el dictado económico del productor y el déficit de bienes de consumo; 2) lograr el abastecimiento total de la población de la URSS; 3) transformar socialmente el campo, a través de la fundación de cooperativas y 4) aumentar la producción de bienes de consumo frente a la producción de la industria pesada. Conjuntamente existen aspiraciones orientadas hacia una mayor producción de vehículos automotores, pues sólo el 16% de la población soviética posee alguno. Por otra parte, se buscan fórmulas para la conversión del rublo y la apertura a las empresas extranjeras para conformar comercios con capital mixto. En este sentido, Aganbegyan señala el caso chino donde las reformas económicas comenzaron diez años antes que las soviéticas y cuentan, en las postrimerías de la década del 80, con un capital de 20.000 millones de dólares. El doble de la URSS que sólo posee 10.000 millones de dólares invertidos en empresas mixtas. En virtud de esta realidad, y otras señaladas por el

autor, cita frecuentemente los casos de reforma de la misma China y Hungría las cuales se calificaron de proburguesas por parte de los burócratas soviéticos.

De 1985 a 1987 comienza la "...fase crucial, crítica, en el proceso de la *perestroika* en la dirección de nuestro país..." (p. 29). Esto como consecuencia de la elaboración de un nuevo procedimiento de dirección y del programa económico a desarrollar. El autor insiste que la actual reforma se distingue de las anteriores por: a) la *perestroika* tiene mayor complejidad, por su carácter global y radical, al proponer cambios en las formas de propiedad; b) la reforma actual tiene como fin la "sustitución total" del sistema centralizado. Se han de instrumentar fórmulas para dejar a un lado el actual sistema de ordenamiento y mando estableciendo uno donde los mecanismos económicos sean los reguladores básicos de la producción y c) actualmente se busca difundir la democratización en las decisiones para eliminar el "secretismo", por un lado, y por otro, se estimula la autogestión administrativa. Coincidentalmente, Gorbachov ha expresado, en su obra *La Perestroika*: "la esencia de lo que planeamos realizar en el país, es reemplazar los métodos administrativos por métodos predominantemente económicos" (1987, p. 84).

La forma de proceder instaurada en el país de los soviets fue la del mandato estatal. El plan fungió como mediador en la intromisión del Estado en el plano económico. Ejemplo de este hacer es el caso de la fábrica de tractores de Chellabinsk. Aganbegyan lo cita para demostrar la dictadura que ejerce el productor sobre el consumidor. En la administración centralizada el primero lleva la batuta sin tomar en cuenta las necesidades del mercado, ni la demanda social existente. En este ámbito no se muestra interés hacia dónde va dirigida la producción ni quien la consume. En virtud de esta situación, la baja calidad de lo producido era inevitable puesto que la desarticulación oferta-demanda la estableció por su misma naturaleza. Por ello, las nuevas medidas administrativas instrumentadas buscan afianzar el funcionamiento autorregulado y el régimen de autofinanciamiento en los koljoses y sovjoses. Desde 1979 se han formado cerca de 75.000 nuevas cooperativas en el área productiva las cuales funcionan con autonomía directiva y financiera.

A pesar de las distintas reformas la renovación económica no ha contribuido con la superación del desfase entre capacidad adquisitiva y cobertura material, es decir, los ingresos obtenidos por la población en virtud de su trabajo adelantan la producción de bienes de consumo y servicios, ya sea por la baja oferta de éstos o por la falta de mecanismos idóneos para la distribución. Esto, sin duda, impele las transacciones en el mercado negro y la inflación es un fantasma que recorre la URSS junto a la *Perestroika*.

Un aspecto espinoso relacionado con ésta es el de la forma de pago y el estímulo al trabajo. En este orden Gorbachov ha declarado: "...el socialismo no puede asegurar condiciones de vida y consumo de acuerdo con el principio: 'De cada uno de acuerdo a su habilidad, a cada uno de acuerdo con sus necesidades'. Eso será bajo el comunismo. El socialismo tiene un criterio diferente para la distribución de los beneficios sociales: de cada uno de acuerdo con su

habilidad, a cada uno de acuerdo con su trabajo..." (p. 96). Esto último no funcionó como tal en la realidad del socialismo soviético. La estructura de mando vertical y la garantía irrestricta al trabajo para el pueblo hizo posible la difusión de una serie de vicios que han mermado el crecimiento económico. Ahora bien, la dificultad que se presenta actualmente es la de determinar cuánto va a percibir de salario un trabajador cuando se desea alcanzar la igualdad. En este caso se presenta el dilema de dos trabajadores, con igual calificación, pero con cantidad de hijos distinta. ¿Quién ganaría más? ¿Se justifica aquí "alterar" el salario? Sin duda en esta perspectiva es el Estado el único factor decisivo para lograr cierta paridad.

Es importante recordar que estas vivencias no escaparon a las reflexiones de los alemanes Marx y Engels al vertir, en distintas páginas, ideas en cuanto a la construcción de una nueva sociedad. Ya en la *Crítica al Programa de Gotha* y el célebre *Manifiesto Comunista* discutían con ácratas y reformistas cómo alcanzar la igualdad en condiciones similares a las hoy vividas por los soviéticos.

El economista Aganbegyan propone la creación de un subsidio que ayude a las familias numerosas y el pago de trabajo realizado de acuerdo a la productividad. Lo del subsidio, subraya, se resolvería mediante la utilización de una parte de la renta *per capita*, asignando una retribución mayor a los que obtengan menos ingresos para la adquisición de productos lácteos y cárnicos fundamentalmente. En cuanto al pago de acuerdo a la productividad, sigue dejando el problema bajo la esfera económica, quizás, normal en el autor por su especialidad.

En la URSS no existe desempleo, tampoco se desea su aparición, todo poblador tiene garantizado alimentación, vestido y trabajo. Es un logro del socialismo a pesar de sus fallas. Empero esta prerrogativa ha devenido en actitudes negligentes y descuidadas por parte de algunos trabajadores, quienes al sentirse seguros en sus puestos de trabajo muestran poco interés por la calidad del mismo. Esto ha obligado a buscar de alguna forma mayores estímulos, pero éstos se han focalizado en el plano económico. En esta perspectiva, Oleg Yanitski sostiene una postura diferente. Este ha expresado: "...los sociólogos han demostrado una y otra vez que se puede interesar no sólo con bienes materiales: las distintas formas de aprobación social y de estímulo moral entrañan enormes reservas de la aceleración" (*Ciencias Sociales*, N° 3, 1988). En consecuencia, el amor al trabajo debe estar vinculado estrechamente al proyecto de sociedad que se desea alcanzar y, especialmente, a la creación y difusión de una ética socialista, cuestión ésta obviada por Aganbegyan (además, poco tratada por nuevos textos relacionados con el tema de la renovación soviética, a pesar del interés que ella reviste).

Lo que el economista soviético propone sería, como máxima prioridad, la sustitución del sistema de dirección por mandato y divulgar formas autogestionarias. Una de éstas podrían ser las acciones ofrecidas a cada trabajador y difundir el sistema de obligaciones junto al contrato colectivo. Este último luce interesante por su naturaleza. Consiste en una forma de propiedad donde el trabajador posee los medios de producción, aunque no pueda venderlos y repartirse las ganancias de una transacción de este tipo; sólo puede

Intercambiar lo producido con esos medios. De esta manera funcionan algunas cooperativas e Industrias autogestionadas.

El intercambio comercial con países foráneos es un punto que se desea desarrollar. De acuerdo con el autor, "...la participación de la URSS en el mercado mundial es, por lo menos, cinco veces inferior al peso específico de nuestro país en la producción industrial mundial..." (p. 245). Esta participación gira alrededor de la exportación de combustible y materias primas y la importación de maquinarias y componentes junto a algunos alimentos. Quizás sea la participación extranjera en el aparato productivo el aspecto más espinoso de todo el proceso de reestructuración, en vista del temor que despierta en algunos sectores tradicionalistas el uso del término competencia al cual se asocia con el capitalismo, a secas. Se piensa que con ella sobrevendría el desempleo, la evasión fiscal, el monopolio y quiebras masivas. Pero la apertura es inevitable. Puesto que para exportar se requiere importar, es necesario el intercambio de lado y lado; de ahí la búsqueda de integración bajo el manto del GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio).

Con la apertura experimentada bajo la influencia de la Perestroika se habla del Nuevo Pensamiento Político (NPP) fundado en la defeción de una visión clasista de la problemática Internacional. El enfoque y trato de los problemas mundiales como la destrucción ambiental, el hambre, los conflictos regionales y la paz no se encuentran bajo la férula de "...las posiciones de clase, sino desde posiciones generales de la humanidad" (p. 248). Esta nueva vertiente del pensamiento corresponde a una concepción fraguada en la interrelación y en el acaecer entre distintas formas de asumir el desarrollo. Ahora las diferencias no se enmarcan en el maniqueísmo, sino en la interdependencia y convivencia entre modelos de desarrollo diferentes.

En este sentido han surgido voces contrarias al NPP. En un reciente artículo escrito por el salvadoreño Jaime Barrios, titulado "Reflexiones de un tercer mundista. La nueva mentalidad política" (*Ko-eyú*, N° 53, 1990), sostiene que la Nueva Mentalidad Política (NMP) adolece de cuatro fallas inherentes. Según el periodista centroamericano la NMP carece de una real ideología que sustente la relación entre los Estados; en segundo lugar, olvidan los ideólogos ubicados bajo su influjo que el mundo es interdependiente y contradictorio, esos mismos ideólogos insisten en la preeminencia de los valores humanos por sobre los sociales y, en último lugar, difunden la no violencia entre el Norte y el Sur. Es a partir de estos cuatro aspectos que el autor sustenta que la Perestroika es consecuencia del revisionismo en boga en la URSS. Aunque se confiesa "enemigo jurado de toda escolástica" cae, sin poder evitarlo, en las fauces de ésta. Queda atrapado en una telaraña talmúdica al querer defender su postura a través de un vetusto discurso y desde un contexto superado.

Es lamentable que todavía se continúe sin entender el proceso histórico y que aún se mantengan posiciones mezquinas hacia lo que viene sucediendo con la instrumentación de la Perestroika. Las guerras pueden funcionar como parteras de la historia o, al contrario, contribuir a la destrucción total de la humanidad. La denominada Guerra Fría mermó las economías de los países involucra-

dos en ella y estimuló conflictos regionales en búsqueda del dominio de nuevos territorios o zonas de influencia. El proceso de reestructuración de la sociedad soviética era inevitable por una cuestión de supervivencia, tanto política como económica, frente a China, Japón y Europa occidental, tal como lo reconoce Aganbegyan, de resultas una de las motivaciones para buscar nuevas fórmulas de desarrollo. En fin, lo sucedido durante varios años de Guerra Fría ha obligado a hacer una elección histórica en favor de una realidad distinta. Una realidad donde sea posible la convivencia entre distintos. Lo que viene sucediendo en la URSS no está centrado en genuflexiones a Occidente o en una simple derrota ante el capital transnacional. Al contrario, de este trance la URSS saldrá fortalecida al tomar algunas estrategias de desarrollo capitalista tal como lo hicieron en su momento las naciones capitalistas al aplicar políticas tomadas del Este.

En conclusión, en tres temas fundamentales el autor soviético desarrolla los aspectos económicos esenciales de la Perestroika. En un primer punto nos informa acerca de la nueva fase de renovación de la dirección en la URSS y las aspiraciones de esta novedosa renovación. Luego reflexiona en torno de las posibilidades de la Perestroika y, por último, desarrolla una serie de consideraciones con respecto a la apertura de la economía soviética a la economía internacional. Finalmente, Aganbegyan nos aclara que lo que se desea superar no es el socialismo cual modelo de organización, sino un socialismo esclerótico y retrógrado plagado de vicios debido a formas de proceder ajenas a una ética socialista y apegado a un sistema de centralización autoritario.

*Jorge Bracho*

Eleonora Gabaldón: **José Vargas: Presidente de la República de Venezuela: las elecciones presidenciales de 1835**, Instituto Autónomo Biblioteca Nacional, Fundación para el Rescate del Acervo Documental Venezolano, Caracas, 1986, 353 pp.

Eleonora Gabaldón: **La Convención de Valencia: la idea federal, 1858**, Fundación para el Rescate del Acervo Documental Venezolano, Caracas, 1988, 461 pp.

Es invaluable el aporte realizado por FUNRES en el campo del rescate documental y en la difusión bibliográfica de nuevos criterios para el estudio de la historia de Venezuela. Los siete números de su *Boletín* y la lista de obras editadas, así lo confirman.

Eleonora Gabaldón es investigadora de planta de dicha institución y se le reconocen excelentes estudios sobre Guzmán Blanco y Cipriano Castro publicados en los volúmenes *Venezuela 1883* y en los tomos correspondientes a la

época de la Restauración Liberal en la colección *Pensamiento político venezolano del siglo XX*. Tiene en su haber, igualmente, los trabajos sobre los comicios presidenciales de 1835 y la Convención de Valencia de 1858.

El planteamiento básico de los últimos textos nombrados es la contradicción existente entre una propuesta civilista y federalista, y la realidad autocrática y tradicional donde se les intenta insertar. Este será el drama de nuestra vida política en el siglo XIX.

Nos presenta la autora en su *José Vargas...* una óptica un tanto unilateral de Carujo y Mariño. Sobre el primero, Denzil Romero y Asdrúbal González han realizado muy recientemente investigaciones que nos obligan a revisar el tradicional estereotipo de "malo", militarista, que deforma al personaje. Al parecer, perteneció a círculos liberales que veían la dictadura de Bolívar y sus proposiciones conservadoras, para construir la República de Colombia, como una traición en contra de los ideales libertarios. Carujo es, según los escritores antes mencionados, un estudioso de los clásicos, de las matemáticas y la ciencia militar. Adversario de la confiscación oligárquica de la lucha emancipadora. Esta es otra lectura posible de un actor histórico que hay que incluir en el análisis.

Sobre el segundo, Santiago Mariño, digamos que lo percibe con los mismos ojos que la camarilla afín a Páez. Pudo realzar un esfuerzo de comprensión de las "razones" del caudillo oriental partiendo de los excelentes trabajos de Caracciolo Parra Pérez: *Mariño y la independencia de Venezuela* y *Mariño y las guerras civiles*.

La profesora Gabaldón, en ninguna de las dos obras comentadas, utiliza ni los libros, ni los folletos, ni las hojas sueltas del siglo XIX. Estas últimas aparecen insertas en el libro *José Vargas...* como "apéndice" y no integradas en la reflexión sobre la época. Demuestra diestro manejo de la prensa decimonónica incluida en la colección *Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX* y de los diarios de debates de la Convención de Valencia de 1858.

La objeción señalada en el párrafo anterior no surge por manía documentista, sino porque dichos materiales reposan hace tiempo en los repositorios documentales nacionales: Biblioteca Nacional, Biblioteca Pedro Manuel Arcaya, Biblioteca Tulio Febres Cordero, Fundación John Boulton y Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. La nueva historia no se ha de hacer sólo con nuevos enfoques, también debe caracterizarse por concienzudas y exhaustivas pesquisas documentales.

En el volumen dedicado a la Convención de Valencia de 1858 incurre en una terrible falla de estilo: citas muy extensas.

En momentos, el libro parece una antología comentada o el fichero de un investigador histórico. La obra se torna, por abusar del mencionado recurso, en un texto farragoso e interminable. Eleonora Gabaldón, inmersa en el paradigma de la historia y la sociología como ciencias sociales, posee una prosa impregnada de "vocabulario histórico", un poco dura para leerla, pero la preferimos a las citas muy largas. Los historiadores estamos urgidos de unos adarmes de poesía, de mucha narrativa de grandes escritores para romper el cerco autoimpuesto del lector especializado. La historia es ciencia, pero tam-

bién puede mostrarse intuitiva, imaginativa, poética, artística, humanista. Son otras maneras, imprescindibles, para acercarnos a los hechos humanos. La convierte, además, en más hermosa y atrayente, pues hemos de recordar que no practicamos autopsias, que no somos médicos forenses. Intentamos no segmentar cadáveres, sino darles vida, comprender, experiencias de hombres determinados. La mente del historiador ha de funcionar como una suerte de prodigioso artefacto mudable en el tiempo que reviva lo acaecido en todo su esplendor, drama y belleza.

Comenzamos esta recensión bibliográfica de modo distinto a como las escribimos comúnmente. Arrancamos ejerciendo la crítica, separando el grano de la paja. Peleando con lo considerado erróneo. Pero estamos muy lejos de la descalificación de los escritos de los historiadores contemporáneos venezolanos que hacen sólidos aportes a la comprensión histórica del país. En nuestro medio se acostumbra con asombrosa facilidad el menosprecio por el trabajo ajeno. Mucha envidia, arribismo, miseria humana en grado sumo, empobrecer y debilita a la "tribu" de los historiadores, como la llama Marc Bloch. Para restablecer el equilibrio de esta nota, señalaremos que Eleonora Gabaldón completa, en las monografías referidas, un esfuerzo de reflexión útil para entender no solamente la dinámica política del siglo XIX venezolano entre 1830 y 1860, sino su actuante presencia en la contemporaneidad.

La lucha por la formación de la sociedad civil, por una mayor participación del ciudadano y de las regiones en la gestión de poder y en contra de los resabios dictatoriales, está vigente. El enfrentamiento contra las aberrantes oligarquías políticas que le atribuyen al pueblo una eterna minoridad y desean preservar, en la práctica, más allá del discurso demagógico, su "democracia" de minorías, de los que "saben" y tienen, es historia pero, también, es acuciante actualidad y es programa reivindicativo de los habitantes del territorio venezolano que pugnan por mutarse en ciudadanos, en auténticos repúblicos. Es decir, en activos agentes de la vida colectiva de la nación.

*David Rutz Chataing*

Paolo Emilio Taviani: **Cristóbal Colón. Génesis del descubrimiento**, Editorial Bip, Caracas, 266 pp.

"...Ningunos príncipes de España jamás ganaron tierra alguna fuera de ella, salvo agora que Vuestras Altezas tienen acá otro mundo, de adonde puede ser tan acrecentada nuestra fe y donde se podrán sacar tantos provechos, que bien que no se hayan enviado los navíos cargados de oro, se han enviado suficientes muestras de ello." De esta manera justifica el genovés Cristóbal Colón ante los Reyes Católicos de España la travesía realizada hasta alcanzar las hoy denominadas tierras americanas. Escribe esto luego de su tercer viaje a estas

tierras, haciéndoles saber, a los monarcas españoles, la factibilidad de estadía y las posibilidades que ofrecen en cuanto a riquezas auríferas. Piensa, al igual que muchos de sus coterráneos, haber logrado encontrar un lugar donde se pueda fraguar la utopía inalcanzable en Europa. La bondad y falta de corrupción aborígen los hace presagiar esa posibilidad. Aunque Colón representó este anhelo, el mismo no fructificó. La realidad fundada fue más bien parecida, con distintos matices, a la del viejo continente.

De Colón y su hazaña se han escrito muchas páginas, algunas con rigurosidad y apegadas a la verdad histórica, otras, en cambio, expresan prejuicios y, por ende, poco valor histórico. Entre las primeras es bueno reconocer la calidad heurística de obras como la de Samuel Elliot Morison, intitulada *El Almirante de la Mar Océano. Vida de Cristóbal Colón*. Este autor derrumbó una serie de mitos tejidos alrededor de la travesía realizada por el ligurino gracias al redivivo del viaje hecho por él años después, y así demostrar los conocimientos marítimos y geográficos obtenidos por Colón precedentemente y al momento del viaje. Asimismo, el folleto publicado por la Academia de la Historia Argentina del propio Taviani, *Cristóbal Colón y América del Sur*, nos ofrece un visión adherida a la objetividad y la verdad históricas. En este orden, pero con ciertas reservas, podemos ubicar la biografía escrita por Salvador De Madariaga, denominada *Vida del muy magnífico señor don Cristóbal Colón*, donde su autor resalta aspectos de interés en cuanto a su vida en general, el viaje, el papel del almirante y sus vicisitudes en la empresa del descubrimiento. No obstante, su punto débil se focaliza en las fuentes utilizadas por el autor. De éstas la más citada es la de Hernando Colón, hijo del genovés, quien alteró hechos en salvaguarda de una opinión benevolente tanto hacia el padre como hacia su descendencia. Una de esas alteraciones fue la de querer demostrar que su padre aprendió distintos idiomas en recintos universitarios. Cuestión ésta que el mismo De Madariaga refuta sin contemplaciones.

Otros textos valiosos, pero sin mayor trascendencia, son el *Colón* de Bjorn Landstrom: *El viejo mundo y el nuevo. 1492-1650* de J.H. Elliot y el *Colón* de Pedro Voltes fundado en las tesis, *a fortiori*, de De Madariaga.

Ante esta bibliografía emerge otra cargada de discusiones bizantinas y rayanas en el odio hacia Cristóbal Colón. Ella es variada pero sólo nos referiremos a tres de las más difundidas en nuestro medio. Una de ellas es la de Manuel López Flores quien en su *Colón no descubrió América* nos intenta demostrar que lo realizado por el ligur no fue más que un "robo" a Alonso Sánchez de Huelva al que Colón tomó su diario, donde estaba plasmado todo lo referente al viaje realizado posteriormente. Alain Milhou, en su texto titulado *Colón y su mentalidad mestizca en el ambiente franciscano español* pretende demostrar que la hazaña colombina tuvo su *leit motiv* en la actitud mestizca y endiosada que tenía de sí Colón. Otro estudio basado más en conjeturas que en un análisis documental serio es el de Juan Manzano Manzano, *Colón descubrió América del Sur en 1494*, editado por la Academia Nacional de la Historia de Venezuela en 1972. Este preciso autor, al igual que Flores, coloca a Sánchez de Huelva como el verdadero precursor del descubrimiento de América y, además, subraya con

énfasis que el almirante quedó desacreditado ante los reyes y ante su tiempo por la ambición. Según este autor, por no dar a conocer que América del Sur había sido explorada por él en 1494 y no luego como intentó hacerlo creer. Este "encubrimiento", dice Manzano, encuentra justificación debido al hallazgo de ricos yacimientos perlíferos que Colón retuvo para sí al rescatarlos en Cumaná y Margarita. Al decir de Manzano, la codicia lo obligó a asumir esta actitud, la cual provocó la destitución de su cargo de virrey, siendo sustituido por Francisco de Bobadilla tal como lo dispuso la Corona española.

Esta breve retrospectiva de los estudios acerca de Cristóbal Colón y su hazaña nos ofrece una somera visión de lo redactado hasta ahora con respecto a este controversial personaje. También nos ofrece la oportunidad para abordar algunos puntos importantes de este Cristóbal Colón de Taviani, texto alejado de adjetivos lisonjeros y fuera de análisis especulativos. Este autor italiano fundamenta sus explicaciones en una gran cantidad de documentos precedentes y contemporáneos a Colón. Por otra parte, no deja de reconocer valiosas obras escritas en este orden como por ejemplo la de Morison.

Basado en una documentación fidedigna aclara el origen del almirante. En este sentido refuta a De Madariaga, por cuanto éste insistió en el origen judío de Colón. Para Taviani esta tesis no tiene asidero de ningún tipo. Nos informa que el padre, abuelo y bisabuelo eran campesinos, enfatizando que los judíos no vivieron durante la Edad Media en zonas rurales. "La genovesidad de Cristóbal Colón no es sólo cuestión de registro civil, es también cultural. En la cultura, en la tradición marinera y cartográfica de Génova, en la explosión del Renacimiento italiano, están las raíces de su genio y de sus extraordinarias empresas" (p. 20). Esta leyenda del Colón judío surge en el siglo XVI en los ambientes hebreos donde hubo alguén de nombre Colombo. Fue García de la Riega el difusor de esta idea, al igual los gallegos pensaron así y adjudicaron este origen por la nariz aguiluña, el conocimiento del Antiguo Testamento, el fanatismo y por amor al oro de Colón.

Es innegable el carácter aventurero y expansivo del genovés. El ir ora a un sitio ora a otro lo llevó hasta Portugal. Bajo el influjo de la invasión turca a una parte del continente europeo, Toscanelli, igual que aquél, busca refugio en tierras lusitanas y se da el gran encuentro entre ambos. Este, según Taviani, estuvo remitido a la comunicación epistolar y fue de gran ayuda a Colón que vio aclarar algunas dudas con respecto a la existencia de tierras al Occidente. Para este autor, Toscanelli, el padre Marchena y Martín Alfonso Pinzón fueron los grandes paladines de la empresa del descubrimiento de la que Colón fue adalid.

No hay duda de que esta empresa fue motivada, especialmente, para librarse de la pesada carga que significaba la onerosa compra de especias, plantas tropicales, armas, etc., a las regiones de Oriente. Junto al deseo de encontrar metales preciosos fue posible el apoyo de los Reyes Católicos propuesto por el genovés. Esto hoy no admite discusión. Sin embargo, el término descubrimiento ha sido protagonista de interminables discusiones plasmadas en miles de legajos. Algunos han propuesto el uso de los términos contacto o encuentro entre culturas con niveles de desarrollo distinto. Pero la palabra descubrimien-

to continúa siendo la más generalizada para identificar lo acaecido a finales del siglo XV, su utilización es pertinente siempre y cuando sea deslastrada del carácter eurocéntrico de la que ha estado plagada.

Por esto es necesario reconocer que los que se arrogan este hecho son los españoles en virtud de la perennidad. Fueron ellos, por diversas razones, quienes se instalaron y cruzaron con los originarios de estas tierras dejando su impronta para la posteridad. Sin embargo, no fueron los primeros en arribar al continente hoy denominado América. Otros lo habían experimentado antes, así nos informa Taviani. Estos no contaron con una serie de elementos con los cuales sostener una colonización. En cambio los ibéricos sí las poseían y pudieron instalarse con el arma y la cruz.

Ya en el siglo XI los vikingos logran alcanzar las costas de Norteamérica. Pero creyeron estar aún en Europa. El autor señala dos razones que impidieron una mayor trascendencia de este hecho. En primer lugar, los vikingos con cierto nivel cultural sostenían que la tierra era plana; ellos en su gran mayoría eran analfabetas y despreciaban el conocimiento de lo nuevo. En consecuencia, sus propias limitaciones intelectuales y nociones geográficas funcionaron cual óbice para darle la importancia debida al viaje. La segunda razón está relacionada con el nivel de desarrollo alcanzado por ambas culturas. Al arribar los españoles a estos lares los regímenes establecidos se encontraban en decadencia y los pueblos no eran tan fieros como otrora. Los vikingos debieron enfrentar a los skrelingos, salvajes esquimales formados en el seno de una naturaleza hostil. En cambio los españoles enfrentaron a incas y aztecas, los cuales no contaban con la fiera de los cuatro siglos precedentes. Asimismo, los ibéricos poseían caballos y armas de fuego desconocidas por los vikingos de aquel momento.

En este libro, dividido en 44 capítulos, Taviani arranca desde la ascensión del almirante Cristóbal Colón, sus vivencias, experiencias marítimas, culturales, amorosas, sus relaciones intelectuales hasta llegar a la gran hazaña que lo ubica en un lugar dentro del devenir. En este sentido, es importante reconocer que el genovés no sólo descubrió nuevas tierras, también coadyuvó en la clarificación de la existencia de diferencias en la temperatura del planeta en una misma latitud y la dirección de los mares tropicales, aunque erró al concebir la tierra con una protuberancia. Sin duda alguna, sus viajes no sólo estuvieron signados por la cruzada religiosa y el enriquecimiento, sino indirectamente contribuyeron a la formación de una idea distinta del mundo contraria a la existente.

En fin, este texto, especie de vademécum, es de gran valor para entender diversos aspectos de la vida de Colón y del descubrimiento de América. Reconoce Taviani el valor histórico de un hombre expresión de un momento del desarrollo de la humanidad. Igualmente valora el papel del genovés en esta gran empresa, la cual no encabezó por mero azar. Su carácter aventurero e imperterritito y sus conocimientos geográficos jugaron un papel de suma importancia para liderar la misma.

Rufino Blanco Fombona: **Mocedades de Bolívar**, prólogo de Juan Uslar Pietri, epílogo de Arturo Uslar Pietri, contenido de siete cartas desconocidas de Simón Bolívar, Monte Avila Editores, Caracas, 1989, 206 pp.

Es apasionante la aventura de releer viejos libros; se sopesan más las ideas, el estilo, la construcción de la obra y el afinamiento de uno mismo como lector. *Mocedades de Bolívar*, según el sistema computarizado de la Biblioteca Nacional, registra, contando desde el primer traje allá por 1941 hasta el presente, nueve ediciones. Esta es una buena oportunidad para volver sobre un buen libro, sobre uno de nuestros autores clásicos. Saludable ejercicio de valoración literaria e histórica y autoevaluación como lector.

El prólogo de Juan Uslar Pietri se concentra en la biografía de Rufino Blanco Fombona y le dedica apenas página y media al libro en cuestión. ¿Para qué se hacen los prólogos? Fundamentalmente, para introducir al interesado en leer el libro en el autor y la obra, poniendo el énfasis en esta última. Para hacer la historia del libro, su valoración cultural y literaria. Debe hacer posible el adentrarnos en sus personajes y tramas. Cuántas ediciones se han hecho, traducciones, si las hay, el impacto del libro y, si es posible, compararlo con textos afines. Inclusive, existe en la Biblioteca Nacional, Dirección de Libros Raros y Manuscritos, el original de *Mocedades de Bolívar*, de Rufino Blanco Fombona. También debe permitir disertar sobre logros y limitaciones, el contexto histórico-cultural de su aparición y cómo fue recibido por la crítica. El rol que desempeña con respecto al resto de la obra del escritor. No necesariamente debe cubrir todas estas áreas, pero, por lo menos, debe adentrarse en algunas de ellas. Al contrario, nada encontramos de todo esto en dicho proemio.

Las *Mocedades*... muestran a un Rufino Blanco Fombona hombre de ideas. Reflejan su ideario liberal, republicano. Inscrito en el pensamiento que le atribuye singular papel al factor biológico en la historia: a la herencia, a la raza y a la psicología. Y su visión del mundo, puesto que aborda el período estudiado desde la óptica de una creciente *civilización* en lucha contra la tenaz *barbarie*.

Contiene una amena descripción de la vida del infante Simón Bolívar y de su entorno histórico. Relata el apacible discurrir de la Caracas del siglo XVIII. Refiere tópicos tales como la jerarquía social levantada sobre el principio de las castas. La administración municipal, los usos sociales y el ambiente cultural existente. La relación de estas situaciones las hace Rufino Blanco Fombona en un tono familiar, pues estaba emparentado, por vía materna, con El Libertador. Ascendencia mantuana, aristocrática, *blanca*, que a todas luces le enorgullecía. Será por esta razón que se regodea profundizando en la genealogía y en la heráldica bolivariana.

Simón Bolívar fue un niño de infancia solitaria, sin muchos afectos. Influieron poderosamente en el despertar al mundo de las ideas de este díscolo y desaplicado educando, Simón Rodríguez, el Marqués de Ustáriz, Alejandro de Humboldt y sus viajes a Europa y Estados Unidos.

Blanco Fombona reconstruye el proceso en que se forman las ideas revolucionarias de Bolívar al calor del enciclopedismo, el culto al progreso y a la razón, predominantes en el siglo XVIII. Asimismo, señala el historiador que las reflexiones bolivarianas están en deuda con la tradición libertaria española cimentada en la lucha del poder municipal contra los abusos reales. En la forja de su ideario, harían otro tanto la Independencia de Estados Unidos, la Revolución Francesa, el orgullo del criollo americano por su pertenencia a la tierra nueva, los intentos autonomistas hispanoamericanos acaecidos en las últimas décadas del 1700, la resistencia antifrancesa de España y la figura histórica de Napoleón.

En Bolívar influye poderosamente la cultura greco-latina: la idea clásica de acceder a la gloria como luchador por la libertad y la justicia, exaltada por el tamiz romántico, lo sedujo y llegó a obsesionarlo. La ascendencia latina, española y vasca –según Blanco Fombona– también actuaron firmemente sobre este romántico de accionar inagotable.

Rufino Blanco Fombona recrea acertadamente la prosperidad material, el clima cultural e intelectual existente en las colonias españolas de América en vísperas de la independencia. Argumenta que la miseria económica no debe incluirse entre las causas de la ruptura del nexo colonial; los niveles alcanzados por el intercambio, las cifras arrojadas por la producción y el comercio, el boato de la clase económica agrícola y comercial dicen mucho en sentido completamente contrario. La crisis era por crecimiento, por pujanza amenazada de ser interrumpida e intervenida, no por carencia.

Blanco Fombona desacraliza la imagen del Bolívar niño-genio, predestinado. Simón Bolívar, si bien cerca de 1810 ya evidencia inquietud por los ideales emancipadores, hasta ese momento está sumergido en las actividades y los prejuicios del sector social mantuano al que pertenece. Han de ser las potencialidades de su carácter, la cultura, importante, que se labró en Caracas y Europa y, por sobre todo, un complejo conjunto de circunstancias históricas, ¿y por qué no el azar?, las que lo coloquen de timonel en medio de la tormenta.

Buen libro, ¿buena relectura? Que juzguen los lectores y relectores.

*David Rutz Chatatng*

## La crisis de la UPEL

La Junta Directiva de la Asociación de Profesores del IPC en ocasión de la actual crisis por la cual atraviesa la UPEL, expresada de forma evidente a partir de la renuncia de la rectora, Prof. Duilia Govea de Carpio, el 15-03-91, cree oportuno y necesario presentar a la consideración de la comunidad los planteamientos siguientes:

### Modelo UPEL y sus repercusiones en el IPC

La dimisión de la rectora expresa el rotundo fracaso del modelo de universidad que pretendieron implantar. Lo que fuera una propuesta nuestra (del Pedagógico de Caracas) dirigida al país con seriedad, fundamento científico y responsabilidad institucional, fue desvirtuada por el juego de intereses personales y partidistas.

El concepto de universidad, entendido como centro de innovación, donde convergen las mejores tradiciones del saber científico y las tendencias educativas contemporáneas, para avanzar en la construcción de formas organizativas eficientes y de estructuras de impulso a la excelencia académica al servicio de la sociedad, fue pervertido por la mediocridad y la poca estatura intelectual de quienes han parasitado en las esferas burocráticas, trastocando los principios y el quehacer de la carrera universitaria.

La deformación de la concepción de universidad devino en un instrumento para albergar y reproducir el deterioro moral y académico. Esto se manifiesta en la ineficiencia administrativa, en el autoritarismo, en el atraso académico, en el clientelismo político, en fin, en una permanente conducta bochornosa de aquellos que se erigieron en los dueños de la entelequia llamada UPEL.

El modelo de universidad pedagógica impuesto se ha caracterizado por una base jurídica incoherente en donde imperan las contradicciones entre la Ley de Universidades, el Reglamento General y los reglamentos específicos; entre éstos y las normas elaboradas *a posteriori*. Con este sustrato normativo se han garantizado las maniobras en la toma de decisiones del Consejo Universitario y de los consejos directivos de los institutos, burlando la tradición universitaria y cometiendo los mayores exabruptos jurídicos, académicos y administrativos, tales como:

- Designación de autoridades, desconociendo la expresión de rechazo del electorado.
- Reconocimiento ilegal de la condición de profesor ordinario a personas del partido para imponerlos como máximas autoridades en los institutos.
- Exoneración ilegal de las pruebas de conocimiento y actitud pedagógicas en el llamado a concursos oposición.
- Despilfarro de la partida presupuestaria destinada a la adquisición de equipos y maquinarias para acondicionar fastuosamente la sede rectoral dejando a los institutos en la inopia.
- Paralización ilegal de los ascensos del personal académico por casi dos años.

— Traslados inconsultos, que lesionan el funcionamiento académico-administrativo de cátedras y departamentos.

— Ingreso irregular de personal docente en la sede rectoral para cumplir funciones burocráticas, luego legitimado en cualquiera de los Institutos donde pueden manipular las temáticas y los jurados.

— Legitimación por parte del Consejo Universitario de medidas administrativas ilícitas, como la modificación de sueldos para empleados adelantada por el director de Mejoramiento Profesional, Romelio Belo, desconociendo los términos del Acta Convenio con el único fin de satisfacer la voracidad de su clientela política personal.

— Modificaciones permanentes a la reglamentación existente, utilizando mecanismos de aprobación de resoluciones improvisadas.

Durante cinco años (1983-1988) se dedicaron a urdir un proyecto que les garantizara la anexión de los pedagógicos, valiéndose del prestigio que durante décadas de continuo y sostenido esfuerzo y profunda vocación universitaria, habían alcanzado estas instituciones. Este proceso donde se posesionaron del trabajo y la honorabilidad de otros, fue presentado entonces con estrépito bajo el nombre de "integración". En unos términos verdaderamente lamentables, se desconoció la vocación democrática y la identidad de cada una de nuestras instituciones. Fue así como equivocadamente pusieron énfasis en tratar de quebrar nuestra dignidad, desplegando una política basada en supuestos beneficios socio-económicos, prescindiendo de las enseñanzas de una historia curtida en las mejores contribuciones para el conocimiento y la elevación de la calidad de la educación del país.

Para el Instituto Pedagógico de Caracas la incorporación a la UPEL marcó un retroceso significativo:

— Esta institución, que para el año 1988 había concluido su ordenamiento jurídico, faltándole sólo por afinar dos artículos del Reglamento General, tuvo que sucumbir ante el caos legal de la UPEL.

— Después de haber alcanzado un 90% de autonomía administrativa frente al Ministerio de Educación, la institución quedó sometida a un modelo ultracentralizado, que mutila el manejo presupuestario y la toma de decisiones a diferentes niveles.

— Luego de haber marcado pautas importantes en cuanto a diseño curricular, la institución fue amarrada a un plan de estudio que no solamente deja de lado los principios de la educación popular y democrática, y de la regionalización, sino que significa un retroceso en el saber científico y pedagógico.

Esta nueva situación ha afectado seriamente al IPC en la obtención y manejo del presupuesto, en el ingreso de personal académico, en el suministro de bienes para ejercer las funciones docentes y administrativas, en el desarrollo de proyectos de extensión e investigación, en fin, en el mejoramiento de la calidad de enseñanza.

La atmósfera de deterioro impuesta por el orden jerarquizado y supra-institucional de la UPEL ha provocado una crisis interna en el IPC, que apunta a quebrar la valorativa ética de su personal académico.

Caracas, 24 de septiembre de 1991

Doctor  
Gustavo López O.  
Director y demás miembros de la  
UNESCO en Venezuela  
Presente.-

Los profesores, estudiantes y empleados de la Universidad Central de Venezuela acudimos ante usted como representante de la UNESCO en Venezuela para plantearle la grave situación de las universidades nacionales víctimas de la política económica del gobierno venezolano.

Desde hace varios años las universidades siempre han recibido aportes financieros inferiores a los solicitados. Esto se ha traducido en una reiterada situación de insuficiencia presupuestaria y a requerir créditos adicionales para cumplir con los compromisos mínimos. Para 1991 las universidades presentaron un proyecto global de presupuesto por el orden de Bs. 43.760 millones. Luego del análisis correspondiente, la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) recomendó un monto de Bs. 33.460 millones, pero solamente se asignaron Bs. 30.803 millones. Esta drástica reducción obligó al Consejo Nacional de Universidades (CNU) proceder a la solicitud de un crédito adicional de Bs. 9.003 millones que permitiera completar los recursos para atender aspectos académicos básicos y poder cumplir con los compromisos gremiales y estudiantiles producto de acuerdos y decretos correspondientes. La respuesta del Consejo de Ministros fue reducir en un 60% esta solicitud.

Para 1992 las universidades solicitaron un presupuesto de Bs. 77.843 millones. La OPSU recomendó como presupuesto mínimo operacional la cantidad de Bs. 53.932 millones, pero la Oficina Central de Presupuesto solamente presentó al Consejo un monto de Bs. 30.803 millones. Se trata de un proyecto de presupuesto inferior al del año 1991 y representa el 3,86% del proyecto de presupuesto nacional, mientras que en 1991 se ubicó en el 4,07%. Las cifras son elocuentes. Es oportuno recordar que en la reunión de la Asociación Internacional de Universidades realizada en Brasil en 1988 se estimó que una universidad tiene que crecer en al menos 13,4% interanual en términos financieros porque en caso contrario va a la

quiebra académica en un lapso de tres a cuatro años. Frenar este crecimiento es ignorar que el saber a nivel internacional crece anualmente a la tasa de 7,3% incluyendo exclusivamente fuentes públicas (libros y revistas).

Nos encontramos ante un intento de obligar a las universidades a un ajuste, estrangulándola financieramente. Por la vía compulsiva el gobierno pretende imponer su política neoliberal, que en el caso de las universidades significaría trasladar a los usuarios los costos, al mismo tiempo que el Estado reconoce que la educación pública hay que descartarla como responsabilidad del gobierno.

La asignación presupuestaria global a las universidades nacionales se ha reducido de casi 1.000 millones de dólares en 1980 a menos de 600 millones en 1991. Sin embargo, en las universidades se cumple más del 65% de la actividad investigativa del país. Es importante destacar que cada estudiante venezolano de educación superior cuesta anualmente en promedio menos de 1.500 dólares comparado con costos de entre 20.000 y 30.000 en los países desarrollados, siendo los precios de equipos y materiales equivalentes en ambos casos.

Las universidades nacionales le aportan al país anualmente, tanto al sector público como al privado, no menos de 109.000 millones de bolívares. Es el valor de los 33.000 profesionales egresados anualmente de las universidades y de los 2.000 egresados de los posgrados. Es más difícil cuantificar el valor de los resultados de la investigación, convenios, cursos de extensión y contribución de las universidades a la definición de políticas y estrategias para el desarrollo regional, sectorial y nacional.

El Presidente de la República en su alocución del día de la toma de posesión afirmó ante numerosos jefes de Estado de diferentes países del mundo que durante su gestión el desarrollo científico y tecnológico sería cuestión de Estado de la más alta prioridad y ofreció asignar recursos para lograr en el quinquenio de su mandato alcanzar el 2% del PTB, para destinarlo al sector Ciencia y Tecnología. En la actualidad no se ha logrado superar los valores que prevalecieron en la década de los años ochenta.

El documento presentado por la OPSU, en la reunión del CNU del 30 de agosto de 1991, pone en evidencia la carencia de criterios técnicos y apropiados para asignar y distribuir el presupuesto universitario, hasta tal punto que propone obtener fondos para las universidades, promoviendo el juego, es decir, el hipódromo y la lotería

como fuente de ingreso. La universidad como objeto de beneficencia pública y no como eje estratégico para el desarrollo del país. Asimismo, propone venta de propiedades de las universidades cuando el mismo Libertador Simón Bolívar consideró indispensable garantizarle propiedades que permitieran la obtención de ingresos. De igual manera, la OPSU propone la erradicación de la previsión social y derechos sociales adquiridos por los trabajadores de la educación superior.

No tenemos dudas de la necesidad de reformas en nuestras universidades, pero ellas no pueden venir sino del debate democrático en su seno. Reformas inconexas marcadas por la búsqueda de reducción del aporte financiero estatal a la educación no es lo que conviene a nuestras universidades, ni a la educación, ni a nuestro país.

En el contexto de esta situación solicitamos a la UNESCO, como organismo de las Naciones Unidas que se ocupa de la problemática educativa, el análisis y pronunciamiento sobre la grave situación que compromete el desarrollo de los programas de docencia (pre y posgrado), investigación y extensión que realizan las universidades nacionales.

Agradecemos toda la atención que brinde a nuestros planteamientos el organismo internacional que usted dignamente preside, técnica y profesionalmente calificado para emitir opinión con criterios apropiados en relación al papel estratégico que deben desempeñar las universidades en el desarrollo científico, cultural y tecnológico del país.

Por la comunidad universitaria de profesores, estudiantes y empleados de la Universidad Central de Venezuela

APUCV

FCU

AEA



Tal como se había venido denunciando, el Ejecutivo Nacional ha continuado una política presupuestaria que cerca la educación pública y amenaza a la educación popular en el país. Particularmente insiste en desconocer las necesidades presupuestarias de las universidades públicas. Con ello reafirma su execrable concepción de la *política de privatización*, que —en el caso de la educación— conduce a la *violación abierta de los derechos consagrados en la Constitución Nacional*, cerrando así la posibilidad de acceso a los sectores empobrecidos del país, que crecen desproporcionadamente a causa de la política entreguista del actual gobierno. Esto tiende a agrandar aún más la brecha social y a aumentar los indicadores de la pobreza crítica. El déficit presupuestario de las universidades, que se viene acumulando desde hace años, conduce al aumento de los aranceles para el estudiantado y a la disminución de los servicios de bienestar estudiantil, lo cual constituye un golpe severo para la población estudiantil de escasos recursos.

La restricción presupuestaria no sólo se prevé para los años 1992 y 1993, en una reducción del 60% y 80% respectivamente, sino también para el año en curso. Se pretende así aplicar un cerco económico que pone en peligro la continuación de las actividades académicas, de investigación y extensión por haber presentado el Ministro de Educación, con toda intencionalidad, una solicitud de crédito adicional inferior a los requerimientos de la educación y del sector universitario.

El 22 de marzo el CNU acordó hacer efectivo el art. 19 de las normas de homologación (21,3% de incremento salarial) extensivo a los empleados administrativos. El monto de tal reivindicación fue calculado en 5.500 millones de bolívares. Considerando los 3.500 millones por concepto de insuficiencias académicas y los 3.500 millones de la aplicación del art. 19, el monto del crédito adicional se situó en 9.000 millones de bolívares, cifra mínima requerida para cubrir los compromisos adquiridos.

El ministro Roosen manifestó en repetidas oportunidades ante el CNU y los medios de comunicación social la aplicación del art. 19 de las normas de homologación. Pero finalmente impuso un criterio diferente en el Consejo de Ministros, de tal suerte que el crédito adicional fue calculado sin incluir los montos correspondientes al acuerdo CNU-FAPUV del 22/03/91.

Con esta medida el Ejecutivo Nacional pretende asfixiar aún más a las universidades nacionales obligándolas a redistribuir el déficit entre las insuficiencias académicas y financieras e *incumplir los compromisos con los gremios docentes y administrativos.*

Caracas, 24 de septiembre de 1991.

*Junta Directiva de APIPC*

**Exigimos un presupuesto justo para la educación.  
¡No a la privatización!**

**Evitemos el colapso de la educación pública.**

**El derecho a la educación pública lo consagra  
nuestra Constitución Nacional.**

**El paquete económico atenta contra la educación.**

### EN EL PROXIMO NUMERO:

- La Iglesia católica en tiempos de Guzmán Blanco, por Herminia Méndez S.
- La educación y el conflicto de la autocracia liberal con la Iglesia. 1870-1877, por Miroslava López Velásquez y Lourdes Mata Brito.
- La aduana de Maracaibo durante el "septenio" de Guzmán Blanco. 1870-1877, por Arlene Urdaneta Quintero.
- La idea de progreso durante el período guzmancista. 1870-1888, por Néstor José Rivero.

